

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO GENERAL

ACTA N° 14

SESIÓN ORDINARIA

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muy buena tarde, señoras y señores integrantes del pleno del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, vamos a dar inicio a la Sesión Número 14, de tipo Ordinaria convocada para las 15 horas con 30 minutos (15:30 horas) de este día viernes veintiséis de marzo del año dos mil veintiuno, la cual desarrollaremos a través de herramientas tecnológicas, nos encontramos en la plataforma de videoconferencias del proveedor Teléfonos de México, conforme a las reglas aprobadas mediante Acuerdo de este Consejo General 08/2020.

Antes de continuar con el desarrollo de la sesión, le voy a solicitar al señor Secretario Ejecutivo tenga a bien compartirnos algunas consideraciones importantes que resultan aplicables para el correcto desarrollo de la presente sesión. Señor Secretario le escuchamos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, con todo gusto señor Presidente. Para el correcto desarrollo de la presente sesión es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

La Presidencia instruyó a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones a fin de que estableciera comunicación con las consejeras, los consejeros y el conjunto de fuerzas políticas aquí representadas con la finalidad de conocer, en su caso, la existencia de inconvenientes técnicos y se brindara la asesoría y/o soporte técnico necesario.

La dirección electrónica para el ingreso de cada una de las personas a esta sesión virtual, se dio a conocer a través del oficio convocatoria que fue notificado de manera personal y por correo electrónico.

La presente sesión además de transmitirse en tiempo real a través de la página pública del Instituto y de las redes sociales, está siendo grabada para efectos de generación del proyecto de acta.

El registro del sentido de la votación se realizará de manera nominativa; es decir, esta Secretaría, a instrucción de la Presidencia, interpelará a cada persona integrante del Consejo una a la vez. Cada integrante del Consejo deberá activar el micrófono y emitir la respuesta que corresponda.

Los micrófonos de las y los participantes deben estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia; ello con la única finalidad de que, de no encontrarse en el uso de la voz, el sonido no retorne y vicie la transmisión haciendo inaudible parte de la misma.

Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que requieran y les sea concedido el uso de la voz y desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención. Deberán solicitar el uso de la palabra mediante el chat de la herramienta de videoconferencia, preferentemente antes de concluir cada intervención. De igual manera podrán solicitar el uso de la palabra levantando la mano. La duración de las intervenciones será la establecida por el Reglamento de Sesiones.

Y finalmente si por algún motivo algún integrante pierde la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o liga de la página electrónica proporcionado en el oficio convocatoria, se encontrará activo mientras dure la transmisión.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario muy amable. Le solicito sea tan amable pasar lista de asistencia a efecto de poder declarar la existencia del quórum correspondiente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente, antes de realizar el pase de lista de asistencia me permito hacer del conocimiento a las y los integrantes de este pleno, que mediante escrito fechado el 23 de marzo de 2021 recibido en la Oficialía de Partes de este Instituto en esa propia fecha, la Presidenta Estatal del Partido Fuerza por México realizó la sustitución del Representante Suplente ante este Consejo General de dicho partido político, designando al ciudadano Rafael Gil Meraz.

Bien, a continuación procederé con el pase de la lista de asistencia.

LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA	PRESENTE
MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA	PRESENTE
LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ	PRESENTE
LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ	PRESENTE
MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA	PRESENTE
MTRO. OSCAR BECERRA TREJO	AUSENTE DE MOMENTO

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. SAMUEL CERVANTES PÉREZ PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PRESENTE
LIC. ALEJANDRO TORRES MANSUR PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRESENTE
ING. JORGE MARIO SOSA POHL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	PRESENTE
LIC. ARCENIO ORTEGA LOZANO PARTIDO DEL TRABAJO	PRESENTE
LIC. ESMERALDA PEÑA JÁCOME PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	PRESENTE
LIC. LUIS ALBERTO TOVAR NÚÑEZ PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	PRESENTE
LIC. MARLA ISABEL MONTANTES GONZÁLEZ PARTIDO MORENA	PRESENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO: En este momento no se advierte conexión a la videoconferencia en la que se lleva a cabo esta sesión, de la representación de morena.

C. JORGE ALBERTO MACÍAS JIMÉNEZ PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	PRESENTE
--	----------

C. DANIEL MARTÍN ZERMEÑO HERRERA
PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS

PRESENTE

C. JOSÉ ARTURO BARRIOS HERRERA
PARTIDO FUERZA POR MÉXICO

PRESENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO: El señor Consejero Electoral Maestro Oscar Becerra Trejo.

EL CONSEJERO MTRO. OSCAR BECERRA TREJO: Presente, buenas tardes.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias buena tarde.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Bien, Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes de manera virtual en esta sesión a través del uso de la plataforma tecnológica de videoconferencias de la Empresa Teléfonos de México; el Consejero Presidente, cuatro consejeras electorales y dos consejeros electorales, así como nueve representantes de partidos políticos hasta este momento; por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario.

En consideración de que existe quórum para poder celebrar la presente sesión Ordinaria, declaro formalmente instalada la misma siendo las quince horas con cuarenta minutos. Y señor Secretario le solicito continuemos con el desarrollo de la sesión si es tan amable.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, señor Secretario le solicito, sea tan amable someter a la consideración la dispensa de la lectura del Orden del día, así como de su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación, si es tan amable señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Se pone a consideración de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, la dispensa de lectura del Orden del día, así como también el contenido del mismo.

No habiendo observaciones al respecto, a continuación tomaré la votación nominativa de cada Consejera y cada Consejero Electoral, solicitándoles sean tan amables de emitir su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor de la propuesta señor Secretario.

Consejera María de los Ángeles Quintero Rentería, a favor.

Consejera Nohemí Argüello Sosa, a favor Secretario.

Consejero Oscar Becerra Trejo, a favor.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

Doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de los proyectos de actas de sesiones N° 08, Ordinaria, de fecha 25 de febrero de 2021; N° 09, Extraordinaria, de fecha 25 de febrero de 2021; N° 10, Extraordinaria, de fecha 03 de marzo 2021; así como N° 11, Extraordinaria, de fecha 11 de marzo de 2021.
2. Informe de actividades que rinden las y los Consejeros Presidentes de las comisiones que integran el Consejo General del Instituto.
3. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, respecto del cumplimiento a lo señalado en el capítulo VII “Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales”, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
4. Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva respecto del cumplimiento a los acuerdos del Consejo General del IETAM.
5. Informe de actividades relativas a la función de la Oficialía Electoral que presenta la Secretaría Ejecutiva ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
6. Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva sobre medios de impugnación interpuestos en contra de los actos, acuerdos, omisiones o resoluciones del IETAM y de las resoluciones emitidas por la Autoridad Jurisdiccional recaídas a dichas controversias.

7. Asuntos generales.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, le pido iniciemos con el desahogo del Orden del día aprobado.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Previo a ello y habida cuenta que los documentos motivo de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí señor Secretario, esta Presidencia no tiene inconveniente, en que de no existir objeción alguna, se sirva consultar sobre la dispensa que usted propone, adelante señor Secretario si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias señor Presidente.

Se pone a consideración la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

Bien, no habiendo observaciones a continuación tomaré la votación nominativa de cada Consejera y cada Consejero Electoral, por lo que les solicito sean tan amables de emitir su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor señor Secretario.

Consejera María de los Ángeles Quintero Rentería, a favor.

Consejera Nohemí Argüello Sosa, a favor Secretario.

Consejero Oscar Becerra Trejo, a favor.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

Doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras y señores consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Señor Secretario, iniciemos si es tan amable con el asunto enlistado en el Orden del día como número uno, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Presidente.

El punto uno del Orden del día, se refiere a la Aprobación de los proyectos de Actas de Sesiones:

Nº 08, Ordinaria, de fecha 25 de febrero de 2021;

Nº 09, Extraordinaria, de fecha 25 de febrero de 2021;

Nº 10, Extraordinaria, de fecha 03 de marzo 2021; así como

Nº 11, Extraordinaria, de fecha 11 de marzo de 2021.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, en consideración de que se ha dispensado la lectura, someto a la consideración de las y los integrantes del pleno los proyectos de acta a que refiere la cuenta de la Secretaría, si alguien desea hacer uso de la palabra al respecto le ruego me lo indique levantando la mano.

Bien, no habiendo intervención alguna, señor Secretario le pido someta a votación por la aprobación los proyectos de actas mencionadas en un solo bloque si es tan amable por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación los proyectos de acta mencionados, tomando para ello la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, por lo que les solicito sean tan amables de emitir su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor señor Secretario.

Consejera María de los Ángeles Quintero Rentería, a favor.

Consejera Nohemí Argüello Sosa, a favor Secretario.

Consejero Oscar Becerra Trejo, con el proyecto Secretario gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

Consejero Presidente doy fe, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales presentes respecto de las actas de sesión señaladas.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien muy amable.

Señor Secretario sírvase dar cuenta del siguiente asunto enlistado en el Orden del día, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto dos del Orden del día, se refiere al Informe de actividades que rinden las y los Consejeros Presidentes de las Comisiones que integran el Consejo General del Instituto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien muchas gracias.

Estimadas y estimados todos, a continuación voy a ceder el uso de la palabra a las y los señores consejeros electorales en su calidad de presidentes de las comisiones integradas en el seno del Consejo General. Si me permiten en primer momento voy a ceder el uso de la palabra al Maestro Jerónimo Rivera García, quien preside la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, Maestro Jerónimo tiene el uso de la palabra.

EL CONSEJERO MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA: Muchas gracias Presidente, ¿si me escuchan bien? Es que estoy teniendo problemas de audio ¿sí? Okey, muchas gracias.

Bueno ustedes tienen en su poder ya el informe respectivo y haré lectura a una síntesis del mismo.

Este informe corresponde a las actividades que la Comisión da seguimiento respecto a la Dirección de Educación Cívica, Difusión y Capacitación y corresponde al periodo del 22 de febrero al 24 de marzo de este año.

Se dio difusión a la plataforma de Cultura Cívica para Adolescentes “Faro Democrático del INE” a través de las redes sociales institucionales y el portal institucional.

El lunes ocho de marzo en el marco del Día Internacional de la Mujer en colaboración con la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, fue presentada la obra de teatro “Agustina anti manual para ser Mujer”, un monólogo virtual en el cual participaron un total de 72 asistentes. Aquí agradezco de nueva cuenta la participación de la Consejera Nohemí Argüello por la colaboración con las actividades de esta Comisión.

Los días 11 y 12 del presente mes se dio difusión al “Primer Congreso de Sistemas Políticos Electorales 2021” organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria, el Observatorio Ciudadano de Políticas Públicas y Participación Social en conjunto con el INE, el Tribunal Electoral de nuestro estado y la organización Kybernus. En dicho evento participaron las consejeras María de los Angeles Quintero y Nohemí Argüello.

El 22 de marzo, fue llevado a cabo el taller dirigido a docentes de diferentes municipios del estado con el tema “Pláticas y Simulacros sobre la Organización de Procesos Electorales Escolares”, plática que se llevó a cabo en el marco de la convocatoria

“Experiencia Democrática en la Escuela Primaria 2021” que es emitida por la Secretaría de Educación del Estado y en la cual colabora el IETAM y el Congreso de nuestro Estado.

Respecto a actividades inherentes al actual proceso electoral, la Dirección de Educación Cívica brindó apoyo logístico y también participó en los siguientes cursos de capacitación y actualización para los integrantes de los órganos desconcentrados del Instituto.

Los días 22 y 23 de febrero, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos Electorales impartió los cursos “Procedimientos Administrativos Sancionadores” y “Tramitación de medios de impugnación”.

El 24 de febrero, la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral impartió el curso “Taller para secretarías y secretarios de los consejos distritales y municipales”.

El 24 de febrero, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación presentó el curso “Observadoras y Observadores Electorales”.

Los días 25 y 26, la Oficialía Electoral implementó el curso “Inducción para el Ejercicio de la Función de la Oficialía Electoral”.

Los días 2, 3, 9 y 10 de marzo, la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación, impartió los cursos de “Paridad en elecciones del congreso del estado y ayuntamientos”.

El 5 de marzo, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, realizó el curso de capacitación para la implementación del PREP.

Del 16 al 18 de marzo, la Dirección de Educación Cívica desarrolló el curso “Aplicación de la entrevista para Supervisores Electorales y CAES locales”.

El 19 de marzo, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas impartió el curso “Registro de Candidaturas”.

En el marco del programa de promoción de la participación ciudadana relativa al Proceso Electoral 2020-2021 se realizó lo siguiente:

El día 5 de marzo, se llevó a cabo la plática “La participación de los jóvenes en la democracia” dirigida a jóvenes del 2° y 6° semestre del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario 83 de Gómez Farías.

Y el 10 de marzo, se presentó la obra de teatro “La evolución de la participación ciudadana en la democracia”, la que estuvo dirigida a alumnos de segundo grado de la Secundaria Técnica 90 Eugenio Hernández Balboa de esta localidad.

Asimismo, se difundieron materiales en redes sociales mencionaré alguno de ellos algunos de ellos. “Cargos a elegir en las elecciones del domingo 6 de junio”, “Voto libre y razonado”, “Visita el sitio VOTA”, “Qué hacen las y los diputados locales”, también se difundieron en el portal institucional 12 materiales infografías relativos a, mencionaré algunas de ellas “Funcionario de casilla”, “Derecho de votar”, “Qué hacen las y los diputados locales”.

También dimos promoción a 10 herramientas cívicas de carácter digital mencionaré algunas de ellas nada más. “Qué hacen las diputadas y los diputados”, “La organización del poder público en la república mexicana”, “Cómo se integra la cámara de diputados”.

También dimos promoción a 10 videos de promoción del voto menciono algunos de ellos “Boleta Electoral, conócela”, “Sabes quienes participan en el proceso electoral”, “Ciudadanía insaculada”.

Durante este periodo se realizó la difusión de 20 infografías de los proyectos “Días de historia”, “En Red con tus derechos” y “Valores por la democracia”.
Es cuanto Presidente, gracias.

(Texto del Informe circulado)



Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación
22 de febrero al 24 de marzo 2021

Consejero Presidente

Mtro. Jerónimo Rivera García

Consejeras y Consejero integrantes

Lic. Deborah González Díaz

Mtro. Óscar Becerra Trejo

Lic. Italia Aracely García López

Dra. María de los Ángeles Quintero Rentería

En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia

Marzo del 2021

Resumen ejecutivo

En seguimiento a las actividades de educación cívica y participación ciudadana que esta Comisión desarrolló durante el periodo comprendido del 24 de febrero al 24 de marzo del 2021, se encuentran las programadas en los diversos proyectos de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, con el objetivo de promover los valores democráticos, la cultura cívica y la participación entre la ciudadanía.

Con la finalidad de fomentar las prácticas democráticas en las niñas, niños y adolescentes, se sigue dando difusión a través del portal institucional y redes sociales a diferentes convocatorias en materia de cultura cívica, así como también con la difusión de materiales lúdicos virtuales, del micrositio infantil y el desarrollo de narrativas y pláticas virtuales.

En relación a la promoción de la participación ciudadana, en el marco del Convenio de colaboración y coordinación INE - IETAM, se determinó mediante el Acuerdo de trabajo, relativo al Programa de Promoción y Participación Ciudadana las acciones que cada institución llevaría a cabo para la instrumentación del referido programa. Por lo cual, se continúa dando difusión a los diversos materiales digitales de promoción al voto, a través de las diferentes redes sociales y del portal institucional.

De conformidad con la programación para la elaboración de materiales didácticos del IETAM del Proceso Electoral 2020-2021, se llevó a cabo lo siguiente: se distribuyó el Manual para Consejeras y Consejeros Distritales y Municipales Electorales; además se validó para su impresión el material didáctico “Información para la y el funcionario de casilla. Elecciones Locales” e “Información para la y el funcionario de casilla especial. Elecciones Locales” por parte de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas.

CONTENIDO

Resumen ejecutivo	2
Introducción	4
I. Promoción y difusión de la Cultura Cívica	5
Difusión de convocatorias y talleres	5
Pláticas y simulacros sobre la organización de procesos electorales escolares	6
II. Capacitación institucional	7
III. Materiales didácticos	8
IV. Promoción y difusión de la participación ciudadana	9
V. Igualdad Sustantiva, Paridad de Género y Respeto a los Derechos Humanos de las Mujeres en el ámbito político	12
VI. Difusión de actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana	13
Conclusiones	14

Fundamento Legal

Las actividades que se informan se fundamentan en el Artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, mismo que señala que la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, es la encargada de vigilar y dar seguimiento a la aplicación de estrategias y programas de Educación Cívica, Participación Ciudadana y Capacitación del IETAM.

La presentación de este informe responde a las obligaciones establecidas en el Artículo 120 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, que señala que, en todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, según sea el caso, dentro del plazo que determine la Ley, el Reglamento respectivo o el Consejo General.

Introducción

El presente informe es una recopilación de los resultados de las acciones realizadas de acuerdo a lo señalado en los programas de educación cívica y participación ciudadana que esta Comisión tiene a su cargo desarrollar.

Para comprender el enfoque del presente informe, atinente a una de las atribuciones de la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, se muestran a continuación los elementos clave, los cuales son base para su óptimo desarrollo.

Actividades en Instituciones y Espacios Públicos

Diversos Municipios de Tamaulipas

Para la promoción de la Cultura Cívica y la Participación Ciudadana

En ese orden de ideas y para contribuir a la formación de ciudadanía desde la niñez, se ejecutaron los proyectos que se mencionan a continuación:

I. Promoción y difusión de la Cultura Cívica

Este proyecto se realiza mediante un esfuerzo conjunto con aliados estratégicos para lograr el seguimiento a los programas de educación cívica y cultura democrática. A continuación, se menciona el desarrollo de las actividades encaminadas a la promoción de prácticas democráticas en instituciones académicas de la entidad, en los distintos niveles de la educación formal, en diferentes espacios públicos y a través de redes sociales.

Difusión de convocatorias y talleres

Con la finalidad de promover la cultura cívica, la participación de niñas, niños, adolescentes y ciudadanía de nuestra entidad, se dio difusión a través de las redes sociales institucionales y del portal institucional a las siguientes convocatorias:

"Faro Democrático" del INE. Plataforma de cultura cívica para adolescentes, con la finalidad de facilitar a alumnas y alumnos de nivel secundaria un espacio en donde puedan aprender y explorar mediante textos, videos y juegos, temas vinculados a la clase de Formación Cívica y Ética.



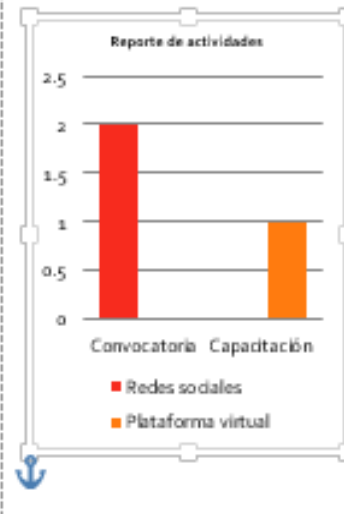
CIFRAS Y DATOS

▲ DIFUSION DE CONVOCATORIAS

- 2 temas.
- 2 instituciones.

▲ TALLERES

- 1 tema.
- 1 institución.



"Primer Congreso de Sistemas Políticos y Electorales 2021". Con la finalidad de coadyuvar con los aliados estratégicos en la promoción de la cultura cívica democrática entre la juventud tamaulipeca; los días 11 y 12 del presente mes y año, se dio difusión al Congreso organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria y el Observatorio Ciudadano de Políticas Públicas y Participación Social, en conjunto con el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Electoral de Tamaulipas, el Tribunal Electoral de nuestro Estado y Kybernus; evento en el cual participaron las Consejeras Nohemí Argüello Sosa y María de los Ángeles Quintero Rentería.



Pláticas y simulacros sobre la organización de procesos electorales escolares

En el marco de la convocatoria "Experiencia Democrática en la Escuela Primaria 2021", emitida por la Secretaría de Educación de Tamaulipas en la cual el Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) y el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas colaboran; el pasado 22 de marzo fue llevado a cabo el taller dirigido a docentes de diferentes municipios del Estado con el tema "**Pláticas y simulacros sobre la organización de procesos electorales escolares**", lo anterior con la finalidad de que puedan replicar la información con el alumnado de las instituciones. Cabe mencionar, que la actividad en comento, regularmente es llevada a cabo de forma presencial, pero debido a que la pandemia por la cual atravesamos aún persiste, el desarrollo de la actividad fue llevado a cabo de forma virtual.

¿Qué se ha hecho?

A través de este proyecto, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación realiza de forma permanente las siguientes actividades:

- ❖ Difusión de convocatorias
- ❖ Taller dirigido a docentes

¿Qué falta por hacer?

Se continuará dando seguimiento a las actividades relacionadas a la convocatoria “Experiencia Democrática en la Escuela Primaria”, gestionando espacios para el desarrollo de narrativas orales en instituciones educativas y para diversas actividades virtuales para la promoción de la cultura cívica. De forma permanente se continúa con el diseño de materiales digitales para los proyectos “Días de Historia”, “Valores por la Democracia” y “En red con tus derechos”.

II. Capacitación institucional

El Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica Difusión y Capacitación, en cuanto al desarrollo de cursos de capacitación y actualización para los integrantes de los órganos desconcentrados del Instituto ha llevado a cabo los siguientes:

- 24 de febrero, la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral impartió el curso, *Taller para Secretarías y Secretarios de los Consejos Distritales y Municipales*.
- 24 de febrero, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación presentó el curso *Observadoras y Observadores Electorales*.
- 25 y 26 Oficialía Electoral implementó el curso, *Inducción para el Ejercicio de la Función de la Oficialía Electoral*.
- 2, 3, 9 y 10 de marzo la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación, impartió los cursos de *Paridad en Elecciones del Congreso del Estado y Ayuntamientos I y II*.
- 5 de marzo la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, realizó el curso de *Capacitación para la Implementación del PREP*.
- 16 al 18 de marzo, la Dirección de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, desarrolló el curso *Aplicación de la Entrevista para SE y CAE Locales*.

- 19 de marzo la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas impartió el curso *Registro de Candidaturas*.
- 23 y 24 de marzo, la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral impartió el curso *Conteo, sellado y agrupamiento de boletas, integración de paquetes electorales y operación de la bodega electoral*.

¿Qué falta por hacer?

Brindar apoyo logístico a las diferentes áreas de este Instituto, para la impartición de los cursos de capacitación dirigidos a las y los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales del IETAM, siendo estos los siguientes: Conteo, sellado y agrupamiento de boletas, integración de paquetes electorales y operación de la bodega electoral y Preparación de la Jornada Electoral.

III. Materiales didácticos

De conformidad con la programación para la elaboración de materiales didácticos del IETAM del Proceso Electoral 2020-2021, se elaboró lo siguiente:

- **Del 1 al 5 de marzo** se distribuyó el Manual para Consejeras y Consejeros Distritales y Municipales Electorales, a las y los presidentes de los 22 Consejos Distritales y a los 43 Consejos Municipales para que éstos a su vez distribuyan dicho material didáctico a las y los integrantes de sus respectivos consejos.
- **El 12 de marzo de 2021**, mediante Oficio No. INE/DECEyEC/DCE/0216/2021, el material didáctico “**Información para la y el funcionario de casilla. Elecciones Locales**” quedó validado por la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas para su impresión.
- **El 15 de marzo de 2021**, mediante Oficio No. INE/DECEyEC/DCE/0226/2021, el material didáctico “**Información para la y el funcionario de casilla especial. Elecciones Locales**” quedó validado por la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas para su impresión.

IV. Promoción y difusión de la participación ciudadana

Este proyecto tiene como propósito sensibilizar a la ciudadanía acerca de sus distintos derechos y la importancia de la participación ciudadana para el funcionamiento de la democracia como para la calidad de vida de las personas.

En el marco del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana relativo al Proceso Electoral 2020-2021, se realizó lo siguiente:

- **5 de marzo**, se llevó a cabo la plática “La participación de los jóvenes en la democracia”, dirigida a las y los jóvenes del segundo y sexto semestre del Centro Bachillerato Tecnológico Agropecuario No 83 de Gómez Farías, con un total de 47 alumnos, siendo 31 mujeres y 16 hombres.
- **10 de marzo**, se presentó la obra de teatro “La evolución de la participación ciudadana en la democracia”, la que estuvo dirigida a alumnos de segundo grado, de la Secundaria Técnica 90 “Eugenio Hernández Balboa” de esta localidad, con un total de 26 alumnos, de los cuales fueron 18 hombres y 8 mujeres.

Aunado a lo anterior, a manera de incrementar las visitas al sitio ¡Vota!, se elaboró la infografía “Visita el sitio ¡Vota!”.

¿Qué se ha hecho?

Se ha agregado material digital al Sitio ¡Vota! en el portal institucional, como infografías, videos, y enlaces que invitan a usar la aplicación App Mi primer voto, como parte de las acciones a implementar del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana. Así mismo, se ha realizado la difusión de material digital con los consejos distritales y municipales, los que a su vez han realizado la socialización de los materiales con aliados estratégicos de su ámbito geográfico.

Materiales difundidos en redes sociales:

- Cargos a elegir en las elecciones del domingo 6 de junio
- Únete a la participación ciudadana
- Promoción del voto, descarga, aprende y diviértete App
- Voto libre y razonado

- Votar es derecho de las y los ciudadanos tamaulipecos
- Derecho a votar
- Visita el sitio ¡Vota!
- Derechos político-electorales
- Convocatoria Sí Voto
- Derecho a ser votada o votado
- Integración del Ayuntamiento de Victoria
- Cargos a elegir federales y locales
- Integración de casilla única
- ¿Qué hacen las y los diputados locales?
- TikTok “El poder es tuyo”

Materiales difundidos en el portal institucional:

Infografías de promoción del voto:

- Cargos a elegir
- Funcionario de casilla
- Promoción de la participación ciudadana
- Vota libre y razonadamente
- Derecho de votar
- Derecho de votar 2
- Defiende tus derechos político electorales
- Ejerce tu derecho a ser votada (o)
- ¿Sabes cómo se integra el ayuntamiento de Victoria?
- ¿Qué hacen las y los presidentes municipales?
- ¿Qué hacen las y los diputados locales?
- Integración de la mesa directiva de casilla única

App mi primer voto

- Descarga, aprende y diviértete Versión 1
- Descarga, aprende y diviértete Versión 2
- Descarga, aprende y diviértete para Androide iOS

Herramientas cívicas digitales

- ¿Qué hacen las diputadas y diputados? Versión 1
- ¿Qué hacen las diputadas y diputados? Versión 2
- ¿Qué hacen las diputadas y diputados? Versión 3
- Organización del Poder Público en la República Mexicana
- ¿Cuál es la función de las diputaciones federales?
- ¿Cómo se integra la Cámara de Diputados?
- Voto Informado, Minorías
- Voto Informado, Minorías 1
- Voto Informado, Minorías 2
- Voto Informado, Pueblos y comunidades indígenas

Protección al derecho a la salud y al derecho a votar

- Decálogo Voto Responsable
- Decálogo Voto Responsable animado

Videos de promoción del voto:

- Ábrele la puerta al CAE
- Mapa Interactivo
- Boleta Electoral, ¡Conócela!
- Boleta Electoral, frente y vuelta ¡Conócela!
- ¿Sabes quiénes participan en un Proceso Electoral
- La democracia la construimos tú y yo
- Ciudadanía insaculada
- Conteo CAE
- Promocional para descarga de la App “Mi primer voto” en AppStore
- Promocional para descarga de la App “Mi primer voto” en PlayStore

¿Qué falta por hacer?

Implementación de actividades de difusión del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana e iniciar la difusión y socialización de los anteriores materiales digitales con los Consejos Distritales y Municipales Electorales.

V. Igualdad Sustantiva, Paridad de Género y Respeto a los Derechos Humanos de las Mujeres en el ámbito político

Con el objetivo de dar seguimiento a lo establecido en el Artículo 133, fracción III de la Ley Electoral de Tamaulipas, la cual establece el realizar campañas de información para la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como de igualdad sustantiva, en coordinación con la Unidad de Género del Instituto; en el marco del **Día Internacional de la Mujer** celebrado el pasado lunes 8 de marzo de la presente anualidad, en colaboración con la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, fue presentada la obra de teatro “Agustina. ANTIMANUAL PARA SER MUJER”, monólogo virtual en el cual participaron un total de 52 asistentes, de ellos 39 mujeres y 13 hombres; entre las y los asistentes se contó con la participación de Asesores Técnico Pedagógicos del Consejo Estatal Técnico de la Educación; estudiantes de la Universidad Politécnica de Victoria; alumnado de la Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales de la UAT Nuevo Laredo; estudiantes de la maestría de Gestión e Intervención Educativa de la Facultad de Ciencias, Educación y Humanidades de la UAT Victoria y de ex participantes del 1º Encuentro Estatal IETAM y la Juventud Tamaulipeca.

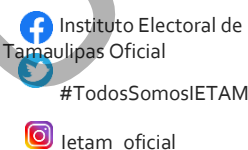


VI. Difusión de actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana

El seguimiento a las acciones de difusión de las actividades de educación cívica y participación ciudadana, es una de las tareas más importantes con que cuenta la Comisión, pues a través de ésta se logra ampliar el conocimiento e interés de la ciudadanía de formar parte de los procesos democráticos, al socializar la información a mayor número de personas, utilizando el portal institucional, el programa de radio “Diálogos por la Democracia”, boletines de prensa y las redes sociales: Facebook, Twitter e Instagram, los cuales nos permiten tener un mayor impacto poblacional.

CIFRAS Y DATOS

REDES SOCIALES



PORTAL INSTITUCIONAL

www.ietam.org.mx

Durante este periodo se realizó la difusión de las infografías de los proyectos:

- “Días de Historia”, 6 infografías.
- “En red con tus derechos”, 2 infografías.
- “Valores por la Democracia”, 2 infografías.

Conclusiones

El Instituto, permanentemente realiza actividades para la promoción de la cultura cívica y las prácticas democráticas, entre las cuales se encuentran la difusión de diversas convocatorias, la elaboración y difusión de diversos materiales lúdicos digitales para beneficio de niñas, niños y adolescentes; la realización de pláticas virtuales en materia de educación cívica y participación ciudadana; así como la participación en diversos foros virtuales.

Se continuarán llevando a cabo diversas actividades virtuales dirigidas a alumnado de diferentes niveles educativos de los municipios del Estado; lo anterior, con la finalidad de dar seguimiento a los fines y objetivos institucionales, entre los cuales se encuentran la promoción y difusión de la educación cívica y las prácticas democráticas entre la niñez tamaulipeca.

Así mismo, en cuanto a la promoción de la participación ciudadana se refiere, derivado del acuerdo de trabajo para contribuir al ejercicio de un voto libre y razonado en los procesos electorales concurrentes 2020-2021, celebrado entre la Junta Local del INE en Tamaulipas y este Instituto; se continuará dando difusión a la serie de materiales digitales para la promoción del voto a través del portal institucional, de las redes sociales y de los Consejos Distritales y Municipales Electorales.

En lo que compete a capacitación, fueron impartidos los siguientes cursos: Observadoras y Observadores Electorales, Inducción para el Ejercicio de la Función de la Oficialía Electoral, Paridad en Elecciones del Congreso del Estado y Ayuntamientos I y II, Capacitación para la Implementación del PREP, Aplicación de la Entrevista para SE y CAE Locales y Registro de Candidaturas, Aplicación de la Entrevista para SE y CAE locales.

ATENTAMENTE

"En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia"

Jerónimo Rivera García
Presidente de la Comisión"

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Maestro Jerónimo Rivera por el informe de la Comisión que tiene a bien presidir. Si me permiten señoras y señores integrantes del pleno voy a continuar cediendo el uso de la palabra a la Doctora María de los Ángeles Quintero Rentería, quien preside la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, Doctora tiene usted el uso de la palabra si es tan amable.

LA CONSEJERA DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA: Gracias Presidente, buenas tardes a todas y todos de nueva cuenta, si me permiten procederé a leer el informe presentado previamente en la Comisión que me toca presidir.

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión, dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

En este sentido, se rinde el presente informe correspondiente al periodo del 18 de febrero al 24 de marzo del año que corre, en los proyectos y actividades que a continuación se detallan:

En primera instancia lo relativo a la Actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas de los partidos políticos y en su caso candidaturas independientes

Se dio trámite a dos actualizaciones en el libro de registro, correspondientes al Partido de la Revolución Democrática.

Se realizó una actualización del domicilio del Partido Redes Sociales Progresistas en el libro de registro y en la página de internet de este Instituto.

Y respecto a las acreditaciones y sustituciones de representantes ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales, se inscribieron en el libro respectivo un total de: 1,091 acreditaciones y 134 sustituciones

En cuanto a Proyectos de acuerdo durante el periodo informado, se dio seguimiento a la elaboración de cuatro proyectos de acuerdo aprobados por el Consejo General, el primero de ellos la respuesta, bueno dos de ellos respuesta a consultas, la primera formulada por el Lic. Luis Alberto Tovar Núñez, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano acreditado ante este Consejo, en relación al tema de separación del cargo y apertura anticipada del SNR.

También en la consulta formulada por el ciudadano Pablo César Leal Zatarain, regidor propietario del Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, en relación al tema de la reelección.

También el proyecto del Registro de la plataforma electoral presentada por el Partido Fuerza por México, para el Proceso Electoral Ordinario 20-21, en cumplimiento a la Sentencia de la Sala Regional Monterrey, dentro del Expediente SM-JRC-10/2021.

Y por último Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, aplicable a las actividades relativas al periodo de registro y aprobación de candidaturas.

En otro de los rubros, en cuanto a las Solicitudes del Instituto Nacional Electoral, en este apartado, se atendieron tres solicitudes realizadas por conducto del INE, en relación a los siguientes temas:

Solicitud de copia simple de los convenios de coalición y sus anexos respectivos celebrados por todos los partidos políticos con acreditación local en cada una de las 32 entidades federativas de nuestro país.

También la proyección del número de candidaturas que se esperan registrar en el actual proceso electoral y los topes de gastos de campaña.

En cuanto al tema del Sorteo de bastidores y mamparas, en seguimiento a esta actividad, en Sesión Ordinaria celebrada el pasado 20 de marzo, 38 de los 43 Consejos Municipales rindieron Informe sobre el procedimiento de sorteo de bastidores y mamparas de uso común, dando por concluido dicho procedimiento, en virtud de que no fueron

proporcionados dichos equipamientos por el Ayuntamiento o bien no dieron respuesta a la petición realizada.

Cabe señalar que en la segunda etapa correspondiente al recorrido de verificación, continúan 5 Consejos Municipales; Miquihuana, Padilla, San Nicolás, Tula y Villagrán, por lo que en la próxima sesión de la Comisión se dará cuenta de la actividad.

En cuanto a la Verificación en libros de registro, durante el periodo informado, se dio respuesta a seis oficios de solicitudes de verificaciones en libros de registro, de personas aspirantes a: Secretarías de los Consejos Distritales y Municipales, integrantes del PREP y Coordinaciones de los Consejos Distritales Electorales.

En cuanto al Sistema de Registro de Candidaturas por sus siglas SRC del IETAM, en relación a la implementación del pre registro en línea mediante este sistema, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Se notificó a los partidos políticos y a las personas aspirantes que obtuvieron el derecho a registrar candidatura independiente, el usuario y contraseña del SRC, así como el manual de usuario de dicho sistema.

El 9 de marzo se llevó a cabo reunión de trabajo virtual, con las representaciones partidistas acreditadas ante este Consejo, a fin de presentar el SRC.

También se les informó a los partidos políticos y a las personas aspirantes a una candidatura independiente, el link para acceder al SRC, así como el periodo en el que estará disponible para la captura de la información de sus candidaturas, siendo este del 15 de marzo al 31 del mismo mes.

El 12 de marzo se llevó a cabo capacitación de manera presencial, sobre el uso del SRC, solicitada por el partido Redes Sociales Progresistas.

Y el 20 de marzo se llevó a cabo una capacitación virtual sobre el uso del SRC, con las personas aspirantes que obtuvieron el derecho a registrar su candidatura independiente.

En cuanto al Sistema Nacional de Registro SNR, durante el periodo informado se recibieron diversas solicitudes de partidos políticos, en relación a la apertura anticipada de este sistema.

En ese sentido, por conducto de la Secretaria Ejecutiva, el 10 de marzo, se solicitó a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, la apertura anticipada del SNR, recibándose respuesta el 12 de marzo en los siguientes términos:

Para realizar el registro de las candidaturas, se habilita el SNR a partir del 15 de marzo a fin de que los partidos políticos y en su caso candidaturas independientes realicen el registro de sus candidaturas a los cargos de presidencias municipales e integrantes de ayuntamientos, así como las diputaciones locales de mayoría relativa y de representación proporcional.

Dicha información fue comunicada a cada una de las personas representantes de los institutos políticos ante el Consejo General del IETAM, así como a las personas aspirantes a una candidatura independiente.

En cuanto a reuniones de trabajo virtuales, en el marco del Proceso Electoral actual y en seguimiento a las actividades de la Comisión con la Dirección de Prerrogativas, se realizaron diversas reuniones de trabajo para dar seguimiento a diversos temas como la actualización de los Sistemas de Registro de Candidaturas, en coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, también la planeación de la estrategia operativa para desarrollar las actividades relativas al registro y aprobación de candidaturas a los distintos cargos de elección popular en el presente proceso electoral y periodo que además estamos por iniciar y bueno seguimiento y revisión a los proyectos de acuerdo anteriormente mencionados.

Muchísimas gracias, en el anexo adjunto al presente Informe, se describen estas actividades previamente mencionadas.

Es cuanto Presidente.

(Texto del Informe circulado)



INFORME ANTE EL CONSEJO GENERAL COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

18 DE FEBRERO AL 24 DE MARZO 2021

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA
CONSEJERA PRESIDENTA

INFORME DE ACTIVIDADES

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En este sentido, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección, en el periodo del 18 de febrero al 24 de marzo de 2021, en los proyectos y actividades que a continuación se detallan:

Actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representantes acreditados de los partidos políticos y en su caso candidaturas independientes

- Se dio trámite a **dos** actualizaciones en el libro de registro, correspondientes al Partido de la Revolución Democrática.
- Se realizó **una** actualización del domicilio del partido Redes Sociales progresistas en el libro de registro y en la página de internet del Instituto.
- Respecto a las acreditaciones y sustituciones de representantes ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales, se inscribieron en el libro respectivo un total de:
 - a) **1091** acreditaciones
 - b) **134** sustituciones

Proyectos de acuerdo

Durante el periodo informado, se dio seguimiento a la elaboración de cuatro proyectos de acuerdo aprobados por el Consejo General del IETAM, en relación a los siguientes temas:

- Consulta formulada por el Lic. Luis Alberto Tovar Núñez, representante propietario del partido Movimiento Ciudadano acreditado ante el Consejo General del IETAM, en relación al tema de separación del cargo y apertura anticipada del SNR.

- Consulta formulada por el ciudadano Pablo César Leal Zatarain, regidor propietario en el Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, en relación al tema de reelección.
- Registro de la plataforma electoral presentada por el partido Fuerza por México, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en cumplimiento a la Sentencia de la Sala Regional Monterrey, dentro del Expediente SM-JRC-10/2021.
- Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, aplicable a las actividades relativas al periodo de registro y aprobación de candidaturas.

Solicitudes del Instituto Nacional Electoral

En este apartado, se atendieron tres solicitudes realizadas por conducto del INE, en relación a los siguientes temas:

- Solicitud de copia simple de los convenios de coalición y sus anexos respectivos, celebrados por todos los partidos políticos con acreditación local en cada una de las 32 entidades federativas de nuestro país.
- Proyección del número de candidaturas que se esperan registrar en el actual proceso electoral.
- Topes de gastos de campaña.

Sorteo de bastidores y mamparas

En seguimiento a esta actividad, en sesión ordinaria celebrada el pasado 20 de marzo, **38** de los **43** Consejos Municipales rindieron Informe sobre el procedimiento de sorteo de bastidores y mamparas de uso común, dando por concluido dicho procedimiento, en virtud de que no fueron proporcionados dichos equipamientos por el Ayuntamiento o bien no dieron respuesta a la petición realizada.

Cabe señalar que en la segunda etapa correspondiente al recorrido de verificación, continúan 5 Consejos Municipales; Miquihuana, Padilla, San Nicolás, Tula y Villagrán, por lo que en la próxima sesión de esta Comisión se dará cuenta de esta actividad.

Verificación en libros de registro

Durante el periodo informado, se dio respuesta a seis oficios de solicitudes de verificaciones en libros de registro, de personas aspirantes a; Secretarías de los Consejos Distritales y Municipales, integrantes del PREP y Coordinaciones de los Consejos Distritales Electorales.

Sistema de Registro de Candidaturas (SRC) del IETAM

En relación a la implementación del pre registro en línea mediante el SRC, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se notificó a los partidos políticos y a las personas aspirantes que obtuvieron el derecho a registrar su candidatura independiente, el usuario y contraseña del SRC, así como el manual de usuario de dicho sistema.
- El 9 de marzo se llevó a cabo reunión de trabajo virtual, con las representaciones partidistas acreditadas ante el Consejo General del IETAM, a fin de presentar el SRC.
- Se les informó a los partidos políticos y a las personas aspirantes a una candidatura independiente, el link para acceder al SRC, así como el periodo en el que estará disponible para la captura de la información de sus candidaturas, siendo este del 15 al 31 de marzo.
- El 12 de marzo se llevó a cabo la capacitación de manera presencial, sobre el uso del SRC, solicitada por el partido Redes Sociales Progresistas.
- El 20 de marzo se llevó a cabo una capacitación virtual sobre el uso del SRC con las personas aspirantes que obtuvieron el derecho a registrar su candidatura independiente.

Sistema Nacional de Registro –SNR -

Durante el periodo informado se recibieron diversas solicitudes de partidos políticos, en relación a la apertura anticipada del SNR.

En este sentido, por conducto de la Secretaria Ejecutiva, el 10 de marzo, se solicitó a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, la apertura anticipada del SNR, recibándose respuesta el 12 de marzo en los siguientes términos:

Para realizar el registro de las candidaturas, se habilita el SNR a partir del 15 de marzo a fin de que los partidos políticos y en su caso candidaturas independientes realicen el registro de sus candidaturas a los cargos de presidencias municipales e integrantes de ayuntamientos, así como las diputaciones locales de mayoría relativa y de representación proporcional.

Dicha información fue comunicada a cada una de las personas representantes de los institutos políticos ante el Consejo General del IETAM así como a las personas aspirantes a una candidatura independiente.

Reuniones de trabajo virtuales

En el marco del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y en seguimiento a las actividades que lleva a cabo esta Comisión en coordinación con la Dirección de Prerrogativas, se realizaron diversas reuniones de trabajo virtuales a fin de dar seguimiento a la planeación de actividades relativas al proceso electoral, entre las que podemos mencionar:

- Actualización de los Sistemas de Registro de Candidaturas, en coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- Planeación de la estrategia operativa para desarrollar las actividades relativas al registro y aprobación de candidaturas a los distintos cargos de elección popular en el presente proceso electoral.
- Seguimiento y revisión de proyectos de acuerdo.

En el anexo adjunto al presente Informe, se describen cada una de las actividades realizadas.

**ANEXO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y
AGRUPACIONES POLÍTICAS**

Índice

1.	Introducción.....	7
2.	Marco legal.....	7
3.	Actividades.....	7
3. 1.	Actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representantes acreditados de los partidos políticos y en su caso candidaturas independientes.....	7
3. 1. 1.	Integrantes de los órganos directivos y representantes acreditados ante el Consejo General.....	7
3. 1. 2.	Acreditación y sustitución de representantes de los partidos políticos y en su caso candidaturas independientes ante los consejos distritales y municipales electorales.....	8
3. 2.	Proyectos de acuerdo.....	10
3. 3.	Solicitudes del Instituto Nacional Electoral.....	11
3. 4.	Sorteo de bastidores y mamparas.....	12
3. 5.	Verificaciones en libros de registro.....	13
3. 6.	Sistema de Registro de Candidaturas (SRC) del IETAM.....	14
3. 7.	Sistema Nacional de Registro –SNR-.....	16
3. 8.	Reuniones de trabajo virtuales.....	17

1. Introducción

El Instituto Electoral de Tamaulipas es depositario de la autoridad electoral en el Estado, es responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones y para ello cuenta con los siguientes órganos; el Consejo General, las Comisiones del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva, la Unidad de Fiscalización, la Contraloría General y las Direcciones Ejecutivas. Dentro de las áreas ejecutivas se encuentra la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, la cual tiene como objetivo general el de preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, para lograrlo cuenta con un programa operativo y proyectos específicos derivados de las atribuciones conferidas en el artículo 135 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

2. Marco legal

En términos de lo preceptuado por el Artículo 115, párrafo segundo, fracción III de la Ley Electoral Local y 24 del Reglamento Interno del IETAM, en relación con los artículos 130, fracción IV y 135 de la Ley de la materia, corresponde a la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, supervisar las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

3. Actividades

En este tenor se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección Ejecutiva, tal y como a continuación se describen:

3.1 Actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representantes acreditados de los partidos políticos y en su caso candidatos independientes

3.1.1 Integrantes de los órganos directivos y representantes acreditados ante el Consejo General

Durante el periodo informado, se llevó a cabo **dos** actualizaciones del libro de registro de integrantes de órganos directivos de los partidos políticos y sus representantes acreditados ante el Consejo General del IETAM, siendo estas sustituciones, tal y como a continuación se detalla:

Tabla 1. Actualizaciones en el libro de registro

Partido Político	Cargo	A	S
Partido de la Revolución Democrática	Representante Suplente ante la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación		1
Partido de la Revolución Democrática	Representante Propietario ante el Consejo General del IETAM		1
Total		0	2

El día 05 de marzo de la presente anualidad, se recibió oficio signado por el Profr. Enrique Meléndez Pérez, en su calidad de Presidente del Órgano Ejecutivo Estatal del “Partido Redes Sociales Progresistas” en Tamaulipas, por medio del cual notificó el cambio de su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.

3.1.2 Acreditación y Sustitución de Representantes de los partidos políticos y en su caso candidatos independientes ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales

a) Acreditación de representantes

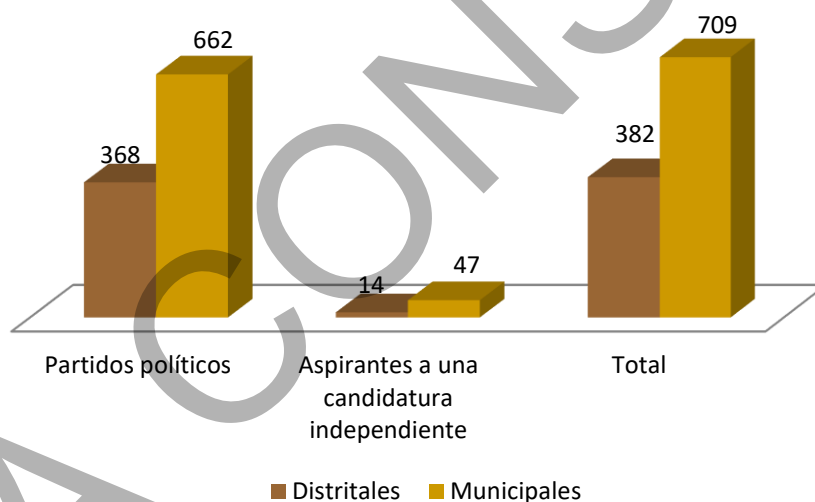
El 13 de septiembre de 2020, en Sesión Extraordinaria, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-25/2020 aprobó el Calendario Electoral correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021. Del mismo modo, el 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM celebró Sesión Virtual Extraordinaria para dar inicio al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en la que se renovarían los 43 ayuntamientos y la integración de los 36 diputados que conforman el Congreso en Tamaulipas.

En este orden de ideas, de conformidad con los artículos 165 y 167 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el cual señala que los partidos políticos podrán integrarse a los Consejos Distritales y Municipales, a través de los representantes que acrediten, y del artículo 42, fracción II y III de la misma Ley, el cual se pronuncia al derecho de las candidaturas independientes a Diputaciones por el principio de mayoría relativa o que integren una Planilla de Ayuntamiento, a designar representantes ante el Consejo Distrital y los Consejos Municipales que comprenden el Distrito por el cual se postula o el Consejo Municipal del Ayuntamiento por el que contiendan.

En la primera etapa para acreditar representantes y hasta la fecha del presente informe, se han recibido un total de 1091 acreditaciones, tal y como a continuación se detalla:

Tabla 2. Acreditación de representantes

Consejos electorales	Partidos políticos	Aspirantes a una candidatura independiente	Total
Distritales	368	14	382
Municipales	662	47	709
Total	1030	61	1091

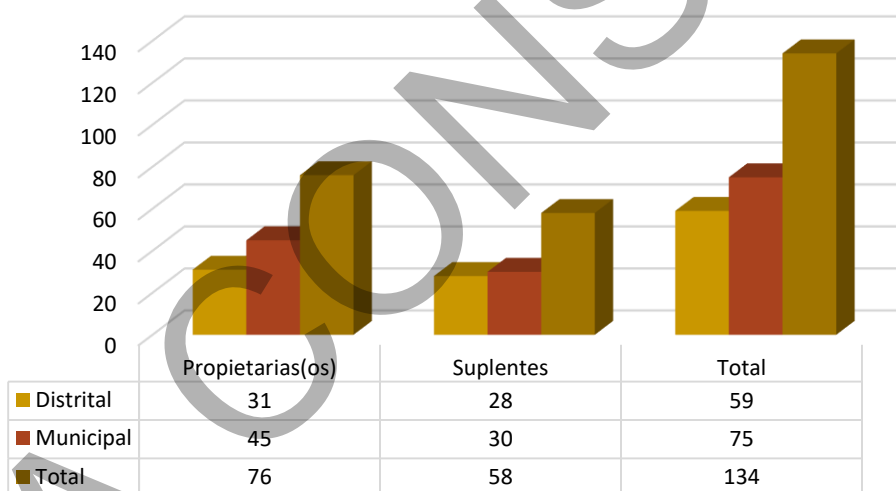


b) Sustituciones de representantes

En apego a lo dispuesto en los artículos 80, fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, mismo que establece que “*Los representantes acreditados ante los Consejos Distritales y Municipales podrán ser sustituidos en cualquier tiempo*”, y 168 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el que se expresa en el mismo sentido en que los partidos políticos podrán sustituir, en todo tiempo, a sus representantes acreditados ante los organismos electorales, se han presentado un total de 134 (propietarias(os) y suplentes) tal y como a continuación se detalla:

Tabla 3. Sustitución de representantes

Consejos electorales	P	S	Total
Distritales	31	28	59
Municipales	45	30	75
Total	76	58	134



3.2 Proyectos de acuerdo

En apego a la atribución conferida en el artículo 24, fracción I, del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Comisión de Prerrogativas dio seguimiento a la elaboración de **tres proyectos de acuerdo** aprobados por el Consejo General del IETAM, en los rubros que a continuación se detallan:

Tabla 4. Proyectos de acuerdo

No. de Acuerdo	Acuerdo	Fecha de Aprobación
ACUERDO No. IETAM-A/CG-27/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el Lic. Luis Alberto Tovar Núñez, en calidad de Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano acreditado ante el Consejo General del IETAM.	25/02/2021
ACUERDO No. IETAM-A/CG-28/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el ciudadano Pablo César Leal Zatarain, Regidor Propietario en el Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas.	03/03/2021
ACUERDO No. IETAM-A/CG-32/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve sobre el Registro de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Político Fuerza por México, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en cumplimiento a la Sentencia dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, con sede en Monterrey, Nuevo León, dentro del Expediente SM-JRC-10/2021.	11/03/2021
ACUERDO No. IETAM-A/CG-35/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se emite el Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, aplicable a las actividades relativas al periodo de registro y aprobación de candidaturas en el Proceso Electoral Ordinario 2020- 2021	19/03/2021

3.3 Solicitudes del Instituto Nacional Electoral

En este rubro, se atendieron **tres solicitudes** de información realizadas por conducto del Instituto Nacional Electoral, tal y como a continuación se detalla:

- Circular No. INE/UTVOPL/028/2021 de fecha 24 de febrero de 2021, signada por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, notificado por el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), por la cual solicita, en alcance a la solicitud hecha en la

circular INE/UTVOPL/016/2021, remitir la información que requiere el Diputado Alejandro Viedma Velázquez, Consejero del Poder Legislativo del Grupo Parlamentario Morena, la cual consiste en copia simple de los convenios de coalición y sus anexos respectivos, celebrados por todos los partidos políticos con acreditación local en cada una de las 32 entidades federativas de nuestro país.

En respuesta a esta solicitud, se remitió a la Secretaría Ejecutiva del IETAM la información solicitada mediante oficio No. DEPPAP/551/2021, de fecha 26 de febrero de la presente anualidad, la cual fue remitida a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, mediante el SIVOPLE.

- b) Circular No. INE/UTVOPL/042/2021 de fecha 01 de marzo de 2021, signada por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, notificado por el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), por la cual solicita remitir la información del estimado del número de candidaturas que se esperan registrar en el OPL.

En respuesta a esta solicitud, se remitió a la Secretaría Ejecutiva del IETAM la información solicitada, la cual fue remitida a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, mediante el SIVOPLE.

- c) En fecha 6 de marzo de 2021 se recibió notificación del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), por el cual se notificó el correo electrónico enviado por el Profr. Ildefonso Castelar Salazar, asesor de la representación del PT ante el Consejo General del INE; mediante el cual solicita sea remitida, vía correo electrónico, la información referente al monto autorizado por el IETAM del tope de gastos de campaña.

En respuesta a esta solicitud, se remitió a la Secretaría Ejecutiva del IETAM la información solicitada.

3.4 Sorteo de mamparas y bastidores

Esta Dirección Ejecutiva ha dado seguimiento al procedimiento por el cual los Consejos Municipales Electorales, llevarán a cabo el sorteo de los bastidores, mamparas y lugares de uso común, entre los partidos políticos y candidaturas independientes, para la

colocación y fijación de la propaganda electoral en el periodo de campañas, durante el actual Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 en Tamaulipas.

A continuación se informa el avance que se ha tenido en el proceso de sorteo de mamparas y bastidores en los municipios de la entidad.

Tabla 5. Seguimiento de actividades de CME en el tema de bastidores y mamparas de uso común

Ayuntamientos en los que no dieron respuesta (13)	Ayuntamientos respondieron en negativa (21)	Ayuntamientos respondieron, no pasan (4)	Ayuntamientos respondieron, si iniciaran recorridos para verificación (5)
Burgos	Abasolo	Guerrero	Miquihuana
Camargo	Aldama	Valle Hermoso	Padilla
Casas	Altamira	Ocampo	San Nicolás
Gómez Farías	Antiguo Morelos	Río Bravo	Tula
Gustavo Díaz Ordaz	Bustamante		Villagrán
Jaumave	Ciudad Madero		
Mainero	Cruillas		
Mier	El Mante		
Nuevo Laredo	González		
Reynosa	Güémez		
San Carlos	Hidalgo		
San Fernando	Jiménez		
Tampico	Llera		
	Matamoros		
	Méndez		
	Miguel Alemán		
	Nuevo Morelos		
	Palmillas		
	Soto la Marina		
	Victoria		
	Xicoténcatl		
13 Ayuntamientos	21 Ayuntamientos	4 Ayuntamientos	5 Ayuntamientos

En sesión ordinaria celebrada el pasado 20 de marzo, **38** Consejos Municipales rindieron Informe sobre el procedimiento de sorteo de bastidores y mamparas y actualmente **5** Consejos Municipales –Miquihuana, Padilla, San Nicolás, Tula y Villagrán- son los que continúan en la siguiente etapa que es la de recorridos y verificación de las mamparas y

bastidores proporcionados por el ayuntamiento, por lo que en próximas sesiones se dará cuenta de este procedimiento.

3.5 Verificaciones en libros de registro

Durante el periodo informado, se dio respuesta a **seis** solicitudes de verificación en libros de registro:

- En fecha 03 de marzo de 2021, se dio respuesta respecto a la verificación en los libros de registro de esta Dirección Ejecutiva, de las personas propuestas para fungir como Secretarías de los Consejos Distritales 19 Miramar y 22 Tampico, así como el Consejo Municipal de Jaumave, formuladas por las Presidencias de los propios organismos.
- En fecha 08 de marzo de 2021, se dio respuesta respecto a la verificación en los libros de registro de esta Dirección Ejecutiva, de las personas propuestas para fungir como Secretarías de los Consejos Distritales 17 El Mante y 22 Tampico, formuladas por las Presidencias de los propios organismos.
- En fecha 9 de marzo de 2021, se dio respuesta a la verificación en los libros de registro de la DEPPAP, de 1 persona aspirante a desempeñar labores del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el actual Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, respecto a que no esté o haya desempeñado algún cargo de elección popular, haya sido registrado como candidato o sea o haya sido miembro de alguna dirigencia partidista durante los 3 años anteriores.
- En fecha 11 de marzo de 2021, se dio respuesta respecto a la verificación en los libros de registro de esta Dirección Ejecutiva, de las personas propuestas como Coordinadores encargados de la organización en cada Distrito, formuladas por las Presidencias de los Consejos Distritales Electorales.
- En fecha 17 de marzo de 2021, se dio respuesta respecto a la verificación en los libros de registro de esta Dirección Ejecutiva, de 2 personas aspirantes como Coordinadores encargados de la organización en el Distrito 13, propuesta formulada por la Presidencia del Consejo Distrital Electoral.
- En fecha 17 de marzo de 2021, se dio respuesta respecto a la verificación en los libros de registro de esta Dirección Ejecutiva, de 1 persona propuesta a fungir como

Secretario del Consejo Distrital Electoral 22 Tampico, propuesta formulada por la Presidencia del Consejo Distrital Electoral.

3.6 Sistema de Registro de Candidaturas (SRC) del IETAM

En seguimiento a las actividades relativas a la planeación del Proceso Electoral ordinario 2020-2021, respecto de los trabajos correspondientes al periodo de Registro de Candidaturas a los diversos cargos de elección popular, conforme a lo dispuesto en los artículos 223, 225 fracción II y 226 fracciones II y III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como los diversos 21 Bis y 22 de los Lineamientos para el Registro de Candidaturas a Cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas, se realizó reunión de trabajo de manera virtual, el día 9 de marzo de la presente anualidad, con el objetivo de presentar a las representaciones partidistas acreditadas ante el Consejo General del IETAM el Sistema de Registro de Candidaturas (SRC) del IETAM.

La invitación respectiva fue notificada a las representaciones políticas, como a continuación se detalla:

Tabla 6. Notificación presentación del SRC

No. de Oficio	Partido Político	Fecha de Notificación
Oficio No. PRESIDENCIA/0965/2021	Partido Acción Nacional	05/03/2021
Oficio No. PRESIDENCIA/0966/2021	Partido Revolucionario Institucional	05/03/2021
Oficio No. PRESIDENCIA/0967/2021	Partido de la Revolución Democrática	05/03/2021
Oficio No. PRESIDENCIA/0968/2021	Partido del Trabajo	05/03/2021
Oficio No. PRESIDENCIA/0969/2021	Partido Verde Ecologista de México	05/03/2021
Oficio No. PRESIDENCIA/0970/2021	Movimiento Ciudadano	05/03/2021
Oficio No. PRESIDENCIA/0971/2021	morena	05/03/2021
Oficio No. PRESIDENCIA/0972/2021	Partido Encuentro Solidario	05/03/2021
Oficio No. PRESIDENCIA/0973/2021	Redes Sociales Progresistas	05/03/2021
Oficio No. PRESIDENCIA/0974/2021	Fuerza por México	05/03/2021

En este mismo orden de ideas, con anterioridad a las distintas representaciones políticas con acreditación ante el Consejo General del IETAM, les fue enviado anexo a notificación respectiva, en sobre cerrado, la cuenta de usuario y contraseña correspondiente a cada Instituto Político, para el acceso al Sistema de Registro de Candidaturas del IETAM, además también se les hizo entrega física del documento denominado “Manual del

Usuario del Sistema de Registro de Candidaturas. Módulo Pre Registro en línea”, el cual es un instrumento de apoyo en la utilización del sistema en comento.

A continuación se mencionan, para fines informativos los oficios correspondientes a la notificación respectiva:

Tabla 7. Notificación Accesos al SRC

No. de oficio	Partido político	Fecha de notificación
Oficio No. SE/0741/2021	Partido Acción Nacional	26/02/2021
Oficio No. SE/0742/2021	Partido Revolucionario Institucional	27/02/2021
Oficio No. SE/0743/2021	Partido de la Revolución Democrática	26/02/2021
Oficio No. SE/0744/2021	Partido del Trabajo	26/02/2021
Oficio No. SE/0745/2021	Partido Verde Ecologista de México	27/02/2021
Oficio No. SE/0746/2021	Movimiento Ciudadano	27/02/2021
Oficio No. SE/0747/2021	morena	26/02/2021
Oficio No. SE/0748/2021	Partido Encuentro Solidario	26/02/2021
Oficio No. SE/0749/2021	Redes Sociales Progresistas	27/02/2021
Oficio No. SE/1032/2021	Fuerza por México	13/03/2021

Por último, se les notificó a los partidos políticos con acreditación ante el Consejo General del IETAM, que el Sistema de Registro de Candidaturas del IETAM estaría a disposición a a partir de las 00:01 horas del día 15 de marzo de 2021 y hasta las 23:59 horas del día 31 de marzo de 2021, como a continuación se detalla:

Tabla 8. Apertura del SRC

No. de Oficio	Partido Político	Fecha de Notificación
Oficio No. SE/1019/2021	Partido Acción Nacional	13/03/2021
Oficio No. SE/1020/2021	Partido Revolucionario Institucional	13/03/2021
Oficio No. SE/1021/2021	Partido de la Revolución Democrática	13/03/2021
Oficio No. SE/1022/2021	Partido del Trabajo	13/03/2021
Oficio No. SE/1023/2021	Partido Verde Ecologista de México	12/03/2021
Oficio No. SE/1024/2021	Movimiento Ciudadano	13/03/2021
Oficio No. SE/1025/2021	morena	13/03/2021
Oficio No. SE/1026/2021	Partido Encuentro Solidario	13/03/2021
Oficio No. SE/1027/2021	Redes Sociales Progresistas	13/03/2021
Oficio No. SE/1028/2021	Fuerza por México	13/03/2021

3.7 Sistema Nacional de Registro –SNR-

De conformidad al resolutivo Cuarto del Acuerdo No. IETAM-A/CG-27/2021, aprobado en sesión 09 Extraordinaria de fecha 25 de febrero de 2021, que señala:

CUARTO. En el supuesto de recibir solicitudes de apertura anticipada del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos, así como de los Aspirantes y Candidatos Independientes, se autoriza al Secretario Ejecutivo a fin de que realice las gestiones necesarias para solicitar se habilite el sistema en una fecha previa máxima correspondiente al 15 de marzo de 2021.

En atención a lo antes expuesto, esta Dirección Ejecutiva dio seguimiento a la solicitud realizada por la Secretaria Ejecutiva de este Instituto, a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, mediante oficio No. SE/0954/2021, enviado a la Unidad Técnica de Vinculación con los organismos Públicos Locales de la referida autoridad electoral nacional, en el cual se solicitaba de ser procedente “Aperturar el SNR a partir del 15 de marzo de 2021 para esta Entidad Federativa, a efecto de que todos los partidos políticos nacionales con acreditación ante este Órgano Electoral y en su caso las candidaturas independientes, puedan acceder al mismo, para el registro de sus candidaturas”; lo anterior, en virtud de que este Órgano Electoral recibió, escritos firmados por diversas representaciones propietarias de los partidos políticos, mediante los cuales solicitan la apertura anticipada del SNR, a partir del 15 de marzo de 2021, como a continuación se detalla:

Tabla 9. Solicitud Apertura del SNR

No. de Oficio	Partido Político	Fecha de Notificación
Sin número de oficio	Partido Revolucionario Institucional	04/03/2021
Sin número de oficio	Partido de la Revolución Democrática	02/03/2021
CEE/PT/TAM/008/2021	Partido del Trabajo	02/03/2021
PVEM/SPE-021/2021	Partido Verde Ecologista de México	27/02/2021
Sin número de oficio	Movimiento Ciudadano	26/02/2021
045/21	Partido Encuentro Solidario	05/03/2021

De dicha solicitud, se recibió respuesta por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, el 12 de marzo en los siguientes términos:

Para realizar el registro de las candidaturas, se habilita el SNR a partir del 15 de marzo a fin de que los partidos políticos y en su caso candidaturas independientes realicen el registro de sus candidaturas a los cargos de presidencias municipales e integrantes de ayuntamientos, así como las diputaciones locales de mayoría relativa y de representación proporcional.

Dicha información fue comunicada a cada una de las personas representantes de los institutos políticos ante el Consejo General del IETAM así como a las personas aspirantes a una candidatura independiente.

3.8 Reuniones de trabajo virtuales

En el marco del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y en seguimiento a las actividades que lleva a cabo esta Comisión en coordinación con la Dirección de Prerrogativas, se han realizado diversas reuniones de trabajo virtuales a fin de dar seguimiento a la planeación de actividades relativas al proceso electoral, entre las que podemos mencionar:

- Actualización del Sistema de Registro de Candidaturas –SRC-, en coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- Planeación de la estrategia operativa para desarrollar las actividades relativas al registro y aprobación de candidaturas a los distintos cargos de elección popular en el presente proceso electoral.
- Revisión de proyectos de acuerdo en temas relativos a; consultas realizadas por los partidos políticos, protocolos de atención sanitaria, topes de gasto de campaña.”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Doctora María de los Ángeles Quintero Rentería Consejera Electoral por el informe que ha rendido. A continuación, si la representación del Partido de la Revolución Democrática.

Señor representante, ¿con qué objeto?

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Quería replantear parte del informe porque está muy bien, nadie discute lo del informe sino que es exagerada la cantidad de municipios que no quisieron o no respondieron o no quisieron apoyar en el proceso electoral con las mamparas y las demás las demás este posibilidades de propaganda para los partidos políticos, me acuerdo que en mucho tiempo hasta las bardas de los cementerios servían y aquí unos 13 no respondieron y 21 estuvieron

en negativa estamos hablando de 34 municipios que de plano se negaron a apoyar el trabajo del IETAM, creo que y muchos de ellos son por no decir la mayoría de los municipios grandes los que están aceptando son Miquihuana, Padilla, San Nicolás, Tula y Villagrán o sea los más chicos, creo que si habría que ver cómo es que se maneja eso y como fue la respuesta real, una llamada de atención por su falta de apoyo al proceso electoral actual que con la pura pandemia es un problema adicional para darle publicidad o dar seguimiento a los candidatos, nada más gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Si señor representante muchas gracias. Bien alguna otra, bueno más bien vamos a continuar con la Licenciada Italia Aracely García López, Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, tiene el uso de la palabra Consejera.

LA CONSEJERA LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ: Muchas gracias Presidente, de nueva cuenta muy buena tarde a todos y a todas.

Conforme al artículo 25 del Reglamento Interno de este Instituto, se rinde el presente informe correspondiente al mes de marzo que da cuenta de las acciones implementadas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística.

Sobre el tema de la ubicación de los inmuebles que utilizan los consejos distritales y municipales en el Proceso Electoral en curso, es de mencionar que desde el mes de febrero teníamos 7 inmuebles pendientes de firma de contrato, a la fecha ya se realizó la firma por tanto ya contamos con los 65 inmuebles debidamente contratados para que nuestros órganos desconcentrados lleven a cabo sus actividades.

Por cuanto hace a las renunciaciones presentadas ante los consejos municipales y distritales por parte de las secretarías y secretarios de los consejos electorales, tenemos que a la fecha se han presentado 4 renunciaciones, una en un consejo municipal y 3 en consejos distritales y el pasado 19 de marzo la Comisión de Organización Electoral aprobó 3 de las propuestas presentadas por las presidencias de los consejos correspondientes, haciendo lo propio el Consejo General en fecha 22 de marzo del actual en sesión extraordinaria, tenemos una propuesta pendiente por lo que aún se están analizando los requisitos legales para fungir como secretaria o secretario del consejo respectivo y cabe mencionar que dichos de los interesados las renunciaciones fueron por motivos de salud y por intereses particulares.

También el pasado referente también a renunciaciones, el pasado 20 de marzo del actual se recibió la renuncia del ciudadano que fungía como Presidente del Consejo Distrital 11, en ese sentido de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento para los procedimientos de selección y designación de consejeras y consejeros electorales de los

consejos distritales y municipales de este Instituto, la Comisión de Organización Electoral tomó conocimiento de la renuncia y procedió a elaborar la propuesta para que entre las consejeras y los consejeros propietarios del consejo referido, quienes habían sido previamente dictaminados y dictaminadas como aptos para ocupar el cargo del dictamen elaborado por esta Comisión se eligieron nuevo presidente por lo que el 25 de marzo del actual la Comisión de Organización Electoral aprobó la propuesta para designar al Presidente de dicho consejo, proyecto que se remitió a la Secretaría Ejecutiva para lo conducente.

Sobre la personalización de los formatos únicos de documentación electoral con emblemas, tenemos que el 22 de marzo en sesión extraordinaria, este Consejo General aprobó los diseños de la documentación con emblemas a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y en fecha 24 de marzo del actual se publicó en el Periódico Oficial del Estado la convocatoria para Licitación Pública Nacional número IETAM-LPN-03/2021 para la adquisición de documentación electoral con emblemas y sin emblemas para ser utilizada en el proceso electoral ordinario en curso, por lo que las próximas fechas contaremos con la documentación electoral de referencia.

Es cuanto Presidente, muchas gracias.

(Texto del Informe circulado)



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Lic. Italia Aracely García López

Consejeros Electorales

Lic. Nohemí Argüello Sosa

Dra. María De los Ángeles Quintero Rentería

Mtro. Óscar Becerra Trejo

Lic. Deborah González Díaz

Secretaria Técnica

Lic. Norma Elena Martínez Flores

Representantes de los Partidos Políticos

Partido Acción Nacional: C. Lidia Yannette Cepeda Rodríguez

Partido Revolucionario Institucional: C. Héctor Neftalí Villegas Gamundi

Partido de la Revolución Democrática: C. Jorge Mario Sosa Pohl

Partido del Trabajo: C. Arcenio Ortega Lozano

Partido Verde Ecologista de México: C. Selenia García Barrera

Partido Movimiento Ciudadano: C. Luis Alberto Tovar Núñez

Partido Morena: C. Marla Isabel Montantes González

Partido Encuentro Solidario: Jorge Alberto Macías Jiménez

Partido Redes Sociales Progresistas: Cynthia Guadalupe Reyes Bernal

Partido Fuerza Social por México: Alexandra Martínez Uresti

Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral

Lic. César A. Villalobos Rangel

“INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2021.

De conformidad al artículo 25 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Comisión de Organización Electoral cuenta con la atribución de vigilar el cumplimiento de las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral (DEOLE); en ese sentido, se rinde el presente informe que da cuenta de las acciones implementadas por dicha Dirección Ejecutiva.

a) INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL SOBRE LA UBICACIÓN DE LOS INMUEBLES QUE HABRÁN DE UTILIZAR LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021

1. Marco legal

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 141 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas (LEET), los Consejos Distritales y Municipales se instalarán en la primer semana del mes de febrero del año de la elección.

Asimismo, los artículos 147 y 155 señalan que una vez instalados los Consejos Distritales y Municipales y hasta la conclusión del proceso, sesionarán por lo menos una vez al mes.

Por su parte, el artículo 166 del Reglamento de Elecciones del INE, señala que, en el mes de febrero, los órganos competentes de los OPL deberán determinar los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de la documentación y materiales electorales, verificando que los lugares cuenten con condiciones que garanticen la seguridad de la documentación electoral.

El apartado 1.2 del Anexo 17 del Reglamento de Elecciones del INE, dice que el proceso de planeación incluirá la logística y las medidas de seguridad, correspondientes a la habilitación de los espacios disponibles, al interior o anexos al inmueble que ocupe el Consejo correspondiente, para la realización de los recuentos, así como para garantizar el traslado oportuno y seguro de los paquetes electorales.

2. Inmuebles que se encontraban pendiente de domicilio

Respecto del informe proporcionado en la Sesión de la Comisión de Organización Electoral del mes de febrero, diversos Consejos se encontraban pendientes de contar con un inmueble para la realización de sus funciones, lo cual se detalla en la tabla siguiente:

Consejo	Estatus del inmueble
04 Reynosa	En trámite de contrato.
05 Reynosa	En trámite de contrato.
07 Reynosa	En trámite de contrato.
11 Matamoros	En trámite de contrato.
12 Matamoros	En trámite de contrato.
Miguel Alemán	En trámite de contrato.
Nuevo Laredo	En trámite de contrato.

3. Integración de expedientes

Para efecto de poder llevar a cabo la contratación de los inmuebles propuestos, las Presidencias de los Consejos, continuaron con las gestiones correspondientes para conformar los expedientes necesarios para llevar a cabo la contratación de los inmuebles, tanto con las y los propietarios de los inmuebles, como con la Dirección de Administración del Instituto.

Cabe recordar, que para poder llevar a cabo la contratación de los inmuebles, cada expediente se compone con la documentación siguiente:

■ Identificación del inmueble:

- Dirección o domicilio oficial de inmueble, se requiere presentar comprobante no mayor a dos meses (recibo de agua, luz o teléfono fijo).
- Copia de escritura pública que acredite la propiedad del inmueble.

- Copia simple de dictamen actualizado de uso de suelo o documento expedido por parte de las autoridades correspondientes donde especifique la compatibilidad con el uso de oficinas.
- Informe de servicios con que cuenta el inmueble anexando comprobantes de pagos o adeudos de antigüedad no mayor a dos meses.
- Croquis de ubicación del inmueble.
- Memoria fotográfica del exterior y del interior del inmueble.

■ **Identificación del arrendador o del representante legal:**

- Copia de identificación oficial del propietario del inmueble, en su caso, del albacea o apoderado legal.
- Carta poder o poder notarial, en caso de, quien firme el contrato actúe como apoderado legal del dueño del inmueble, el poder debe ser expedido con fecha anterior o igual a la fecha del contrato que se firme.
- Si el inmueble tiene varios propietarios cualesquiera de ellos puede firmar el contrato, pero deberá presentar carta poder de los demás propietarios donde se autorice arrendar el inmueble.
- En caso de inmuebles en litigio, deberán presentara copia certificada para su cotejo de la resolución del Juicio Sucesorio Testamentario dictada por la autoridad competente donde conste la designación del albacea de la sucesión del bien inmueble.
- Copia de CURP del arrendador, apoderado legal o albacea.
- Comprobante de domicilio del arrendador, apoderado legal o albacea, adjuntar copia de recibo de agua, luz o teléfono fijo con una antigüedad no mayor a dos meses.

■ **Obligaciones del arrendador:**

- Comprobación de situación fiscal, deberán anexar copia de la constancia de situación fiscal actualizada ante el Servicio de Administración Tributaria (los arrendadores deberán estar registrados ante el SAT y contar dentro de sus actividades económicas con la de Arrendamiento de inmuebles).
- Comprobación de estar al corriente en sus obligaciones fiscales, anexando copia de las ultimas 2 declaraciones parciales y última declaración anual de impuestos.
- Contar con registro actualizado en el Padrón de Proveedores del Instituto Electoral de Tamaulipas, anexando copia de registro.
- Proporcionar carátula del estado de cuenta bancario para la transferencia electrónica del importe de renta mensual.
- Emitir el comprobante fiscal digital por internet.

4. Domicilios de los inmuebles

Una vez que se han llevado los trámites correspondientes, se ha procedido con la firma de los respectivos contratos.

Por lo anterior, los domicilios de los 7 Consejos que estaban pendientes de contar con un inmueble, son los siguientes:

Consejo	Domicilio
04 Reynosa	Albañiles, no. 406, Col. Santa Cruz, C.P. 88650, Reynosa, Tamaulipas.
05 Reynosa	Calle Sierra Maestra, número 427, entre Cerro Peña Nevada y Circuito Independencia, fracc. Las Fuentes Sección Lomas, CP. 88670, Reynosa, Tamaulipas.
07 Reynosa	Calle Carmina, Número 382, esquina con Don Elías, Colonia Almaguer, C.P. 88780, Reynosa, Tamaulipas
11 Matamoros	Excelsior #13, Dictamen y Siglo de Torreón, Colonia Periodistas C.P. 87457, H. Matamoros, Tamaulipas.
12 Matamoros	Calle Hidalgo Norte, número 19 entre 6 y 7 Zona Centro Matamoros Tamaulipas.
Miguel Alemán	Calle Tercera no. 254, esquina con Manuel Hinojosa, Zona Centro, C.P. 88300, Miguel Alemán, Tamaulipas.
Nuevo Laredo	Av. Morelos número. 3647 con Belisario Domínguez (Candela), Fracc. Jardín, Sección Madero, C.P. 88260, Nuevo Laredo, Tamaulipas.

b) INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL IETAM, RESPECTO DE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR PARTE DE LAS SECRETARIAS Y LOS SECRETARIOS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

- **SECRETARÍAS DE LOS CONSEJOS ELECTORALES**

El Consejo General del IETAM, mediante Acuerdos IETAM-A/CG-22/202 y IETAM-A/CG-26/2021, ha aprobado las propuestas presentadas por las presidencias de los consejos distritales y municipales, para ocupar los cargos de secretarías y secretarios de dichos órganos desconcentrados.

En ese sentido, la DEOLE conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 46, fracción III, inciso a) del Reglamento Interno del IETAM, ha dado puntual seguimiento a las designaciones realizadas por el Consejo General del IETAM, a fin de contar con órganos desconcentrados debidamente integrados; por lo anterior, se informa en lo relativo a las personas que ocupan las Titularidades de las Secretarías de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del presente Proceso Electoral, la renuncia de las Secretarías y los Secretarios de los consejos Distritales 17 El Mante, 19 Miramar, 22 Tampico y Municipal de Jaumave, conforme a lo siguiente:

No.	Consejo Electoral	Nombre	Fecha de renuncia	Motivo
1	Municipal Jaumave	Jorge Luis García Bautista	24/02/2021	Por motivos de salud.
2	Distrital 17	Marcela Obregón Guerrero	05/03/2021	Motivos de salud.
3	Distrital 19	Angélica Cristina Pardo Briaes	27/02/2021	Por así convenir a sus intereses.
4	Distrital 22	Juan Armando García Correa	28/02/2021	Por motivos personales.

Por lo anterior, las presidencias, de los consejos Distritales 17 El Mante, 19 Miramar, 22 Tampico y Municipal de Jaumave remitieron a la DEOLE, nuevas propuestas para ocupar las plazas vacantes.

Derivado de lo anterior, mediante oficios y DEOLE/0224/2021, la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, solicitó a la Presidencia del Consejo General, el apoyo para verificar ante instancias internas y externas al Instituto, la validación del cumplimiento de los requisitos legales de las personas propuestas por las presidencias de los consejos distritales y municipales.

Es por ello que, se llevaron a cabo las siguientes validaciones:

Instancia	Validación realizada
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas IETAM	Verificar que no hubieran sido registradas como candidatas a cargos de elección popular en procesos electorales locales, además de verificar si había desempeñado cargo de dirección de partidos políticos, en los cuatro años inmediatos anteriores a la designación; y si ha sido representante de los partidos políticos, coaliciones, en su caso de las candidaturas independientes ante los órganos electorales de este Instituto, en el último proceso electoral.
Órgano Interno de Control IETAM	Verificar que las propuestas no estuvieran inhabilitadas por algún Órgano Interno de Control del ámbito Estatal o Federal, para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público
Instituto Nacional Electoral	Verificar que las propuestas se encuentren inscritas en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente; verificación de que no fueron candidatas o candidatos a cargos de elección popular en procesos electorales federales; y verificar si han
	desempeñado cargo de consejeras dirección nacional, estatal o municipal de partidos políticos, en los cuatro años inmediatos anteriores a la designación.

De las validaciones realizadas, la persona propuesta por la Presidencia del Consejo Distrital 22, no cumplió con los requisitos establecidos, por lo cual se la ha solicitado una nueva propuesta.

Por cuanto hace a las propuestas de los Consejos Distritales 17 El Mante, 19 Miramar y Municipal de Jaumave, se verificó que no tuvieran impedimento alguno para fungir como Secretarías y Secretarios de los órganos desconcentrados.

La información de las propuestas, se vierte en la tabla siguiente:

Consejo	Nombre	Género	Edad	Grado de estudios	Experiencia en materia electoral
Municipal Jaumave	Rosario Adriana Cervantes Mireles	Mujer	47	Licenciatura en Educación Preescolar	Sí, Consejera Presidenta CM Jaumave en 2015-2016 y 2017-2018.

Distrital 17	Sara Guadalupe Gonzáles Docampo	Mujer	50	Licenciada en Derecho	No.
Distrital 19	Amparo Guajardo Bárcenas	Mujer	53	Licenciada en Derecho	Si, Funcionaria de Casilla en 2018-2019.

En fecha 19 de marzo del presente año, en la sesión N° 4 Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral, se aprobó la propuesta de designación de las secretarías de los Consejos Distritales 17 El Mante y 19 Miramar y del Consejo Municipal de Jaumave; el 22 de marzo del actual, se aprobó dicha designación ante el Pleno Consejo General en la sesión N° 13 Extraordinaria.

c) INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL SOBRE LA PERSONALIZACIÓN DE LOS FORMATOS ÚNICOS DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL CON EMBLEMAS.

1. Marco legal

Conforme a lo establecido en el artículo 110, fracción XIII de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas (LEET), corresponde al Consejo General del IETAM aprobar el modelo de las boletas electorales, de las actas de la jornada electoral y de la demás documentación electoral, en base a los lineamientos que emita el INE y demás aplicables.

Por su parte, el párrafo segundo del artículo 261 de la LEET señala que las boletas y el material electoral deberán obrar en poder del Consejo Distrital o Municipal a más tardar 15 día antes de la elección correspondiente.

2. Antecedentes

El 26 de junio de 2020, se recibió oficio número INE/DEOE/0413/2020, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLE, mediante el cual la Dirección Ejecutiva de Organización del Instituto Nacional Electoral notifica la aprobación por parte del Consejo General del Acuerdo INE/CG97/2020 en donde se establece el calendario para la reanudación de las actividades inherentes al proceso por parte de las Organizaciones de Ciudadanos que presentaron su solicitud formal para obtener su registro como Partido Político Nacional, será hasta finales de agosto de ese mismo año, en razón de lo cual la DEOE ha trazado una ruta de trabajo para revisar y validar la documentación electoral de

los OPL para el PE 2020-2021, estableciéndose dos fases diferenciadas, **Primera fase:** Inicio de la revisión de la documentación electoral sin emblemas y especificaciones técnicas de los materiales electorales y **Segunda fase:** Inicio de la revisión de la documentación electoral con emblemas.

Posteriormente con fecha 15 de julio de 2020, se recibe el diverso INE/DEOE/0459/2020, en el cual se notifica a esta autoridad electoral la aprobación del Acuerdo INE/CG164/2020 por el que se reforma el Reglamento de Elecciones, en el mencionado Acuerdo se aprueba la modificación de diversos artículos del RE, entre ellos el artículo 160 que establece nuevas reglas que los Organismos Públicos Locales (OPL), las Juntas Locales Ejecutivas (JLE) y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) deberán observar para la revisión y validación de los documentos y materiales electorales de los OPL.

El 30 de octubre de 2020, se recibió el oficio número INE/DEOE/0895/2020 de la DEOE, mediante el cual notifican que, en sesión celebrada el 29 de octubre de 2020, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE, aprobó los Formatos únicos de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación con emblemas a ser utilizados en el Proceso Electoral Local 2020-2021.

El 20 de marzo de 2021, a las 16:59 horas, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales de la Unidad Técnica de Vinculación del Instituto Nacional Electoral, se recibió el oficio número INE/DEOE/0535/2021 firmado electrónicamente por el Maestro Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral del INE, mediante el cual notifica el visto bueno a los formatos únicos de documentación con emblemas, por lo cual, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos, se puede proceder a su aprobación por parte del Consejo General e iniciar los trámites administrativos para su impresión.

3. Aprobación de la Documentación con Emblemas

El 22 de marzo, en sesión extraordinaria, el Consejo General del IETAM mediante Acuerdo número IETAM-A/CG-37/2021 aprobó los diseños de la documentación con emblemas a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Dicha documentación, comprende los siguientes elementos:

DOCUMENTACIÓN COMÚN

1. Acta de la jornada electoral.

2. Hoja de incidentes.
3. Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible.
4. Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla.
5. Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial.
6. Cartel de resultados de la votación en la casilla.
7. Cartel de resultados de la votación en casilla especial.
8. Cartel de resultados preliminares en el distrito
9. Cartel de resultados preliminares en el municipio.
10. Cartel de resultados de cómputo distrital.
11. Cartel de resultados de cómputo municipal.
12. Cartel de resultados de cómputo estatal.
13. Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de mesa directiva de casilla.
14. Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de mesa directiva de casilla especial.

DIPUTACIONES LOCALES

1. Boleta electoral de la elección para las Diputaciones Locales.
2. Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las Diputaciones Locales.
3. Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales de mayoría relativa.
4. Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales de representación proporcional.
5. Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo distrital de la elección para las Diputaciones Locales de mayoría relativa.
6. Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo distrital de la elección para las Diputaciones Locales de representación proporcional.
7. Acta de cómputo distrital de la elección para las Diputaciones Locales de mayoría relativa.
8. Acta de cómputo distrital de la elección para las Diputaciones Locales de representación proporcional.
9. Acta de cómputo final de la elección para las diputaciones locales de representación proporcional.
10. Plantilla Braille de la elección para las Diputaciones Locales.
11. Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección para las Diputaciones Locales.
12. Clasificador de votos de la elección para las Diputaciones Locales.

13. Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para las Diputaciones Locales.
14. Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para el consejo distrital.
15. Bolsa o sobre P.R.E.P. para la elección de Diputaciones Locales.
16. Etiqueta de Seguridad para paquete electoral para Diputaciones Locales.

AYUNTAMIENTO

1. Boleta electoral de la elección para el Ayuntamiento.
2. Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento.
3. Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para el Ayuntamiento.
4. Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo municipal de la elección para el Ayuntamiento.
5. Acta de cómputo municipal de la elección para el Ayuntamiento.
6. Plantilla Braille de la elección para el Ayuntamiento.
7. Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección para el Ayuntamiento.
8. Clasificador de votos de la elección para el Ayuntamiento.
9. Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para el Ayuntamiento.
10. Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para el consejo municipal.
11. Bolsa o sobre P.R.E.P. para la elección de Ayuntamiento.
12. Etiqueta de Seguridad para paquete electoral para el Ayuntamiento.

4. Licitación

En fecha 24 de marzo de 2021, se publicó en el Periódico Oficial del Estado la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional número IETAM-LPN-03-2021, para la adquisición de documentación electoral con emblemas y sin emblemas para ser utilizada en el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Una vez que se adjudique esta licitación, iniciaran los trabajos correspondientes para la impresión de la documentación que se empleará para la jornada electoral del 6 de junio de 2021.

d) INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL A LA COMISIÓN DE

ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL IETAM, RESPECTO DE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 11 PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

El Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo número IETAM-A/CG-60/2020 aprobó la designación de las Consejeras y Consejeros Electorales que integrarán los 22 Consejos Distritales y 43 Consejos Municipales, así como la lista de reserva, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

En ese sentido, la DEOLE conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 46, fracción III, inciso a) del Reglamento Interno del IETAM, ha dado puntual seguimiento a las designaciones realizadas por el Consejo General del IETAM, a fin de contar con órganos desconcentrados debidamente integrados; por lo anterior.

Sin embargo, el 20 de marzo de 2021, se recibió en la Oficialía de Partes del Instituto, escrito de renuncia firmado por el C. José Ernesto Parga Limón, Consejero Presidente del Consejo Distrital 11 Matamoros, manifestando lo siguiente:

Por medio este medio me permito presentar mi renuncia ante usted mi RENUNCIA con carácter de IRREVOCABLE al cargo que desempeño como Consejero Presidente del Distrito Electoral 11 de Matamoros, en virtud de la imposibilidad que representa para mi desempeñar este encargo y atender mis responsabilidades propias en mi trabajo.

En ese sentido, de conformidad con lo señalado en el artículo 82 del Reglamento para los Procedimientos de Selección y Designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Comisión de Organización Electoral tomó conocimiento de la renuncia y procedió a elaborar la propuesta para que, de entre las consejeras y los consejeros propietarios del Consejo, quienes han sido previamente dictaminadas y dictaminados como aptos para ocupar el cargo en el Dictamen elaborado por la Comisión, se eligiera a un nuevo Presidente, proponiéndose al C. Jorge Ignacio Chávez Mijares.

Dicha propuesta fue presentada a la Comisión de Organización Electoral el día 25 de marzo de 2021.”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Electoral Italia Aracely García López, muy amable. Bien, continuemos si son tan amables con el siguiente informe y voy a ceder el uso de la palabra a la Maestra Nohemí Argüello Sosa, quien preside la Comisión

de Igualdad de Género y No Discriminación, Maestra Nohemí tiene usted el uso de la palabra.

LA CONSEJERA MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA: Gracias Consejero Presidente. Muy buenas tardes a todas y todos.

Bien, considerando que este informe fue circulado con la debida anticipación, procederé a hacer una descripción a grandes rasgos del contenido del mismo, el cual comprende el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 23 de marzo de 2021, de las actividades realizadas en materia de Paridad, Igualdad y No Discriminación y que corresponde a la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

Bien, durante el periodo que se informa se atendieron los programas que forman parte del Plan Anual de Trabajo de la Comisión, y del Plan de Trabajo de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación así como de otras áreas del Instituto, relacionadas con esta materia y en este sentido lo que se hizo fue lo siguiente:

Se hizo una presentación sobre el método de ajuste en razón de género en ayuntamientos en la sesión del 29 de enero de 2021 de la Comisión, por parte la cual estuvo a cargo de la titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

También se presentó en la sesión del 22 de febrero, el Manual de Paridad, Igualdad y No Discriminación para la postulación, integración del Congreso del Estado y Ayuntamientos de Tamaulipas, en donde bueno pues tiene la finalidad este manual de constituirse como una herramienta didáctica para a fin de apoyar a las candidaturas independientes y partidos políticos para el cumplimiento del principio de paridad en las postulaciones.

Bien, también se llevaron a cabo diversos cursos, como el curso de “Elecciones sin violencia política contra las mujeres en razón de género” los días 4 y 5 de marzo en donde tuvimos la participación, la colaboración del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas y de la Universidad Autónoma de Tamaulipas así como de la Fiscalía de Asuntos Electorales en Tamaulipas y pues tuvo como objeto, como objetivo visibilizar este delito y prevenirlo estuvo orientado a precandidatas, precandidatos, representantes de partidos políticos, de medios de comunicación y ciudadanía en general, donde contamos con un registro de 225 personas.

También llevamos a cabo la campaña del Día Naranja los días 25 de enero y febrero tomando en cuenta el periodo que se informa, en donde bueno seguimos publicando imágenes alusivas a esta campaña para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres,.

En cuanto a la Red Nacional de Candidatas, mediante el acuerdo IETAM-A/CG-20/2021 de fecha 5 de febrero de 2021, el Consejo General autorizó la adhesión de este Instituto a la Red Nacional de Candidatas a cargo de elección popular en el ámbito estatal para dar seguimiento a los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, durante este Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, también informar a las candidatas de cuáles son las conductas que se pueden ser constituir este delito estas faltas administrativas.

También se actualizó el micrositio sobre violencia política, es un apartado actualmente se está construyendo apenas el micrositio como tal y donde se agregó pues lo que tiene que ver con estas materiales relacionados con la Red Nacional de Candidatas.

También participamos en un panel de “Derechos de la mujer en la Constitución Local”, que organizó la Universidad, la Facultad de Ciencias Sociales en donde participó la Consejera Gellys y su servidora, María de los Ángeles Quintero y su servidora.

También la Conferencia Violencia Política en Razón de Género, que se impartió al alumnado de la Universidad La Salle el día 26 de febrero de 2021, en donde tuvimos una asistencia de alrededor de 400 estudiantes y personal de, bueno público en general y personas también de la Universidad La Salle.

También impartimos un taller para prevenir y erradicar y atender la violencia política contra las mujeres en razón de género, este fue dirigido a personas que ejercen el periodismo, esto se impartió el 19 de marzo y tuvimos alrededor de una asistencia de 30 personas.

También se impartió la Conferencia “Mujeres políticas valiosas y cultura perniciosa” a la Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas en el Campus Nuevo Laredo el día 8 de marzo en el marco del Día Internacional de la Mujer y como bien lo informó el Consejero Jerónimo Rivera, pues también participamos en las labores de gestión para que se ofreciera la obra de teatro “Agustina anti manual para ser Mujer” bueno una obra de teatro que en verdad pues ya tiene una calidad muy reconocida.

También participamos en el evento Hechos en Tamaulipas en donde también participó la Consejera María de los Ángeles Quintero y organizada por el colectivo 50 más 1 capítulo Tamaulipas, donde se pues se abordaron diferentes experiencias de mujeres en este ámbito en el ámbito político

También se actualizaron materiales didácticos para promover la igualdad y no discriminación, sobre todo las infografías se impartió un curso de capacitación de “Paridad” a integrantes de los consejos municipales así como también el relacionado con violencia política contra las mujeres en razón de género, estos dos cursos se impartieron los días 2 y 3 de marzo relacionado con paridad de igualdad, y no discriminación y el de violencia los días 9 y 10 de marzo, estuvieron a cargo de personal de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación.

También se presentó, bueno se llevó a cabo la actualización bueno se está trabajando la actualización del Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género y este se presentó en la sesión de, en la Sesión Ordinaria del Observatorio del día 12 de marzo en Sesión Ordinaria número 11 y se hizo una presentación del avance y por lo que se incorporó también a la Fiscalía General de Justicia en el Estado en esta misma presentación.

También participamos en el Foro “Empoderamiento Político de las Mujeres”, vaya participamos en la coordinación y organización de este evento junto con el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas y el Tribunal Electoral Local, donde participaron pues mujeres muy empoderadas y que tienen a cargo importantes encomiendas y proyectos y programas que impulsan la participación de las mujeres y la eliminación de la violencia política como son la Doctora Nadine Flora Gasman Zylbberman Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, la Doctora Carla Astrid Humphrey Jordan Consejera Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del INE y de la Licenciada Gabriela Villafuerte Coello, Magistrada de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

También bueno en materia de difusión, se sigue dando difusión a las infografías del Día Naranja, las infografías sobre violencia política así como conceptos básicos de igualdad de género, perspectiva, bueno esta justo ahí en su documento los días cuando se publicaron, todo lo relacionado con las buenas prácticas de la implementación del financiamiento etiquetado para el impulso del liderazgo político de las mujeres, los Días de Historia y en materia de radio y televisión se dio difusión a los programas en el programa “Género y acción” en donde se habló sobre la violencia política contra las mujeres en razón de género el día 20 de enero, es un programa de la Ciudad de México conducido por la Maestra Alice Rodríguez, el programa es Radio Luz que conduce la Licenciada Carmen Bucio, también se habló sobre el curso de “Elecciones sin violencia política contra las mujeres en razón de género”, lo mismo se hizo en el programa de Radio Milenio Tampico el 5 de marzo y sobre este también se habló sobre el Día Internacional de la Mujer en el programa de Diálogos por la Democracia, que es el programa radiofónico

institucional. Y en el programa de Radio Interfaz Ciudadana, en la tercera emisión también se abordó el tema de la participación política de las mujeres.

Bien, pues bueno esto es parte de las actividades que hemos realizado en el periodo que se informa, muchas gracias.

(Texto del informe circulado)



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO GENERAL
1° DE ENERO AL 23 DE MARZO DE 2021



MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

23 de marzo de 2021

Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación

Mtra. Nohemí Argüello Sosa

Consejera Presidenta

Dra. María de los Ángeles Quintero Rentería

Consejera Integrante

Lcda. Italia Aracely García López

Consejera Integrante

Lcda. Deborah González Díaz

Consejera Integrante

Mtro. Jerónimo Rivera García

Consejero Integrante

Lcda. Norma Elena Martínez Flores

Secretaria Técnica

Lcda. Lidia Yanette Cepeda Rodríguez

Representante Propietaria del Partido Acción Nacional

Lcda. Noyolo Marcela Leonel Hervert

Representante Suplente del Partido Acción Nacional

Lic. Alejandro Torres Mansur

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional

Lic. Héctor Neftalí Villegas Gamundi

Representante Suplente del Partido del Partido Revolucionario Institucional

Lcda. Elisa Iveth García Campos

Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática

Lcda. Milagros Guadalupe Charles Berrones

Representante Propietaria del Partido del Trabajo

C. Susana Charles Berrones

Representante Suplente del Partido del Trabajo

Lcda. Ercilia Denisse Mercado Palacios

Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México

Lcda. Esmeralda Peña Jácome

Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México

Lic. Luis Alberto Tovar Núñez
Representante Propietario de Movimiento Ciudadano
Lic. Agustín Jaime Rodríguez Sánchez
Representante Suplente de Movimiento Ciudadano

Lic. Gonzalo Hernández Carrizales
Representante Propietario de Morena
Lcda. Marla Isabel Montantes González
Representante Suplente de Morena

Lic. Leonardo Olguín Ruiz
Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario
Lcda. Yolanda Isabel Obregón de La Rosa
Representante Suplente del Partido Encuentro Solidario

C. Daniel Martín Zermeno Herrera
Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas
Lcda. Gabriela Guadalupe Guajardo Reyes
Representante Suplente del Partido Redes Sociales Progresistas

Lic. Sergio Julián Martínez Huerta
Representante Propietario del Partido Fuerza por México
Lic. Christian Roberto García Morán
Representante Suplente del Partido Fuerza por México

Introducción

El reconocimiento pleno de la ciudadanía de las mujeres en México se alcanzó el 17 de octubre de 1953, día en el que les fueron reconocidos sus derechos para votar y ser votadas.

Sin embargo, el acceso de las mujeres a los cargos de elección popular fue lento y limitado, Siendo relegadas a los puestos de menor categoría por causas estructurales y culturales.

En 2014, la reforma político-electoral constitucional y legal incorporó en nuestro país el principio de paridad, el deber de los partidos políticos de buscar la participación efectiva de ambos géneros en la postulación de candidaturas, así como un gran número de disposiciones que otorgaron diversas atribuciones a las autoridades electorales para garantizar su debida aplicación; es por ello que el Instituto Electoral de Tamaulipas, como depositario de la autoridad electoral en el Estado y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, tiene la encomienda de garantizar a ciudadanas y ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, a través de acciones que permitan contiendas electorales equitativas y en contextos libres de violencia, que promuevan la participación política de las mujeres.

En este sentido, la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, con base en su Plan Anual de Trabajo, da seguimiento a las actividades realizadas para el cumplimiento del principio de paridad de género y de las diversas actividades para el fortalecimiento de la cultura de la igualdad y no discriminación.

1. Marco Normativo

En términos de lo establecido en los artículos 115 y 120 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como del artículo 26 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, que establece las atribuciones de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, se presenta el informe en el que se da cuenta al Consejo General de las actividades a las que ha dado seguimiento la Comisión en materia de paridad, igualdad y no discriminación, realizadas durante el periodo del 1° de enero al 23 de marzo del 2021.

2. Actividades realizadas

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo las siguientes:

2.1. Paridad, Igualdad y No Discriminación en Procesos Electorales

2.1.1. Presentación sobre el método de Ajuste en Razón de Género en Ayuntamientos

Dicha presentación fue llevada a cabo en sesión de la Comisión, el 29 de enero del 2021, por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, dirigida a las y los integrantes de la Comisión.

2.1.2. Presentación del Manual de Paridad Igualdad y No Discriminación para la Postulación e Integración del Congreso del Estado y Ayuntamientos de Tamaulipas

El mencionado Manual fue presentado el día 22 de febrero del presente año, en sesión de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación; es una herramienta didáctica que facilita la correcta aplicación de los criterios para el debido cumplimiento del principio de paridad de género. Fue creado con el objetivo de impulsar, regular, proteger, fomentar y hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en materia electoral, para el Proceso Electoral 2020 – 2021

2.1.3. Curso “Elecciones sin Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género

Los días 04 y 05 de marzo, en coordinación con el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, la Universidad Autónoma de Tamaulipas y la Fiscalía de Asuntos Electorales en Tamaulipas, se llevó a cabo el curso “Elecciones sin Violencia

Política Contra las Mujeres en Razón de Género”, con el objetivo de visibilizar este delito, así como los avances en el mismo, para emprender acciones que prevengan, atiendan, sancionen y erradiquen la VPCMRG., el curso fue dirigido a Precandidatas, Precandidatos, Partidos Políticos, Representantes de Medios de Comunicación y la ciudadanía en general, contando con 225 personas registradas al mismo.

2.2. Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género

2.2.1. Campaña “Día Naranja” para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres

Los días 25 de los meses de enero y febrero, se difundieron fotografías de archivo del personal del Instituto con el marco digital naranja, debido a la situación de contingencia sanitaria que se vive en el país.

2.2.2. Red Nacional de Candidatas

Mediante acuerdo IETAM-A/CG-20/2021, de fecha 05 de febrero del 2021, el Consejo General del Instituto autorizó la adhesión del Instituto Electoral de Tamaulipas a la Red Nacional de Candidatas a un Cargo de Elección Popular en el Ámbito Estatal para dar seguimiento a los Casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021” en Tamaulipas.

2.2.3. Actualización del Micrositio de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género

Derivado de las reformas a nivel federal y a nivel local en materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, durante el mes de enero se realizaron diversas modificaciones y actualizaciones a los materiales didácticos del antes llamado Micrositio de VPG, también se cambió el nombre y el logotipo el cual fue presentado a la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación en el mes de febrero.

2.2.4. Panel “Derechos de la Mujer en la Constitución Local”

Este se llevó a cabo el día 03 de febrero, en el marco de la “Semana de las Constituciones” evento organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Victoria de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en el cual se participó como ponente, abordando el tema de la lucha del reconocimiento de los derechos político electorales de las Mujeres.

2.2.5. Conferencia “Violencia Política en Razón de Género”

Fue dictada de manera virtual, el día 26 de febrero de 2021, en coordinación con la Universidad la Salle Victoria, se impartió al estudiantado y académicos de la universidad, contando con mucha participación por parte de los mismos.

2.2.6 Curso “Elecciones sin Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género”

Fue desarrollado los días 04 y 05 de marzo, en coordinación con la Universidad Autónoma de Tamaulipas, el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas y la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, dicho curso fue dirigido para precandidatas, candidatas, partidos políticos, medios de comunicación y la ciudadanía en general, contando con más de 170 personas participantes en el mismo.

2.2.7 “Taller para Prevenir, Erradicar y Atender la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género”

Se desarrolló el día 19 de marzo del presente año con la finalidad de brindar herramientas para identificar la VPCMRG y llevar a cabo campañas libres de violencia; se dirigió a personas que ejercen periodismo.

2.3. Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva y No Discriminación

2.3.1. Conferencia “Mujeres Políticas valiosas y cultura perniciosa”

En el marco del día internacional de la mujer, se impartió el día 08 de marzo, dirigida al alumnado de la Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, campus Nuevo Laredo.

2.3.2. Obra de teatro “Agustina anti manual para ser Mujer”

Fue brindada el día 08 de marzo, en coordinación con la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, a través de la compañía Juego Teatro.

2.3.3. Evento “Hechas en México”

El día 08 de marzo, se participó con el Colectivo 50+1, en la mesa de diálogo “Hechas en México”, tocando temas relevantes como las acciones llevadas a cabo para el logro de la Igualdad Sustantiva.

2.3.4. Actualización de materiales didácticos para promover la Igualdad y la No Discriminación

En el mes de enero, se actualizaron las infografías referentes a conceptos básicos sobre Igualdad de Género, en vista de que se agregaron atribuciones a la Comisión, referentes a la no discriminación de los grupos de Atención Prioritaria cambiando el nombre a Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

2.4. Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación Institucional

2.4.1. Curso de capacitación “Paridad” a integrantes de los Consejos Distritales y Municipales

Los días 02 y 03 de marzo, se capacitó en materia de Paridad de Género para las y los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales, en los cuales se les habló sobre el “Reglamento de Paridad, Igualdad y No Discriminación para la Postulación e Integración del Congreso del Estado y Ayuntamientos de Tamaulipas”.

2.4.2. Curso de capacitación “Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género”

Con la finalidad de brindar herramientas y emprender acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la VPCMRG, los días 09 y 10 de marzo, se llevaron a cabo cursos de capacitación con las y los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales.

2.5. Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas

2.5.1. Reunión de Trabajo del OPPMT

Con la finalidad de planear las acciones a implementar durante el primer trimestre de 2021, el día 20 de enero el Observatorio llevó a cabo una reunión de trabajo con sus integrantes.

2.5.2. Sesión Ordinaria No. 11 del OPPMT

El día 12 de marzo, se llevó a cabo la sesión No. 11 del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas, en la cual se presentó la primera versión del Protocolo para atender la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, y se incorporó a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas al Comité Técnico del mismo.

2.5.3. Foro “Empoderamiento Político de las Mujeres”

Fue desarrollado el día 10 de marzo del presente año, en el marco del Día Internacional de la Mujer en coordinación con las Instituciones que forman parte del OPPMT, contando con la participación de la Doctora Nadine Flora Gasman Zylbberman, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, la Doctora Carla Astrid Humphrey Jordan, Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral y la Licenciada Gabriela Villafuerte Coello, Magistrada de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

2.6. Difusión para la Paridad, Igualdad y No Discriminación

2.6.1. Difusión de redes sociales

2.6.1.1. Día Naranja

Difusión y promoción mediante infografías

Con el propósito de generar conciencia para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas, con motivo del “Día Naranja” se llevaron a cabo las siguientes acciones:

A través de infografías se le dio difusión a esta actividad.

ENERO

Título de Infografías	Periodo solicitado para su difusión	Número de publicaciones	Día de publicación
¿Qué es el Día naranja?	Viernes y sábado	2	22 y 23
Uso del marco digital "Día Naranja"	Domingo y lunes	2	24 y 25

FEBRERO

Título de Infografías	Periodo solicitado para su difusión	Número de publicaciones	Día de publicación
¿Qué es el Día naranja?	Lunes y Martes	2	22 y 23
Uso del marco digital "Día Naranja"	Miércoles y Jueves	2	24 y 25

MARZO

Título de Infografías	Periodo solicitado para su difusión	Número de publicaciones	Día de publicación
¿Qué es el Día naranja?	Lunes y Martes	2	22 y 23

2.6.1.2. Apartado "Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género"

El Apartado sobre "Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género", anidado en la página oficial institucional, se le dio difusión a través de infografías, las cuales se publicaron, durante el periodo que se informa, de la siguiente manera:

MARZO

Título de Infografías	Periodo solicitado para su difusión	Número de publicaciones	Día de publicación
En el Micrositio "Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género" puedes encontrar:	Los sábados	4	6, 13, 20 y 27
¡Conoce el Micrositio Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género!	Los miércoles	5	3, 10, 17 24 y 31

2.6.1.3. Difusión de las Infografías de las Redes por la Igualdad

Brindando información conceptual, en las redes sociales institucionales se difundieron infografías como a continuación se detalla:

FEBRERO

Título de Infografías	Día de publicación
Igualdad de Género	05 de febrero
Perspectiva de Género	08 de febrero
Discriminación contra la mujer	12 de febrero
Acciones Afirmativas	15 de febrero
Paridad de Género	19 de febrero

MARZO

Título de Infografías	Día de publicación
-El INE cuenta con un Protocolo de Buenas Prácticas	02 de marzo
-Buenas Prácticas para el Liderazgo Político de las Mujeres	05 de marzo
-Temas recomendados para foros, cursos y talleres (1-6)	09 de marzo
-Temas recomendados para foros, cursos y talleres (7-12)	12 de marzo
-Las personas del colectivo LGBTTTIQ	16 de marzo
-Para garantizar el ejercicio del voto a las personas trans	19 de marzo
-Toda persona trans podrá emitir su voto	23 de marzo
-Para ejercer su voto, las personas trans pueden	26 de marzo

2.6.1.4. Días de Historia

MARZO

Título de Infografías	Día de publicación
-Día Internacional de la Mujer	08 de marzo

2.6.2. Difusión en radio y televisión

2.6.2.1. Programa de Radio “Género y Acción”

El día 20 de enero, se participó en el programa radiofónico “Género y Acción”, con el tema “Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género”, con el objetivo de identificar cuando estamos ante casos de VPCMRG y brindar herramientas para la prevención de este delito.

2.6.2.2. Programa de “Radio Luz”

El día 02 de marzo, en el citado programa, se habló acerca del curso “Elecciones sin Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género”, con la finalidad de invitar a la ciudadanía a participar en el mismo.

2.6.2.3. Programa de Radio Milenio Tampico

El día 05 de marzo, se llevó a cabo entrevista con el programa radiofónico Milenio de Tampico, en donde se habló sobre el Curso ofrecido los días 04 y 05 de marzo del presente, “Elecciones sin Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género”

2.6.2.4. Programa Radiofónico del IETAM: “Diálogos por la Democracia”

El día 08 de marzo, se participó, con el tema “08 de marzo, Día Internacional de la Mujer”, donde se tocaron temas sobre la lucha del reconocimiento por los derechos políticos electorales de la mujer y de donde surge el día internacional.

2.6.2.5. Programa de Radio “Interfaz Ciudadana tercera emisión

Se participó en dicho programa de radio el día 10 de marzo, a través de Radio Universidad, donde se abordó el tema de la participación de las mujeres en la política.”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Maestra Nohemí Argüello Sosa por el informe de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación. Permítanme señoras y señores consejeros electorales, dar el uso de la palabra a la Licenciada Deborah González Díaz, quien preside la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas. Licenciada Deborah tiene usted el uso de la palabra.

LA CONSEJERA LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍZ: Gracias Presidente, buenas tardes a todas y todos.

El documento integral les fue circulado con la convocatoria de la presente sesión, sin embargo me voy a permitir leer un breve resumen.

Dentro de las actividades desarrolladas que se informan en el periodo comprendido entre enero y febrero de 2021, se encuentran las siguientes:

La presentación del Plan Anual de Trabajo 2021 para la Comisión de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional del IETAM dentro, que contempla las actividades para su desarrollo entre otras dar seguimiento a la ocupación de cargos y puestos de los del SPEN en el Instituto Electoral de Tamaulipas mediante los mecanismos establecidos en el estatuto y los lineamientos de la materia, asimismo el seguimiento al esquema de evaluación del desempeño de las y los miembros del servicio y su desempeño laboral institucional, además el seguimiento a la emisión de la normativa secundaria que deriva de la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Respecto a la ocupación de plazas del servicio posterior a la conclusión del Concurso Público SPEN-OPLE 2020, se informó a la DESPEN sobre el total de plazas vacantes en este Instituto Electoral, siendo el caso dos de ellas las cuales corresponden a plazas técnicas una ubicada en participación ciudadana y otra en vinculación con el INE.

Por otra parte en fecha 4 de febrero de 2021, la DESPEN remitió la lista de reserva generada para el Concurso Público de SPEN OPLE 2020, la cual corresponde a las personas aspirantes que no obtuvieron de manera directa un cargo o puesto en la etapa de designación pero que aprobaron cada uno de las fases y etapas, no obstante en las vacantes que contamos aquí en el Instituto no se han podido designar personas que estuvieran en lista de reserva en virtud de que no se generó la misma en esos dos puestos.

Ahora bien, en relación con la plaza vacante técnica de participación ciudadana fue ocupado mediante la figura de Encargaduría de Despacho asignando a un servidor público que pertenecía a rama administrativa del propio Instituto Electoral de Tamaulipas, y bueno se le designó como encargado de despacho a partir del primero de enero del presente año.

En relación a la atención de requerimientos de la DESPEN, se atendieron los siguientes: Remisión del proyecto de lineamientos para regular los procedimientos de conciliación laboral, laboral sancionador, recurso de inconformidad así como el de atención a los asuntos de hostigamiento y acoso sexual o laboral los cuales se encuentran en validación por parte de la Dirección Jurídica del INE para su posterior aprobación por este Consejo General; además la remisión de la estructura organizacional vigente para el Ejercicio 2021 en el Instituto Electoral de Tamaulipas y las cédulas de información relativa a cada una de las plazas de la rama administrativa adscritas a este órgano electoral.

Se notificaron a las y los miembros del servicio tres lineamientos y también se llevó a cabo la coordinación y gestión de las acciones necesarias para llevar a cabo la Estrategia de Inducción 2021 dirigida a las personas de nuevo ingreso ganadoras de las plazas de servicio del Concurso Público SPEN OPLE 2020, que se incorporaron a las labores de este Instituto.

Por otro lado se difundieron entre las y los miembros del servicio un total de 8 de los boletines denominados “La DESPEN Comunica”, asimismo se recibieron y atendieron cuatro solicitudes de información pública.

Por último, se dio seguimiento al avance de la meta colectiva número 1, asignada a las y los miembros del servicio adscritos a la Dirección de Organización y Logística Electoral la cual consiste en impartir talleres virtuales o presenciales por entidad con al menos 30 personas cada uno dirigido a partidos políticos u organizaciones sociales con la finalidad de prevenir, erradicar y atender la violencia política contra las mujeres en razón de género.

El avance en el periodo informado corresponde a la remisión de invitaciones a los partidos políticos en espera de su confirmación para asistir a los referidos talleres, en esta parte quisiera primero reiterarles la invitación a los partidos políticos para que puedan atender esos cursos y además agradecer la colaboración de la Consejera Nohemí Argüello Sosa, quien con todo su conocimiento sobre la materia, nos brindó el apoyo para que los cursos que ya se han proporcionado fueran llevados a buen puerto.

Seria todo por mi parte Consejero Presidente, muchas gracias.

(Texto del Informe circulado)



INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO - FEBRERO DE 2021

**Comisión de
Seguimiento al
Servicio Profesional
Electoral Nacional
del Instituto
Electoral de
Tamaulipas**

**Lic. Deborah González Díaz
Consejera Presidenta**

ÍNDICE

1.	Marco Legal	1
2.	Actividades realizadas	1
2.1.	Presentación del Plan Anual de Trabajo 2021	1
2.2.	Ocupación de plazas del Servicio	2
2.2.1.	Notificación de plazas vacantes a la DESPEN	2
2.2.2.	Lista de reserva generada por el Concurso Público SPEN 2020	3
2.2.3.	Encargadurías de Despacho	3
2.3.	Requerimientos de la DESPEN	4
2.3.1.	Remisión de proyecto de Lineamientos para regular los procedimientos de conciliación laboral, el laboral sancionador, el recurso de inconformidad, así como el de atención a los asuntos de hostigamiento y acoso sexual o laboral	4
2.3.2.	Solicitud de información	5
2.3.3.	Notificación de Lineamientos a las y los miembros del Servicio	6
2.3.4.	Solicitud de asistencia a reuniones con personal de la DESPEN	6
2.4.	Capacitación a las y los Miembros del Servicio	8
2.5.	Difusión del Boletín "DESPEN comunica"	9
2.6.	Solicitudes de Transparencia	10
2.7.	Seguimiento a las Metas asignadas a los Miembros SPEN	11
2.7.1.	Avance de la Meta Colectiva 1 asignada a la totalidad de las y los Miembros del Servicio	11

1. Marco Legal

De conformidad a las atribuciones con las que cuenta la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del IETAM (Comisión de Seguimiento al SPEN), establecidas en el Acuerdo No. IETAM/CG-147/2016, aprobado por el Consejo General del IETAM, le corresponde, entre otras, informar ante este Órgano Superior de Dirección las actividades que se realicen y que estén vinculadas con el Servicio Profesional Electoral Nacional.

2. Actividades realizadas

La Comisión de Seguimiento al SPEN ha dado puntual seguimiento a las disposiciones normativas establecidas por el Instituto Nacional Electoral (INE), a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral del INE (DESPEN); en ese sentido, a continuación, se describen las actividades realizadas durante los meses de enero a febrero del presente año.

2.1. Presentación del Plan Anual de Trabajo 2021

Como parte de las actividades atribuibles a la Comisión de Seguimiento al SPEN, corresponde la emisión del Plan Anual de Trabajo, mismo que fue presentado en Sesión de Comisión en fecha 17 de enero de 2021.

Dentro de las actividades medulares que se plantearon en el Programa Anual de Trabajo, de manera enunciativa, más no limitativa, se enlistan las siguientes:

- Dar seguimiento a la ocupación de cargos y puestos del SPEN en el IETAM, mediante los mecanismos establecidos en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto) y los Lineamientos de la materia.
- Dar seguimiento al Esquema de Evaluación del Desempeño de las y los Miembros del Servicio correspondiente al periodo septiembre 2020 a agosto 2021.
- Seguimiento al otorgamiento de incentivos a las y los Miembros del Servicio del ejercicio valorado 2020.

- Seguimiento al desempeño laboral e institucional de las y los miembros del Servicio.
- Celebración de las Sesiones de la Comisión de Seguimiento al SPEN del IETAM.
- Seguimiento a la emisión de normativa secundaria que deriva de la reforma al Estatuto.

2.2. Ocupación de plazas del Servicio

2.2.1. Notificación de plazas vacantes a la DESPEN

Posterior a la conclusión del Concurso Público SPEN 2020 del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), en cumplimiento al artículo 437 del Estatuto, en fecha 6 de enero de 2021, se informó a la DESPEN mediante oficio número PRESIDENCIA/0109/2021, sobre la generación de una plaza vacante de Técnica / Técnico de Participación Ciudadana, con motivo de que, quien la ocupaba, resultó ganador de la plaza de Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos en este mismo Órgano Electoral.

En relación a lo anterior, mediante correo electrónico de fecha 8 de febrero de 2021, el Lic. Juan Carlos Mendoza Maldonado, Encargado de Despacho de la Subdirección de Ingreso de la DESPEN, con el propósito de tener certeza sobre las vacantes existentes en los Organismo Público Local, y en atención a las indicaciones del Lic. Alejandro Alarcón Mares, Encargado de Despacho de la Dirección de Ingreso y Disciplina en la DESPEN, solicitó la relación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) con las que se cuenta, por lo que, en fecha 9 de febrero de 2021, mediante oficio número PRESIDENCIA/0594/2021, se informó lo siguiente:

Cargo o puesto vacante	Núm. de plazas	Fue concursada	Motivo de generación de la vacante
Técnico / Técnica de Participación Ciudadana	1	No	Quién la ocupaba ganó otra plaza.
Técnico / Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	1	Si	Ningún aspirante obtuvo calificación aprobatoria.
Total de plazas:	2		

Tabla 1. Plazas vacantes informadas a la DESPEN

2.2.2. Lista de reserva generada por el Concurso Público SPEN 2020

En fecha 4 de febrero de 2021, mediante Oficio INE/DESPEN/EDDID/0069/2021, signado por el Lic. Alejandro Alarcón Mares, Encargado de Despacho de la Dirección de Ingreso y Disciplina de la DESPEN, por instrucciones de la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y en atención a lo dispuesto en el artículo 69 de los Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, remitió la Lista de Reserva de las personas aspirantes que no obtuvieron un cargo o puesto en la etapa de designación de personas ganadoras del Concurso Público SPEN 2020, pero que aprobaron cada una de las fases y etapas.

Lo anterior, con la finalidad de difundir las citadas listas en los medios electrónicos institucionales y, proceder en su caso, a la designación de las personas que ahí figuran para los cargos y puestos respectivos en las plazas vacantes disponibles; cabe señalar que la referida lista tendrá vigor de un año, siendo la fecha límite de su vigencia el 25 de enero de 2022, su contenido y orden es el que se muestra a continuación:

Cargo / Puesto	Nombre	Sexo
Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral	Barriga Ureña Leonardo Arturo	Hombre
Coordinador / Coordinadora de Prerogativas y Partidos Políticos	Luna Narváez Ana Karen	Mujer
	Martínez Ontiveros Víctor Manuel	Hombre
	Álvarez Anduiza Angel Raúl	Hombre
Técnico / Técnica de Educación Cívica	Sánchez Martínez Juana Marina	Mujer
	Juárez Cossío Noemí	Mujer
Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral	NO SE GENERÓ LISTA DE RESERVA	
Técnico / Técnica de Participación Ciudadana	NO SE GENERÓ LISTA DE RESERVA	
Técnico / Técnica de Prerogativas y Partidos Políticos	Montalvo Nieto Katie Paola	Mujer
Técnico / Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	NO SE GENERÓ LISTA DE RESERVA	

Tabla 2. Lista de reserva generada por el Concurso Público SPEN 2020

2.2.3. Encargadurías de Despacho

Conforme a lo dispuesto en el artículo 392 del Estatuto, la designación de una o un encargado de despacho es el movimiento mediante el cual una persona de la Rama Administrativa o del Servicio del OPLE puede desempeñar temporalmente un cargo o puesto del Servicio de igual o mayor nivel tabular, por lo que, como se señaló en la sección 2.2.1 del presente Informe, al concluir el Concurso Público 2020 se generaron dos plazas vacantes ahí descritas, mismas que como se aprecia en la sección 2.2.2 la lista de reserva no generó aspirantes aprobados para su ocupación.

Por lo anterior, se procedió a gestionar la viabilidad normativa de un servidor público de la Rama Administrativa para ocupar mediante encargo de despacho la plaza de Técnico / Técnica de Participación Ciudadana, por lo que, una vez se recibió respuesta

afirmativa de la DESPEN, se procedió a designar mediante oficio SE/3097/2020, como responsable de las actividades inherentes al puesto antes referido al C. Dan Yave Zurita Guevara, quien entró en funciones a partir del 1 de enero de 2021.

2.3. Requerimientos de la DESPEN

2.3.1. Remisión de proyecto de Lineamientos para regular los procedimientos de conciliación laboral, el laboral sancionador, el recurso de inconformidad, así como el de atención a los asuntos de hostigamiento y acoso sexual o laboral

En fecha 13 de enero de 2021, mediante oficio INE/DJ/186/2021 signado por el Mtro. Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico del INE, informó que, derivado de la reforma al Estatuto, en cumplimiento a su artículo Vigésimo primero, el Secretario Ejecutivo del INE aprobó la modificación a la estructura organizacional de la Dirección Jurídica del INE, mediante Acuerdo del 29 de diciembre de 2020, que dio origen a la creación de la Dirección de Asuntos de Hostigamiento y Acoso Laboral o Sexual (DAHASL), misma que entró en vigor el 1 de enero de 2021.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 462 y 464, segundo párrafo, del Estatuto, en correlación con el artículo Tercero transitorio de los Lineamientos aplicables a la conciliación laboral al procedimiento laboral sancionador y al recurso de inconformidad de los OPLE, dichos órganos autónomos deberán emitir su normativa en materia de disciplina, mismos que serán validados por la Dirección Jurídica del INE, a fin de garantizar el apego a los principios rectores de la función electoral, a las disposiciones constitucionales, legales y estatutarias.

Así pues, al encontrarse la Dirección Jurídica del INE en condiciones de llevar a cabo la validación de los lineamientos que este Órgano Electoral debe emitir, se solicitó que, en el plazo de 30 días a partir de la notificación del oficio antes referido, se deberían desarrollar y remitir a la citada Dirección para su validación.

Por lo anterior, de manera conjunta la Secretaría Ejecutiva, la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Unidad de Enlace con el SPEN, tomando en cuenta observaciones planteadas por la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación, procedieron a desarrollar los Lineamientos requeridos, por lo que una vez concluidos, se hicieron del conocimiento de esta Comisión de Seguimiento al SPEN en Sesión No. 2 Extraordinaria celebrada el 9 de febrero de 2021, así pues, mediante Oficio número PRESIDENCIA/0602/2021 de fecha 11 de febrero de 2021, se remitieron los

multirreferidos Lineamientos a la Dirección Jurídica del INE para su validación, sin que a la fecha de la presentación de este Informe, se hayan recibido observaciones al respecto.

2.3.2. Solicitud de información

Con fundamento en el artículo 377, fracción IV del Estatuto y con la finalidad de actualizar la información de las plazas del SPEN, por Circular número INE/DESPEN/006/2021 de fecha 10 de febrero de 2021, signada por la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, solicitó remitir a través de Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), la siguiente información:

- Estructura organizacional vigente para el ejercicio 2021 en el OPLE, que incluya todas las plazas presupuestales permanentes de la Rama Administrativa y del Servicio.
- Cédulas de información relativa a cada plaza de la rama administrativa adscrita a órganos centrales en el OPLE.
- Formato de información relativa a cada plaza del Servicio, indicando la remuneración bruta mensual que corresponda y los datos del superior jerárquico inmediato al 16 de febrero de 2021.

En tal virtud, por conducto de la Secretaría Ejecutiva se realizaron las gestiones necesarias para que la Dirección de Administración proporcionará a la Unidad de Enlace con el SPEN la información solicitada, posteriormente, se procedió a su remisión a la DESPEN mediante Oficio No. PRESIDENCIA/0723/2021 de fecha 25 de febrero de 2021, atendiendo lo requerido en tiempo y forma.

2.3.3. Notificación de Lineamientos a las y los miembros del Servicio

Mediante correo electrónico de fecha 4 de febrero de 2021, la DESPEN informó que en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del INE (JGE) de fecha 21 de enero de 2021, mediante los Acuerdos INE/JGE10/2021, INE/JGE11/2021 e INE/JGE12/2021, aprobó los Lineamientos para la actualización del Catálogo de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, así mismo los Lineamientos para la Planeación y Evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional y los Lineamientos de los Sistemas de Información y Registro del Servicio Profesional Electoral Nacional, respectivamente, mismos que por su relevancia en aras del fortalecimiento del Servicio Profesional y las capacidades institucionales en los Organismos Electorales, a petición del

Secretario Ejecutivo, se hicieron del conocimiento de las y los Miembros del Servicio de este Órgano Electoral en fecha 8 de febrero de 2021 mediante la Circular número UESPEN/C-008-2021.

2.3.4. Solicitud de asistencia a reuniones con personal de la DESPEN

Derivado de la reforma al Estatuto, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Décimo quinto transitorio del mismo, la DESPEN deberá desarrollar los lineamientos para el sistema OPLE y poner a consideración de la JGE previo conocimiento de la Comisión del Servicio del INE, la aprobación de los mismos que, se debe llevar a cabo en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la aprobación de los lineamientos del sistema INE.

En ese sentido, la JGE aprobó en fecha 21 de enero de 2021 diversos Lineamientos en materia del SPEN correspondientes al sistema del INE, los cuales consistieron en los siguientes:

- Lineamientos para el otorgamiento de la Titularidad y de la Promoción en rango, en el nivel del cargo y puesto que ocupen, a las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema del Instituto.
- Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a las y a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema del Instituto Nacional Electoral.
- Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.
- Lineamientos para el ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral por la vía del procedimiento de Incorporación Temporal.

Por lo anterior, tanto la Dirección de Profesionalización, Evaluación y Promoción como la de Ingreso y Disciplina, iniciaron los trabajos para la elaboración de los lineamientos correspondientes a los OPLE, entre los que se contempló llevar a cabo dos reuniones virtuales de trabajo con las y los titulares de los Órganos de Enlace de los treinta y dos Institutos Electorales Locales del país, con la finalidad de exponerles las disposiciones y criterios a integrar en los proyectos de lineamientos, así como conocer las

experiencias que han atendido los Órganos Locales a fin de recabar aportaciones para robustecer el desarrollo de la normativa secundaria en desarrollo.

En tal virtud, mediante los oficios PRESIDENCIA/0681/2021 y UESPEN/019/2021, se remitió la información de la persona titular del Órgano de Enlace de este Instituto Electoral, misma que fue convocado a las reuniones en las fechas siguientes:

Fecha	Normativa secundaria analizada
25 de febrero de 2021	- Lineamientos para el otorgamiento de Titularidad y Promoción en rango a las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de los Organismo Públicos Locales. - Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de los Organismo Públicos Locales.
4 de marzo de 2021	- Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales. - Lineamientos para el ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales por la vía del procedimiento de Incorporación Temporal.

Tabla 3. Reuniones con personal de la DESPEN

2.4. Capacitación a las y los Miembros del Servicio

Con base en lo establecido en los artículos 1, 26, 262 y demás normativa aplicable del Estatuto, la DESPEN mediante Circular número INE/DESPEN/003/2021 de fecha 28 de enero de 2021, signada por la Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, informó que se definieron nuevos criterios para realizar la inducción en el sistema de los OPLE, con el objeto de facilitar la incorporación, el desempeño, las actividades y el desarrollo de las competencias técnicas de las y los funcionarios de nuevo ingreso al Servicio que resultaron ganadores del Concurso Público SPEN 2020 en los distintos cargos y puestos, estableciendo las responsabilidades de las personas instructoras y aprendices en el documento denominado *Estrategia para la inducción 2021*.

A su vez, la referida Circular solicitó que se identificara a las y los instructores conforme a los requisitos establecidos en los Lineamientos que regulan el mecanismo de Capacitación de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema OPLE y los Lineamientos que regulan las asesorías impartidas por Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en materia de los mecanismos de Profesionalización y Capacitación del sistema OPLE, posteriormente, debiendo asignar a las personas instructoras sus aprendices correspondientes, recabando la información antes citada en un formato para su remisión a la DESPEN.

Cabe señalar que, se estableció en coordinación con las Directoras Ejecutivas de cada área a la que fueron adscritas las y los Miembros del Servicio de nuevo ingreso, que

la referida inducción se deberá concluir en un plazo máximo de 6 meses computados a partir del 15 de febrero de 2021.

En atención a lo solicitado, se informó a la DESPEN en los términos instruidos, tanto el plazo para atender la referida Inducción 2021, como la integración de las personas instructoras y aprendices identificadas, siendo esto informado, mediante Oficio número UESPEN/011/2021 de fecha 11 de febrero de 2021, en los términos siguientes:

Información instructor / instructora		Información aprendiz	
Nombre	Cargo	Nombre	Cargo / Puesto
María Concepción Reyes Reyes	Encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales	Eduardo Leos Villasana	Coordinador de lo Contencioso Electoral
		Eduardo Martínez Clemente	Técnico de lo Contencioso Electoral
Luisa del Rocio Ruiz Castillo	Coordinadora de Educación Cívica	Ángel Alfredo Pérez Melo	Técnico de Educación Cívica
Laura Elena González Picazo	Coordinadora de Participación Ciudadana	Juana Imelda Martínez Zavala	Técnico de Participación Ciudadana
Jesús Castillo González	Coordinador de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas	Alfredo Díaz Díaz	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos
		Ma. del Rosario Urazanda Sosa	Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos
		Jorge Alberto Castañeda Castillo	Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos

Tabla 4. Personas instructoras y aprendices en la Inducción 2021

2.5. Difusión del Boletín “DESPEN comunica”

Como estrategia de difusión para enterar periódicamente a las y los Miembros del SPEN tanto del sistema INE como del sistema OPLE sobre temas de su interés, resultados de actividades, nuevas implementaciones e información diversa sobre la DESPEN y el desarrollo de las y los Miembros del Servicio, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional emite periódicamente los boletines denominados “La DESPEN comunica”.

Para coadyuvar con la actividad antes señalada, en el periodo informado se realizó la difusión entre las y los miembros del SPEN de este Órgano Electoral un total de ocho boletines, mediante las Circulares descritas a continuación:

Fecha	Número de Circular	Boletín difundido
14/01/2021	UESPEN/C-004/2021	Boletín No. 649 “La DESPEN comunica”
20/01/2021	UESPEN/C-005/2021	Boletín No. 650 “La DESPEN comunica”

Fecha	Número de Circular	Boletín difundido
27/01/2021	UESPEN/C-006/2021	Boletín No. 651 "La DESPEN comunica"
05/02/2021	UESPEN/C-007/2021	Boletín No. 652 "La DESPEN comunica"
11/02/2021	UESPEN/C-009/2021	Boletín No. 653 "La DESPEN comunica"
12/02/2021	UESPEN/C-010/2021	Boletín Especial No. 654 "La DESPEN comunica"
17/02/2021	UESPEN/C-012/2021	Boletín No. 655 "La DESPEN comunica"
20/02/2021	UESPEN/C-013/2021	Boletín No. 656 "La DESPEN comunica"

Tabla 5. Difusión de Boletines "La DESPEN comunica" a las y los Miembros del Servicio

2.6. Solicitudes de Transparencia

En coordinación con la Unidad de Transparencia, se atendieron cuatro solicitudes de información pública relativas a temas de prerrogativas y partidos políticos, como se detalla a continuación:

No. de oficio de la Unidad de Transparencia	Asunto solicitado	No. de oficio en respuesta
UT/362/2020	Solicitud de información respecto de la totalidad de asignaciones temporales para ocupar plazas del Servicio, mediante la figura de Encargaduría de Despacho.	UESPEN/002/2021
UT/019/2021	Solicitud de copia simple de la designación como Encargado de Despacho de una persona de la Rama Administrativa.	UESPEN/004/2021
UT/084/2021	Solicitud de diversa información sobre estadística del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Electoral de Tamaulipas.	UESPEN/015/2021
UT/086/2021	Solicitud de diversa información sobre estadística del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Electoral de Tamaulipas.	UESPEN/016/2021

Tabla 6. Solicitudes de transparencia en temas del SPEN

2.7. Seguimiento a las Metas asignadas a los Miembros SPEN

2.7.1. Avance de la Meta Colectiva 1 asignada a la totalidad de las y los Miembros del Servicio

Como parte de la Evaluación del Desempeño de las y los Miembros del Servicio para el ciclo 2020-2021, les fue asignada la Meta Colectiva 1 la cual consiste en *"Impartir talleres virtuales o presenciales por entidad con al menos 30 personas cada uno, dirigido a partidos políticos u organizaciones sociales con la finalidad de prevenir, erradicar y atender la "Violencia Política contra las mujeres en razón de género"*.

En seguimiento a las gestiones llevadas a cabo por las y los Miembros del Servicio a fin de impartir los talleres de la Meta antes citada, procedieron a remitir en fecha 19 de

febrero de 2021, diversas invitaciones mediante los oficios de Presidencia que se muestran a continuación:

Número de oficio	Destinatario
PRESIDENCIA/0637/2021	Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional
PRESIDENCIA/0638/2021	Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional
PRESIDENCIA/0639/2021	Presidente de la Dirección Estatal Ejecutiva en Tamaulipas del Partido de la Revolución Democrática
PRESIDENCIA/0640/2021	Comisionado Político Nacional en Tamaulipas del Partido del Trabajo
PRESIDENCIA/0641/2021	Delegado Nacional con Funciones de Secretario General del Partido Verde Ecologista de México
PRESIDENCIA/0642/2021	Coordinador de la Comisión Operativa Estatal del Partido Movimiento Ciudadano
PRESIDENCIA/0643/2021	Presidente del Comité Ejecutivo Estatal Morena
PRESIDENCIA/0644/2021	Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Encuentro Solidario
PRESIDENCIA/0645/2021	Presidente del Órgano Ejecutivo Estatal del Partido Redes Sociales Progresistas
PRESIDENCIA/0646/2021	Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Fuerza por México

Tabla 7. Remisión de invitaciones a taller impartido por las y los Miembros del Servicio

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Licenciada Deborah González Díaz por el informe que ha rendido. A continuación voy a ceder el uso de la palabra al Maestro Jerónimo Rivera García Presidente de la Comisión Especial de Normatividad, señor Consejero Electoral tiene el uso de la palabra.

EL CONSEJERO MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA: Gracias Presidente. Este informe es una síntesis del informe que ya les fue llegado con la convocatoria y corresponde al periodo del 20 de mayo del 2020 al 25 de marzo de este año.

Como ustedes saben el 12 de mayo de 2020 fue aprobado por el Consejo General de este Instituto, la creación de la Comisión Especial de Normatividad, y desde su creación se han realizado las siguientes actividades:

16 reuniones de trabajo con consejeros, consejeras electorales y distintas áreas del Instituto, 8 reuniones de trabajo de consejeras, consejeros electorales, áreas del Instituto y representantes de partidos políticos y 4 sesiones de Comisión, todas las sesiones y reuniones se han llevado a cabo de manera virtual y con el objetivo primordial de realizar un análisis y actualización de la normatividad interna.

Las actividades que ha realizado la Comisión de Normatividad, comprenden la creación de reglamentos y lineamientos así como perfeccionamiento de reglamentación interna existente, en ese sentido tenemos que logramos la creación del Reglamento de Comisiones del Consejo General, que tiene entre otras la función de regular la organización y funcionamiento de las comisiones; creamos el Reglamento de Quejas y Denuncias que tiene por objeto regular los Procedimientos Sancionadores Ordinario y Especial y

establecidos para clarificar la sustanciación y resolución; también se creó el Reglamento de remoción de consejeras y consejeros distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas y se crearon los Lineamientos para la captura, ingreso, envío, manejo, actualización y consulta pública del registro de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género en Tamaulipas.

La normatividad que fue actualizada por el Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, en razón a la reforma integral a la Ley Electoral de nuestro estado del año pasado y también se hicieron modificaciones de carácter sustantivo derivada de propuestas de diversas áreas del Instituto en temas que sean de su competencia.

También se actualizó el Reglamento de Oficialía Electoral, para dar mayor celeridad, economía y seguridad en las actuaciones y garantizar un acceso efectivo a la fe pública electoral, quisiera resaltar y agradezco a mis colegas consejeras y consejeros electorales por todas las aportaciones que se hicieron en la construcción de estos documentos, porque no nada más iniciamos estos trabajos con la creación de la Comisión, sino que con trabajos con trabajo de todas y todos con anticipación ya veníamos trabajando en los mismos y también quisiera destacar de manera muy especial al acompañamiento que han dado las y los representantes de los partidos políticos a la construcción de estas normas que con sus aportaciones y observaciones por supuesto que lograron, colaboraron para que pudiéramos elaborar unos mejores instrumentos. Sería cuanto, muchas gracias Presidente.

(Texto del Informe circulado)



COMISIÓN ESPECIAL DE NORMATIVIDAD

Informe del 12 de mayo de 2020 al 25 de marzo de 2021.

Consejero Presidente

Mtro. Jerónimo Rivera García

Consejeras y Consejero integrantes

Mtro. Oscar Becerra Trejo

Mtra. Nohemí Argüello Sosa

Dra. María de los Ángeles Quintero Rentería

Lic. Deborah González Díaz

En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia.

25 de marzo del 2021

Introducción.

El 12 de mayo de 2020, fue aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, el Acuerdo No. IETAM-A/CG-10/2020 de creación de la Comisión Especial de Normatividad del Instituto, con el objetivo primordial de prestar un auxilio al Consejo General, para la revisión y actualización de la Normatividad interna, realizar trabajos para obtener un diagnóstico veraz de las adecuaciones que requieran realizarse y/o en su caso, generarse, con excepción de aquellas reservadas al propio Consejo General, a otras Comisiones o áreas de la Institución o las de carácter administrativo.

CONTENIDO	PAGINA
INTRODUCCION	1
FUNDAMENTO LEGAL	3
ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES	3
TRABAJOS DESARROLLADOS, PARA LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA NORMATIVIDAD INTERNA	9
REUNIONES DE TRABAJO	
SESIONES DE LA COMISIÓN	
CONCLUSIONES	14

Fundamento Legal.

La presentación de este informe responde de manera puntual a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, artículo 13 último párrafo del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, y en el artículo 30 inciso b) del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas. Normatividad que dispone, entre otras, la obligación de las Comisiones relativas a rendir ante el Consejo General un informe sobre las actividades que se desarrollen.

Atribuciones y obligaciones.

Cabe señalar que el Consejo General, tanto en el Acuerdo de creación No. IETAM-A/CG-10/2020, como en el Reglamento Interno, estableció para la Comisión las siguientes atribuciones y obligaciones:

Proponer al Consejo General la expedición de nuevas normas y, en su caso, propuestas de adecuaciones a la normatividad existente; excepto aquella que por disposición legal este reservada al propio Consejo General, a alguna de sus Comisiones, o áreas del IETAM; así como las de carácter administrativo;

Discutir y aprobar los dictámenes y proyectos de acuerdo, y, en su caso, rendir los informes que deban ser presentados al Consejo General en los asuntos competencia de la Comisión;

Impulsar la realización y conocer los resultados de los estudios comparativos de ordenamientos legales que rijan la actuación de otros Organismos Públicos Locales Electorales, con la finalidad de advertir innovaciones jurídicas susceptibles de ser incorporadas a la normatividad interna del IETAM, informando de ello al Consejo General;

Solicitar información a otras Comisiones o a cualquiera de las Direcciones Ejecutivas y demás áreas del IETAM, en el ámbito de su competencia, por conducto de la Secretaría Ejecutiva;

Solicitar información interinstitucional, por conducto de la Presidencia del Consejo General; y, en caso necesario a particulares, por conducto de la Secretaría Ejecutiva;

Solicitar opinión técnica a las diversas áreas del IETAM, a través de la Secretaría Ejecutiva, sobre propuestas de creación o modificación de diverso instrumentos normativos; y

Auxiliar, orientar y asesorar mediante opinión técnica a otras Comisiones o áreas del IETAM, en actividades que impliquen propuestas para la expedición de nuevas normas y, en su caso, adecuaciones a la normatividad existente.

De igual manera, tendrá las obligaciones siguientes:

Llevar a cabo sesiones y todas las actividades que consideren necesarias para el cumplimiento de su cometido, a efecto de resolver los asuntos de su materia y aquellos que les sean encomendados;

Rendir informes al Consejo General sobre las actividades que desarrollen; Aprobar un Plan de Trabajo y Calendario respectivo; y
Presentar un informe anual de actividades.

En ese orden de ideas, y en estricto cumplimiento a las atribuciones y obligaciones antes citadas, se presenta un informe, mediante el cual se realiza un desglose de las acciones realizadas por la Comisión de Normatividad, desde su creación a la fecha.

Desde su creación la Comisión ha realizado las siguientes actividades:

- 16 Reuniones de trabajo con Consejeros y Consejeras Electorales y áreas competentes.
- 8 Reuniones de trabajo con Consejeros y Consejeras Electorales, áreas competentes y representantes de partidos políticos.
- 4 Sesiones de Comisión.

Lo anterior con el objetivo primordial de realizar una revisión y análisis exhaustivo de la normatividad interna. En este punto es importante destacar que todas fueron desahogadas de manera virtual, en cumplimiento a los Acuerdos emitidos por el Consejo General, derivados de la contingencia sanitaria, quien ha emitido recomendaciones e implementando medidas extraordinarias para proteger el derecho a la salud y estar en posibilidades de dar continuidad a las actividades encomendadas.

En ese sentido cabe señalar que fueron de nueva creación la normativa interna siguiente:

1. Reglamento de Comisiones del Consejo General.
2. Reglamento de Quejas y Denuncias.
3. Reglamento de Remoción de Consejeras y Consejeros Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas.
4. Lineamientos para la Captura, Ingreso, Envío, Manejo, Actualización y Consulta Pública del Registro de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género en Tamaulipas.

Y la normativa a la cual se le realizaron modificaciones fueron:

1. Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas.
2. Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Reglamento de Comisiones del Consejo General

Se encuentra conformado por 38 artículos y 7 capítulos, tiene por objeto establecer las normas conforme a las cuales se regula la organización y funcionamiento de las comisiones permanentes y especiales del Consejo General del IETAM, las atribuciones de cada una, de los integrantes, desarrollo de las sesiones y reuniones de trabajo.

Se señalan las Comisiones permanentes que son las que actualmente están vigentes con la salvedad de la modificación en el nombre de la Comisión de Igualdad de Género a la cual se le adicionó y No Discriminación para homologarse con la reforma a la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas publicada el 13 de junio de 2020.

En cuanto a la integración de las comisiones, se armonizó con la reforma a la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas citada en el párrafo anterior, en el sentido de que será por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeras o consejeros electorales, privilegiando el principio de paridad, asimismo, se prevén las participaciones, atribuciones y obligaciones de las consejeras y los consejeros electorales como integrantes de las mismas, las representaciones partidistas y, en su caso, de las candidaturas independientes, continuando con la excepción de éstos últimos en las comisiones de Procedimientos Administrativos Sancionadores y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas.

De igual forma se detallan de forma pormenorizada las disposiciones para llevar a cabo las sesiones, incorporándose la notificación la vía electrónica, así como la garantía de observancia en materia de transparencia.

Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Tamaulipas

Este reglamento tiene por objeto regular los procedimientos sancionadores ordinario y especial establecidos para clarificar la sustanciación y resolución; y se conforma por 81 artículos señalando los aspectos relevantes.

Se regula la participación de las partes en el procedimiento. Se precisan los supuestos para la actualización de las figuras de acumulación y escisión, con la finalidad de generar celeridad en la resolución de cada caso y evitar la emisión de resoluciones contradictorias.

Se prevé la posibilidad que las partes soliciten que las notificaciones personales les sean realizadas vía electrónica, lo cual permite que la sustanciación de éstos no se retrase con motivo de la pandemia generada por el COVID 19 o de alguna otra contingencia que impida la sustanciación de los procedimientos sancionadores de la forma tradicional.

Con motivo de la reforma a la Ley Electoral Local publicada en el Periódico Oficial del Estado el 13 de junio del presente año, se establece que el Procedimiento Sancionador Especial es procedente para atender denuncias por violencia política contra las mujeres en razón de género, previéndose lo relativo al dictado de medidas cautelares, medidas de protección, de reparación integral, y de no repetición; así como el establecimiento de garantías, como una medida para evitar la reincidencia de este tipo de conductas.

Reglamento de Remoción de Consejeras y Consejeros Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas

Este reglamento tiene por objeto regular el procedimiento de remoción de las consejeras y los consejeros electorales distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, pues corresponde al Consejo General, la designación de las personas que para cada proceso electoral actuarán como Presidentas y Presidentes, Consejeros y Consejeras de los Consejos Distritales y Municipales para su integración, instalación y funcionamiento.

Se prevén las causales de remoción en que pueden incurrir los servidores públicos en cita, los requisitos de presentación de la queja o denuncia, el desechamiento, así como las causales de improcedencia o sobreseimiento; las pruebas que se pueden ofrecer; las formas de notificación y la competencia para la sustanciación.

En ese contexto el procedimiento de remoción de las Consejeras y Consejeros Distritales y Municipales de IETAM, norma el procedimiento a seguir para que, de ser el caso, que alguna ciudadana o ciudadano incumpla con sus atribuciones en el desempeño del cargo para el que fue designado se le instaure el procedimiento establecido, mismo que cumple

con las formalidad esenciales y con el respeto irrestricto a los derechos fundamentales como lo es el de audiencia, debido proceso y la legalidad.

Lineamientos para la Captura, Ingreso, Envío, Manejo, Actualización y Consulta Pública del Registro de Personas Sancionadas en Materia de Violencia política Contra las Mujeres en Razón de Género en Tamaulipas.

Estos lineamientos tienen por objeto establecer las reglas para la captura, ingreso, envío, manejo, actualización y consulta pública del Registro de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, así como las obligaciones por parte del IETAM para registrar la información solicitada en el sistema nacional implementado por el INE en materia de violencia política de género.

En este punto, resulta oportuno mencionar que, en los casos en que se acredite violencia política en razón de género, se debe integrar listas de personas que han incurrido en ese tipo de violencia, con el fin de compilar, sistematizar y hacer del conocimiento público la información relacionada con las personas que han sido sancionadas, mediante resolución o sentencia firme o ejecutoriada, las cuales deben haber sido emitidas por las autoridades competentes, ya sean electorales, administrativas o jurisdiccionales, federales y locales, como una herramienta para conocer quienes han incurrido en dichas conductas.

En tal sentido, se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo por parte de la Secretaría Ejecutiva, con las Direcciones Ejecutivas de Asuntos Jurídico Electorales y de Asuntos Jurídicos, así como la Unidad de Igualdad de Género, a fin de analizar dicho Lineamientos, mismas acciones que realizó la Comisión, al efecto de llegar a cabo el diseño de la normatividad requerida, para de elaborar los lineamientos de mérito.

Es así que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de nuestra Carta Magna, los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano es parte, la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Así como en lo dispuesto en el artículo 1º Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José); la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem Do Para" que dispone que toda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y contará con la total protección de esos derechos consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Y que los Estados Partes reconocen que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio de esos derechos.

Razones todas, que fueron tomadas en consideración dentro de los trabajos desahogados al interior de la Comisión de Normatividad, en la que fueron revisados y analizados, permitiendo la elaboración de los lineamientos que nos permiten en este momento contar con un ordenamiento acorde a la normatividad de la materia.

Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas

Este contiene una reforma integral para armonizarlo con las reformas a la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas publicadas el 13 de junio de 2020, en materia de violencia política de las mujeres en razón de género, así como modificaciones de carácter sustantivo derivadas de las diversas propuestas que las áreas del Instituto realizaron conforme a la competencia que les corresponde acorde con sus atribuciones, citando de manera general algunas de las modificaciones.

- Lenguaje incluyente.
- En la estructura orgánica del Consejo General, se incorporan diferentes áreas de apoyo organizacional, destacando en este rubro, la incorporación de la Coordinación de Archivo Institucional, la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero del Instituto Electoral de Tamaulipas, y el cambio de denominación de la Unidad Técnica de Sistemas del Instituto Electoral de Tamaulipas a Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto Electoral de Tamaulipas, así como la atribución que se confiere a la Secretaria Ejecutiva relativo al procedimiento de remoción de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales y de Violencia Política contra las Mujeres en razón de género.
- Se adicionan las comisiones especiales:
 - Comisión Especial de Debates
 - Comisión Especial de Normatividad
 - Comisión Especial del Voto en el Extranjero
 - Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares
- Se deroga la Comisión que Dictaminará las Propuestas de Designación o Ratificación, en su caso, de los Titulares de las Áreas de Dirección, Ejecutivas y Técnicas del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Reglamento de Oficialía Electoral

Dentro de la armonización y homologación de este ordenamiento se incorporó el lenguaje incluyente derivado de la reforma a la Ley Electoral del Estado aprobada el 13 de junio del 2020. De igual forma, acorde con el desarrollo de las nuevas tecnologías y con la finalidad de lograr la celeridad, economía y seguridad en las actuaciones, se incorporó el apartado correspondiente a las notificaciones electrónicas.

La finalidad primordial de las notificaciones es maximizar la protección de los derechos fundamentales y garantizar el acceso efectivo a la fe pública electoral, por parte de los partidos políticos, ciudadanas y ciudadanos, candidatas y candidatos independientes.

Se establecen con precisión los requisitos que deben llevar las solicitudes de petición a la Oficialía Electoral, con el fin de brindar una atención responsable e inmediata.

Reuniones de Trabajo con Consejeras y Consejeros y las áreas competentes del Instituto Electoral de Tamaulipas.

FECHA	NORMATIVIDAD	COMENTARIOS
2 de junio de 2020	Reglamento de Comisiones.	En esta reunión se realizó la presentación del Reglamento de Comisiones con las y los Consejeros quienes realizaron observaciones a diversos artículos.
16 de junio de 2020	Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.	Análisis de las propuestas de modificación.
16 de junio de 2020	Reglamento de Comisiones.	Continuación del análisis de las propuestas.
23 de junio de 2020	Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Tamaulipas. Reglamento de Comisiones. Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.	En esta reunión se realizó el análisis respecto de los comentarios que realizaron y surgieron algunas propuestas de parte de las y los Consejeros Electorales.
24 de junio de 2020	Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Tamaulipas.	Análisis de los artículos sobre el PES de Violencia Política.
26 de junio de 2020	Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Tamaulipas.	Análisis de los artículos relacionados con la notificación electrónica, el PES de Violencia Política y 22 artículos reservados.
30 de junio de 2020	Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Tamaulipas.	Análisis del proyecto con las modificaciones.
1 de julio	Reglamento de Comisiones.	Continuación del análisis.
26 de agosto de 2020	Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Tamaulipas. Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas. Reglamento de Comisiones.	En esta reunión se analizaron las propuestas de modificación remitidas en fecha 21 de agosto del año 2020.

1 de septiembre de 2020	Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Tamaulipas.	En esta reunión se analizaron las propuesta remitidas el 28 de agosto del año 2020.
	Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas. Reglamento de Comisiones.	
10 de septiembre de 2020	Reglamento de Comisiones. Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.	Presentación por parte de la Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos y el Titular de la Unidad Técnica de Sistemas sobre lo relativo a la Notificación electrónica y al Análisis con los denominados "Grupos Vulnerables" y "Grupos de Atención Prioritaria", respectivamente.
15 de septiembre de 2020	Reglamento de Comisiones. Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.	Análisis de las observaciones derivadas de la reunión del 10 de septiembre, relativa a la diferenciación relativa a los "Grupos Vulnerables" y "Grupos de Atención Prioritaria".
5 de octubre de 2020	Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Tamaulipas. Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.	Revisión.

20 de octubre de 2020	Reglamento de Comisiones. Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas. Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Tamaulipas.	Con la finalidad de hacerlos de su conocimiento una vez que han sido homologados en su forma (portada, fuente, tamaño, formato, márgenes, etc.). Lo anterior, para turnarlos a las representaciones de los partidos políticos, previo a la Sesión de la Comisión que habremos de celebrar en los siguientes días. De igual manera, se llevará a cabo una presentación del proyecto de Reglamento de remoción de Consejeras y Consejeros de los Consejos Electorales Distritales y Municipales de este Instituto, por parte del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales, anexo al presente.
17 de noviembre de 2020	Reglamento de remoción de Consejeras y Consejeros de los Consejos Electorales Distritales y Municipales del Instituto. Lineamientos para la Captura, Ingreso, Envío, Manejo, Actualización y Consulta Pública del Registro de Personas Sancionadas en Materia de Violencia política Contra las Mujeres en Razón de Género en Tamaulipas.	Presentación de los proyectos a las y los Consejeros Electorales.
4 de diciembre de 2020	Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Tamaulipas. Reglamento de remoción de Consejeras y Consejeros de los Consejos Electorales Distritales y Municipales del Instituto.	Análisis de observaciones de las Representaciones de los Partidos Políticos.

Reuniones de trabajo con Consejeros y Consejeras Electorales, áreas competentes y representantes de partidos políticos

FECHA	NORMATIVIDAD	COMENTARIOS
10 agosto de 2020	Reglamento de Quejas y Denuncias.	Presentación a cargo del Lic. Edgar Iván Arroyo.
11 agosto de 2020	Reglamento de Oficialía Electoral.	Presentación del proyecto a cargo del Lic. José Ramírez López.
12 agosto de 2020	Reglamento de Comisiones.	Presentación a cargo de la Lic. Norma Martínez.
18 de agosto de 2020	Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Tamaulipas. Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas. Reglamento de Comisiones.	En esta reunión se revisaron las observaciones realizadas por personal de este Instituto, así como por representaciones de los partidos políticos a las propuestas elaboradas por diversas áreas de este Instituto, sobre estos proyectos.
24 de noviembre de 2020	Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Tamaulipas. Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas. Reglamento de Comisiones.	Revisar las observaciones realizadas por las representaciones de los partidos políticos a las propuestas elaboradas por diversas áreas de este Instituto.
3 de diciembre de 2020	Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Tamaulipas.	Revisar las observaciones realizadas por las representaciones de los partidos políticos al proyecto de Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Tamaulipas.
4 de diciembre de 2020	Reglamento de Remoción de Consejeras y Consejeros de los Consejos Electorales Distritales y Municipales del Instituto.	Análisis de las observaciones.
14 de diciembre de 2020	Lineamientos para la Captura, Ingreso, Envío, Manejo, Actualización y Consulta Pública del Registro de Personas Sancionadas en Materia de Violencia política Contra las Mujeres en Razón de Género en Tamaulipas.	Presentación del proyecto.
29 de enero de 2021	Reglamento Interno.	Presentación del proyecto.

Sesiones de la Comisión Especial de Normatividad con Representaciones de los Partidos Políticos

FECHA	ORDEN DEL DIA
27 de mayo de 2020	Propuesta y aprobación en su caso de la Consejera o Consejero que ocupará la Presidencia de la Comisión.
20 de noviembre de 2020	1. Aprobación del proyecto de minuta No. 1. 2. Presentación del Reglamento de Comisiones. 3. Presentación del Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas. 4. Presentación del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Tamaulipas. 5. Presentación del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Tamaulipas.
11 de diciembre de 2020	1. Aprobación del proyecto de minuta No. 2. 2. Aprobación, en su caso del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas por el que se aprueba y expide el Reglamento de Quejas y Denuncias para los Procedimientos Administrativos Sancionadores, del Instituto Electoral de Tamaulipas. 3. Aprobación, en su caso del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, aprobado mediante Acuerdo IETAM/CG-11/2015. 4. Aprobación, en su caso del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
2 de febrero de 2021	1. Aprobación, en su caso del proyecto de Minuta N°03, de fecha 11 de diciembre de 2020. 2. Aprobación, en su caso del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

	3. Aprobación, en su caso del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueban los Lineamientos para la Captura, Ingreso, Envío, Manejo, Actualización y Consulta Pública del Registro de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género en Tamaulipas. 4. Aprobación, en su caso del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se expide el Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas y se abroga el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, expedido mediante Acuerdo IETAM/CG-08/2015. 5. Aprobación, en su caso del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se expide el Reglamento de Remoción de Consejeras y Consejeros Distritales y Municipales Electorales del instituto Electoral de Tamaulipas.
--	--

Conclusiones

Como se ha detallado dentro del presente informe, las actividades que ha realizado la Comisión de Normatividad, comprenden la creación de normas así como la actualización y perfeccionamiento de la reglamentación interna existente. De las cuales se colige el cumplimiento del objeto primordial de su creación al coadyuvar en éste ámbito con el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Mención especial merecen las y los representantes de los partidos políticos que dieron seguimiento a las actividades realizadas por esta comisión y contribuyeron a la integración de la normatividad con sus observaciones y aportaciones. Por otro lado, esta comisión se encuentra atenta a los criterios y reformas legales que se emitan en materia electoral con el fin de actualizar de manera constante la normatividad mencionada.

A T E N T A M E N T E

“En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia”

Jerónimo Rivera García

Presidente de la Comisión de Normatividad”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, muchas gracias señor Consejero Electoral es usted muy amable. Si no hay alguna otra intervención en el tema de los informes que han rendido las presidencias de las comisiones, vamos a continuar con el desahogo del Orden del día, y señor Secretario dé cuenta del siguiente asunto por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente. El punto tres del Orden del día, se refiere al Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, respecto del cumplimiento a lo señalado en el capítulo VII “Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales”, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

(Texto del Informe circulado)



INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL CAPÍTULO VII “ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES”, DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

SESIÓN NO. 14, ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM

MARZO DE 2021

CONTENIDO

I. FUNDAMENTO LEGAL.....	3
I. RECEPCION DE ESTUDIOS.....	6
II. MONITOREO DE MEDIOS IMPRESOS.....	6
A).- ENCUESTAS ORIGINALES.....	7
B).- CITA PERIÓDISTICA.....	7
C).- REPRODUCCIONES.....	7
III. MICROSITIO.....	7
IV. DIFUSION DE LA INFOGRAFIA EN REDES SOCIALES.....	8

I. FUNDAMENTO LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 5

Corresponde al Instituto Nacional Electoral conocer, entre otros temas, respecto de las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; conteos rápidos; impresión de documentos y producción de materiales electorales.

Artículo 41, Base V, Apartado C, numeral 8

En las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos de la Constitución Federal, y que ejercerán funciones en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral, y conteos rápidos, conforme los lineamientos establecidos en el Apartado anterior.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Capítulo V

De las atribuciones de los Organismos Públicos Locales

Artículo 104. Párrafo 1, inciso I)

1. Corresponde a los Organismos Públicos Locales ejercer funciones en las siguientes materias:
 - I) Verificar el cumplimiento de los criterios generales que emita el Instituto en materia de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo este tipo de estudios en la entidad de que se trate.

Capítulo Tercero

De las encuestas y sondeos de opinión

Artículo 213

1. El Consejo General emitirá las reglas, lineamientos y criterios que las personas físicas o morales deberán adoptar para realizar encuestas o sondeos de opinión en el marco de los procesos electorales federales y locales. Los Organismos Públicos Locales realizarán las funciones en esta materia de conformidad con las citadas reglas, lineamientos y criterios.
2. Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora de cierre de las casillas, queda estrictamente prohibido publicar, difundir o dar a conocer por cualquier medio de comunicación, los resultados de las encuestas o sondeos de opinión, que tengan como fin dar a conocer las preferencias electorales.
3. Las personas físicas o morales que difundan encuestas o sondeos de opinión deberán presentar al Instituto o al Organismo Público Local un informe sobre los recursos aplicados en la realización de la encuesta o sondeo de opinión en los términos que disponga la autoridad electoral correspondiente.
4. La metodología, costos, personas responsables y resultados de las encuestas o sondeos serán difundidas en su página de Internet, por los Organismos Públicos Locales en el ámbito de su competencia.

Artículo 222, párrafo 1.

1. Las personas físicas o morales que difundan encuestas o sondeos de opinión deberán presentar al Instituto o al Organismo Público Local un informe sobre los recursos aplicados en su realización en los términos que disponga la autoridad electoral correspondiente.

Artículo 251, párrafos 5, 6 y 7

5. Quien solicite u ordene la publicación de cualquier encuesta o sondeo de opinión sobre asuntos electorales, que se realice desde el inicio del proceso electoral hasta el cierre oficial de las casillas el día de la elección, deberá entregar copia del estudio completo al Secretario Ejecutivo del Instituto, si la encuesta o sondeo se difunde por cualquier medio.
En todo caso, la difusión de los resultados de cualquier encuesta o sondeo de opinión estará sujeta a lo dispuesto en el párrafo siguiente.

6. Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las casillas que se encuentren en las zonas de husos horarios más occidentales del territorio nacional, queda prohibido publicar o difundir por cualquier medio, los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos, quedando sujetos, quienes lo hicieren, a las penas aplicables a aquéllos que incurran en alguno de los tipos previstos y sancionados en la Ley General de Delitos Electorales.
7. Las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo encuestas por muestreo para dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos o las tendencias de las votaciones adoptarán los criterios generales de carácter científico, que para tal efecto emita el Consejo General, previa consulta con los profesionales del ramo o las organizaciones en que se agrupen.

Artículo 252

1. Cualquier infracción a las disposiciones contenidas en el presente Capítulo será sancionada en los términos de esta Ley.

Con fundamento en lo anterior, **se rinde el presente informe que comprende el periodo del 20 de febrero al 22 de marzo de 2021**, bajo los siguientes rubros:

I. RECEPCIÓN DE ESTUDIOS

El día 10 de marzo del presente año se recibió en la Oficialía de Partes del IETAM, el escrito signado por el Representante Legal de la empresa Massive Caller S.A. de C.V., mediante hace del conocimiento que realizó encuestas de opinión del proceso electoral 2021, en este caso para conocer la intención del voto para alcalde en el municipio de El Mante, Tamaulipas, adjuntando la documentación siguiente:

- Formato de registro con la información indicada por la legislación electoral.
- Encuesta publicada.
- Base de datos.

Dicha documentación se presenta como **Anexo 1** en el presente informe.

II. MONITOREO DE MEDIOS IMPRESOS

Se realizó el monitoreo diario de los medios de comunicación incluidos en el Catálogo de Medios que comprende ocho periódicos impresos, mismos que a continuación se describen:

- 1.- El Mercurio de Tamaulipas
- 2.- El Diario de Victoria
- 3.- Periódico el Cinco
- 4.- Expreso de Victoria
- 5.- Expreso Mante
- 6.- El Mañana de Reynosa
- 7.- La Prensa de Reynosa
- 8.- Milenio Diario de Tampico

El monitoreo realizado por la Unidad de Comunicación Social en los medios antes señalados durante el periodo que se informa, comprende los rubros siguientes:

A).- ENCUESTAS ORIGINALES

No se detectaron publicaciones de encuestas originales.

B).- CITA PERIÓDISTICA

No se detectaron publicaciones de encuestas originales.

C).- REPRODUCCIONES

No se detectaron publicaciones de reproducciones de encuestas.

III. MICROSITIO

El micrositio con la información relacionada a encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales se encuentra alojado en el apartado correspondiente al “Proceso Electoral 2020-2021” en la página web institucional, consultable en el siguiente enlace:

https://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Procesos/ProcesoPE2020_2021.aspx#Encuestas_Electorales

IV. DIFUSIÓN DE LA INFOGRAFÍA EN REDES SOCIALES

Durante el periodo que se informa, la Unidad de Comunicación Social continuó con la difusión en las redes sociales institucionales a través de las infografías que se adjuntan como **Anexo 2** con el objetivo de invitar a las empresas encuestadoras para dar aviso de intención para realizar encuestas por muestreo o sondeo de opinión sobre preferencias electorales en el presente Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 en la Entidad.

Atentamente:

Juan de Dios Álvarez Ortiz
Secretario Ejecutivo”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, en consideración de que se ha dispensado la lectura de los documentos previamente circulados, en términos del artículo 16 párrafo 3 del Reglamento de Sesiones, se tiene por rendido el informe y le pido señor Secretario continúe con el siguiente asunto enlistado en el Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto cuatro del Orden del día, se refiere al Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva respecto del cumplimiento a los acuerdos del Consejo General del IETAM.

(Texto del Informe circulado)



**INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA RESPECTO DEL
CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL
IETAM.**

SESIÓN No. 14, ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM

MARZO DE 2021

CONTENIDO

I. PRESENTACION.....	2
II. SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS.....	3
1. CUMPLIMIENTO.....	3
2. PENDIENTE DE CUMPLIMIENTO.....	5

I. PRESENTACIÓN

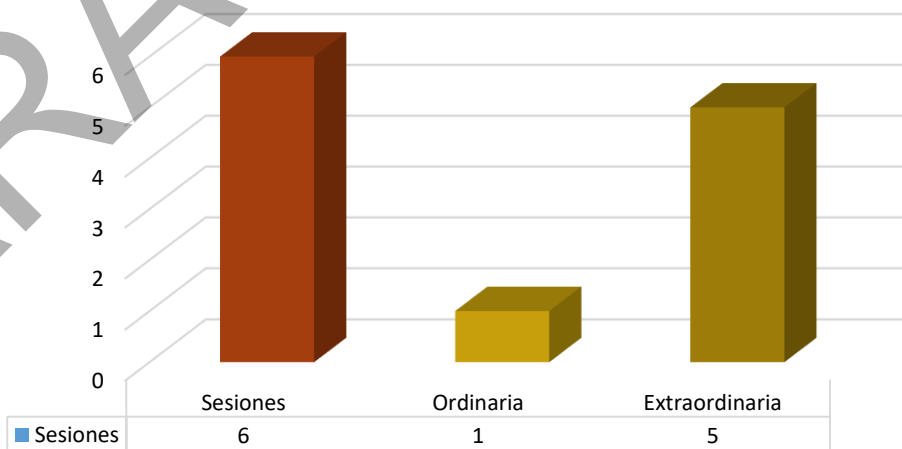
El Consejo General de Instituto Electoral de Tamaulipas, es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género, guíen todas las actividades del IETAM; de naturaleza colegiada, integrado en los términos del artículo 104 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Como órgano colegiado, el artículo Séptimo Transitorio de la referida Ley Electoral Local le otorga las facultades al Consejo General del IETAM para dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las disposiciones de la propia Ley.

Por otra parte, es atribución de la Secretaría Ejecutiva informar al Consejo General del IETAM respecto del cumplimiento de los acuerdos que emita dicho órgano colegiado, de conformidad a lo establecido en la fracción VI del artículo 113 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En el periodo 25 de febrero al 23 de marzo de 2021, el Consejo General del IETAM ha celebrado 6 sesiones, 1 de carácter ordinaria y 5 extraordinarias.

**Sesiones del Consejo General del IETAM
del 25 de febrero al 23 de marzo de 2021**



II. SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS

En las últimas 6 sesiones celebradas por el Consejo General del IETAM se han aprobado un total de 16 acuerdos, siendo los siguientes:

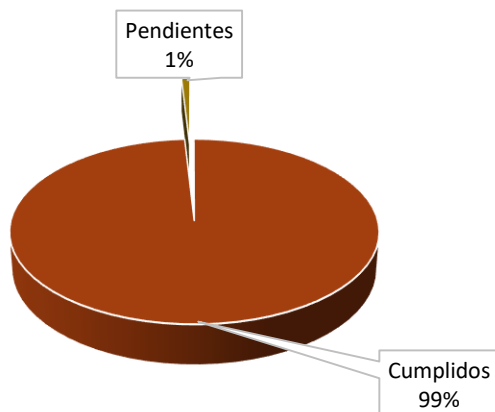
Sesión	Acuerdo aprobado
Sesión No. 08, Ordinaria 25 de febrero de 2021	IETAM-A/CG-23/2021
	IETAM-A/CG-24/2021
Sesión No. 09, Extraordinaria 25 de febrero de 2021	IETAM-A/CG-25/2021
	IETAM-A/CG-26/2021
	IETAM-A/CG-27/2021
Sesión No. 10, Extraordinaria 3 de marzo de 2021	IETAM-A/CG-28/2021
Sesión No. 11, Extraordinaria 11 de marzo de 2021	IETAM-A/CG-29/2021
	IETAM-A/CG-30/2021
	IETAM-A/CG-31/2021
	IETAM-A/CG-32/2021
Sesión No. 12, Extraordinaria 19 de marzo de 2021	IETAM-A/CG-33/2021
	IETAM-A/CG-34/2021
	IETAM-A/CG-35/2021
Sesión No. 13, Extraordinaria 22 de marzo de 2021	IETAM-A/CG-36/2021
	IETAM-A/CG-37/2021
	IETAM-A/CG-38/2021

1. CUMPLIMIENTO

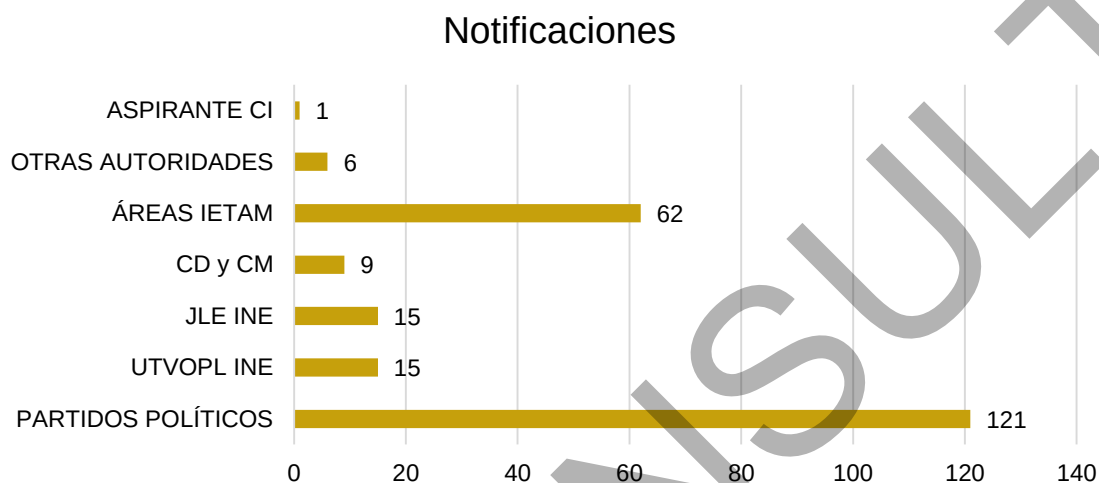
A continuación, se muestra el análisis del cumplimiento de los acuerdos emanados del Consejo General del IETAM.

De los 16 acuerdos aprobados en las 6 sesiones celebradas en el periodo del 25 de febrero al 23 de marzo de 2021, se generaron 231 acciones, de la cuales 229 están cumplidas y 2 se encuentran pendientes de cumplimiento.

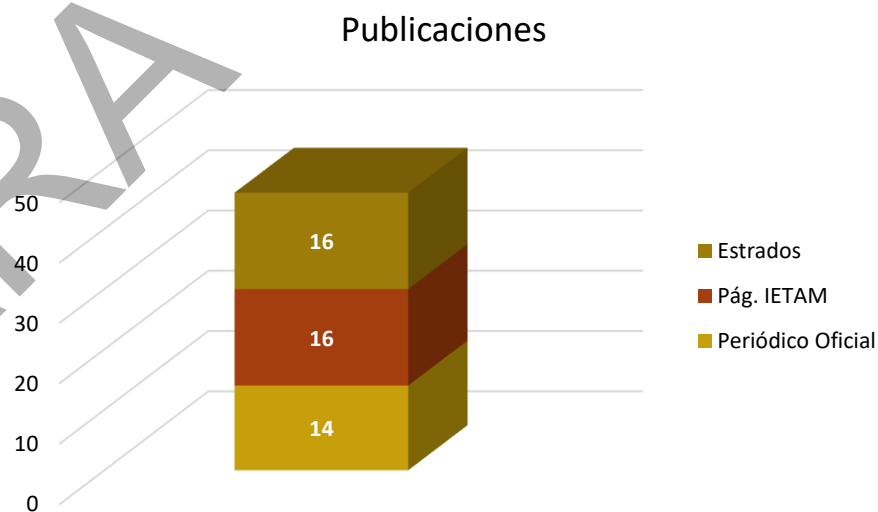
CUMPLIMIENTO		
Total	Cumplido	Pendiente
231	229	2



A continuación, se muestra la gráfica respecto de las instrucciones dispuestas en los acuerdos relativos a su notificación a las diferentes instancias, conforme a la siguiente distribución.



Asimismo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 113, fracción XIII de la Ley Electoral Local y en cumplimiento a la instrucción establecida en los propios acuerdos, se han ejecutado las acciones pertinentes para ordenar la publicación de los mismos, atendiendo al principio de máxima publicidad que rige a este órgano electoral, efectuándose su publicación en los siguientes medios:



2. PENDIENTE DE CUMPLIMIENTO

Las instrucciones pendientes de cumplimiento son las señaladas en el punto Tercero del Acuerdo No. IETAM-A/CG-37/2021, en el que se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que, una vez elaboradas las pruebas de color en boletas y actas de casilla, previo a su impresión, se invite a las representaciones de partidos políticos y de candidaturas independientes, para que den el visto bueno de sus emblemas, a fin de asegurar su fiel coincidencia con los registrados ante el INE y el IETAM; así como la correspondiente al punto Segundo del Acuerdo No. IETAM-A/CG-38/2021, en el que se instruye notifique el referido Acuerdo, en su momento, a las candidaturas independientes que hayan obtenido su registro ante el Instituto Electoral de Tamaulipas.

Atentamente

Juan de Dios Álvarez Ortiz
Secretario Ejecutivo”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien muchas gracias señor Secretario, en los mismos términos, en razón de que se ha dispensado la lectura, si no hay intervención alguna se tiene por rendido el informe y continuemos con el siguiente asunto si es tan amable señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Presidente.

El punto cinco del Orden del día se refiere, al Informe de actividades relativas a la función de Oficialía Electoral, que presenta la Secretaría Ejecutiva ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

(Texto del Informe circulado)



**INFORME DE ACTIVIDADES RELATIVAS A LA FUNCIÓN DE LA
OFICIALÍA ELECTORAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA
EJECUTIVA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE TAMAULIPAS.**

SESIÓN NO. 14, ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM

MARZO DE 2021

ÍNDICE

1.- ANTECEDENTES	2
2.- REPORTE DE DILIGENCIAS PRACTICADAS POR LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL IETAM	4
3.- REPORTE DE DILIGENCIAS PRACTICADAS POR LAS SECRETARÍAS DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL IETAM.....	5

1.- ANTECEDENTES

El 31 de enero de 2014, fue promulgada la Reforma de diversos artículos constitucionales en materia político-electoral, aprobada por el Congreso de la Unión.

Derivado de esa reforma constitucional, el 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto en el que se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral”, que otorgan nuevas atribuciones al Instituto Nacional Electoral, entre éstas, destaca la prevista en el artículo 41 constitucional, Base V, Apartado A, párrafo cuarto, que establece que el Instituto contará con una Oficialía Electoral investida de fe pública para actos de naturaleza electoral, cuyas funciones y atribuciones serán reguladas por la ley.

El 13 de junio de 2015 se publicó en el Periódico Oficial del Estado los Decretos número LXII-596 y LXII-597, expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia político-electoral, entra las cuales se dispone que las autoridades electorales del Estado, administrativas y jurisdiccionales, contarán con servidores públicos investidos de fe pública para actos de naturaleza electoral, cuyas atribuciones y funcionamiento serán reguladas por la ley; asimismo, se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas en la cual se regulan las funciones y atribuciones de la Oficialía Electoral.

El 31 de octubre de 2015, en Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante Acuerdo No. IETAM/CG-11/2015, aprobó el Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, entrando en vigor el mismo día de su aprobación.

El 15 de septiembre de 2016, en Sesión Extraordinaria, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante Acuerdo No. IETAM/CG-167/2016, se aprobó el Dictamen relativo a la designación del Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.

El 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM realizó la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en el que habrá de renovarse la integración del Congreso del Estado y los 43 ayuntamientos en el Estado.

El 05 de febrero de 2021, en Sesión Extraordinaria del Consejo General, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-15/2021, se aprueban las modificaciones y adiciones a

diversas disposiciones del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.

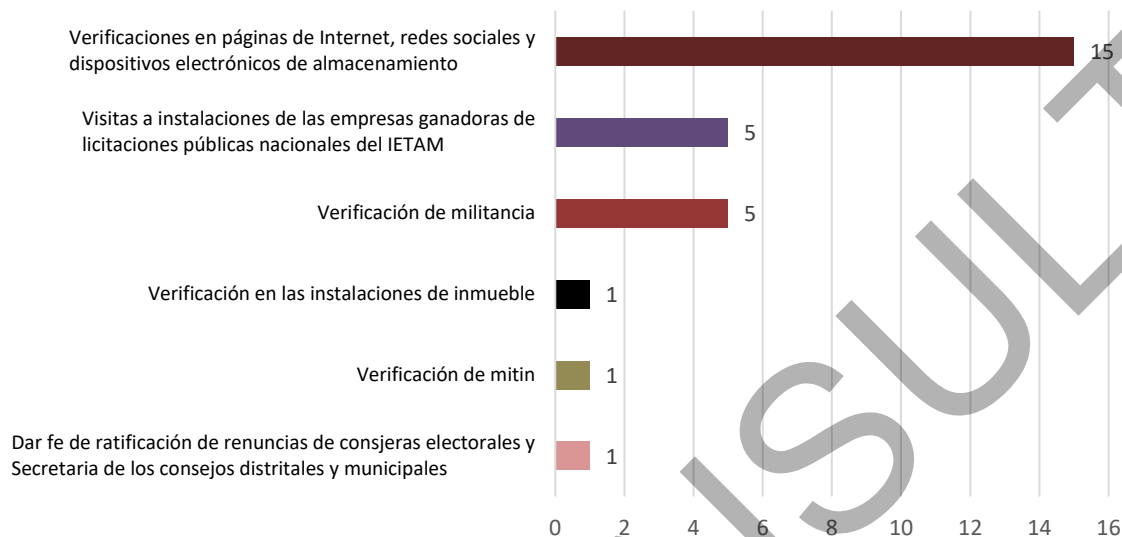
El presente informe, da cuenta de las acciones realizadas por la Oficialía Electoral en el periodo comprendido del 20 de febrero al 20 de marzo de 2021.

Durante el período que comprende este informe se registraron **32 expedientes** en el ejercicio de la función a través de los servidores públicos del área de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, así como de las secretarías de los consejos distritales y municipales, como a continuación se detalla:

2.- REPORTE DE DILIGENCIAS PRACTICADAS POR LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL IETAM

DILIGENCIAS		PROPÓSITOS	RESULTADOS
SOLICITADAS	PRACTICADAS		
28	27	❖ Verificaciones en páginas de Internet, redes sociales "Facebook", "Twitter", y dispositivos electrónicos de almacenamiento. ❖ Verificación en las instalaciones de inmueble. ❖ Visitas a instalaciones de las empresas ganadoras de licitaciones públicas nacionales del IETAM. ❖ Verificación de militancia en los padrones de afiliados de los partidos políticos nacionales en la página oficial del INE. ❖ Verificación de un mitin. ❖ Dar fe sobre ratificación de renunciias de consejeras electorales y Secretaria de los Consejos Distritales y Municipales.	✓ 27 Actas circunstanciadas integradas. ✓ 01 Acuerdo de improcedencia.

Propósitos



3.- REPORTE DE DILIGENCIAS PRACTICADAS POR LAS SECRETARÍAS DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL IETAM

DILIGENCIAS		PROPÓSITOS	RESULTADOS
SOLICITADAS	PRACTICADAS		
4	4	❖ Diligencias instruidas dentro de Procedimientos Sancionadores Especiales.	✓ 4 Actas circunstanciadas integradas.

Al respecto, conforme al ordenamiento legal antes invocado, es importante precisar que no se presentaron quejas derivadas de actuaciones indebidas por parte de los servidores públicos electorales del Instituto.

Atentamente

Juan de Dios Álvarez Ortiz
Secretario Ejecutivo”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del pleno, en razón de que se ha dispensado la lectura si no existe intervención alguna, se tiene por rendido el informe y continuamos con el siguiente asunto señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto seis del Orden del día, se refiere al Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva sobre medios de impugnación interpuestos en contra de los actos, acuerdos, omisiones o resoluciones del IETAM y de las resoluciones emitidas por la Autoridad Jurisdiccional recaídas a dichas controversias.

(Texto del Informe circulado)



INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE LOS ACTOS, ACUERDOS, OMISIONES O RESOLUCIONES DEL IETAM Y DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL RECAÍDAS A DICHAS CONTROVERSIAS.

SESIÓN No. 14, ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM

MARZO DE 2021

Contenido

1. TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	2
I. Sala Superior	2
II. Sala Regional Monterrey	3
2. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	5
I. Sentencias	5
II. En sustanciación	11
3. EN TRÁMITE ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS	13

En cumplimiento a lo establecido en las fracciones VIII y IX del artículo 113 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la Secretaría Ejecutiva rinde el informe sobre medios de impugnación interpuestos en contra de los actos, acuerdos, omisiones o resoluciones del IETAM y de las resoluciones emitidas por la Autoridad Jurisdiccional recaídas a dichas controversias, correspondiente al periodo del 20 de febrero al 22 de marzo de 2021:

1. TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

I. Sala Superior

En fecha 3 de marzo del presente año, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emitió sentencia en los siguientes asuntos:

- **SUP-REC-107/2021**, inherente al medio de impugnación promovido por el **C. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA**, en contra de la Sentencia dictada por la Sala Regional Monterrey en el juicio **SM-JE-14/2021**, que confirmó la diversa del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas dictada en los recursos de apelación **TE-RAP-32/2020** y **TE-RAP-34/2020**, acumulados que a su vez confirmó la resolución **IETAM-R/CG-24/2020** emitida por el Instituto Electoral de esa entidad federativa en el expediente **PSE-09/2020**, por la comisión de actos anticipados de campaña atribuibles a José Ciro Hernández Arteaga por la publicaciones en su cuenta personal de Facebook mediante las cuales, promocionaba la realización de actos proselitistas a la par del uso de un símbolo formado por un corazón con diversos colores que contiene las letras CH. En el presente asunto, se decretó la improcedencia del medio de impugnación por no reunir los requisitos de procedencia.
- **SUP-REC-108/2021**, inherente al medio de impugnación promovido por el **C. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA**, en contra de la Sentencia emitida por la Sala Regional Monterrey, dentro del juicio **SM-JE-10/2021**, que confirma la diversa dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas en el recurso de apelación **TE-RAP-30/2020** y su acumulado que, a su vez, confirmó la resolución **IETAM-R/CG-20/2020**, emitida por el Instituto Electoral de dicha entidad, en el expediente **PSE-03/2020**, donde se impuso una sanción al recurrente, consistente en la amonestación pública por la comisión de actos anticipados de campaña, derivado de la entrega de despensas y otros bienes a la ciudadanía con contenido de propaganda electoral, en el municipio de Altamira, Tamaulipas. En

el asunto de referencia, se determinó la improcedencia del medio de impugnación por no reunir los requisitos de procedencia.

II. Sala Regional Monterrey

La Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se pronunció respecto de los asuntos siguientes:

El 26 de febrero

- **SM-JE-22/2021**, relativo al medio de impugnación presentado por el **C. JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA**, en contra de la Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas en el expediente **TE-RAP-33/2020**, que confirmó la resolución **PSE-02/2020** del Instituto Electoral local, en la que declaró existente la infracción atribuida al actor consistente en promoción personalizada, y le impuso una amonestación pública. Es de mencionarse, que en el presente asunto se confirmó la sentencia impugnada al considerar que la calificación de la falta y sanción fueron correctas.
- **SM-JRC-7/2021**, relacionado con el medio impugnativo promovido por el **PARTIDO FUERZA POR MÉXICO**, en contra de la Omisión del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas de resolver el recurso de apelación **TE-RAP-06/2021**, interpuesto por el referido partido, a fin de impugnar el acuerdo **IETAM-A/CG-05-2021**, que le negó el registro de su plataforma electoral para el proceso ordinario de 2020-2021. En este caso, se determinó desechar de plano la demanda al haber quedado sin materia el asunto, dado que el Tribunal Electoral Local, ya había emitido sentencia de manera previa.

El 5 de marzo

- **SM-JE-20/2021**, inherente al medio de impugnación presentado por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas en el expediente **TE-RAP-37/2020**, en la que confirmó la resolución del Consejo General del Instituto Electoral local, emitida en el procedimiento sancionador especial **PSE-14-2020**, que determinó inexistentes las infracciones atribuidas al Delegado Estatal de Programas para el Desarrollo, consistentes en promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos. En este caso, se determinó confirmar la sentencia impugnada. En el caso que nos

ocupa, se determinó confirmar la resolución controvertida al no configurarse la promoción personalizada por no actualizarse el elemento objetivo de la infracción.

El 8 de marzo

- **SM-JRC-10/2021**, relativo al medio de impugnación interpuesto por el **PARTIDO FUERZA POR MÉXICO**, en contra de la Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas en el expediente **TE-RAP-06/2021**, en la que confirmó el Acuerdo **IETAM-A/CG-05/2021** dictado por el Consejo General del Instituto Electoral local, que determinó, entre otras cosas, la improcedencia del registro de la plataforma electoral del partido actor. Cabe referir que en el presente asunto se determinó revocar el acto impugnado del referido Tribunal y a su vez el emitido por esta autoridad a efecto de emitir un nuevo Acuerdo partir del cual se considerase válida y oportuna la presentación de la plataforma electoral del Partido Fuerza por México. En el asunto de mérito se determinó revocar la determinación emitida por este Instituto, a fin de realizar una nueva, a partir de considerar válida y oportuna la presentación de la plataforma electoral del Partido Fuerza por México.

2. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

I. Sentencias

El Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, dictó sentencia en los asuntos siguientes:

El 24 de febrero

- **TE-RDC-21/2020**, relativo al medio impugnativo promovido por el **C. JUAN JOSÉ VÁZQUEZ ROCHA**, en contra del **Acuerdo IETAM-A/CG-60/2020**, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante el cual se aprueba la Designación de las Consejeras y Consejeros Electorales que integrarán los 22 Consejos Distritales y 43 Consejos Municipales Electorales, así como la lista de reserva, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021. Cabe señalar, que al presente asunto se acumularon los dos siguientes expedientes **TE-RDC-22/2020** y **TE-RDC-01/2021**, determinándose confirmar el acto impugnado en relación al **TE-RDC-21/2020** y **TE-RDC-22/2020**, en virtud de que los agravios resultaban infundados, mientras que en el **TE-RDC-01/2021**, se desechó el medio de impugnación al no contener la firma autógrafa del promovente.

- **TE-RDC-22/2020**, relativo al medio de impugnación presentado por el C. **JOSÉ RAFAEL JUÁREZ JARA**, en contra del **Acuerdo IETAM-A/CG-60/2020**, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante el cual se aprueba la Designación de las Consejeras y Consejeros Electorales que integrarán los 22 Consejos Distritales y 43 Consejos Municipales Electorales, así como la lista de reserva, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021. Asunto acumulado al expediente TE-RDC-21/2020.
- **TE-RDC-01/2021**, relativo al medio de impugnación presentado por el C. **JULIÁN OBED DE LEÓN ABUNDIS**, en contra del **Acuerdo IETAM-A/CG-60/2020**, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante el cual se aprueba la Designación de las Consejeras y Consejeros Electorales que integrarán los 22 Consejos Distritales y 43 Consejos Municipales Electorales, así como la lista de reserva, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021. Asunto acumulado al expediente TE-RDC-21/2020.
- **TE-RDC-21/2021**, inherente al medio de impugnación interpuesto por el C. **MAURO ANTONIO HERNÁNDEZ HURTADO**, en contra de la omisión del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas de corregir las deficiencias que se han presentado en el proceso de recolección de apoyo ciudadano y adoptar medidas realmente efectivas. Es de mencionarse, que al expediente de mérito se acumularon los asuntos **TE-RDC-22/2021**, **TE-RDC-23/2021**, **TE-RDC-24/2021** y **TE-RDC-25/2021**, determinándose declarar infundados los agravios de los promoventes en relación a la omisión atribuida el Instituto Electoral de Tamaulipas.
- **TE-RDC-22/2021**, correspondiente al medio de impugnación presentado por la C. **BLANCA EDITH VARGAS PIZAÑA**, en contra de la omisión del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas de corregir las deficiencias que se han presentado en el proceso de recolección de apoyo ciudadano y adoptar medidas realmente efectivas. Asunto acumulado al expediente TE-RDC-21/2021.
- **TE-RDC-23/2021**, relativo al medio de impugnación promovido por el C. **CÉSAR AUGUSTO GARCÍA GÁLVAN**, en contra de la omisión del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas de corregir las deficiencias que se han presentado en el proceso de recolección de apoyo ciudadano y adoptar medidas realmente efectivas. Asunto acumulado al expediente TE-RDC-21/2021.

- **TE-RDC-24/2021**, inherente al medio de impugnación interpuesto por el **C. MARIO ANTONIO ESCAMILLA MARTÍNEZ**, en contra de la omisión del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas de corregir las deficiencias que se han presentado en el proceso de recolección de apoyo ciudadano y adoptar medidas realmente efectivas. Asunto acumulado al expediente TE-RDC-21/2021.
- **TE-RDC-25/2021**, correspondiente al medio de impugnación presentado por el **C. JOSÉ ÁLVAREZ GUERRA**, en contra de la omisión del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas de corregir las deficiencias que se han presentado en el proceso de recolección de apoyo ciudadano y adoptar medidas realmente efectivas. Asunto acumulado al expediente TE-RDC-21/2021.
- **TE-RAP-06/2021**, referente al medio de impugnación interpuesto por el **PARTIDO FUERZA POR MÉXICO**, en contra del Acuerdo **IETAM-A/CG-05/2021** mediante el cual se resuelve sobre el registro de las plataformas electorales presentadas por los partidos políticos con acreditación ante este órgano electoral, para el proceso electoral ordinario 2020-2021. En el asunto que nos atañe, se confirmó por mayoría de 4 votos el acto impugnado.

8 de marzo

- **TE-RAP-23/2020**, relativo al medio de impugnación interpuesto por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la **Constancia de Acreditación** al partido político morena para participar en el proceso electoral local en que se renovarían los 43 ayuntamientos y la integración del Congreso del Estado de Tamaulipas. Cabe mencionar, que en el presente asunto se confirmó el acto impugnado al declararse infundados los agravios hechos valer por el partido actor.
- **TE-RAP-04/2021**, relativo al medio de impugnación interpuesto por el **C. ENRIQUE TORRES MENDOZA**, en contra del Acuerdo **IETAM-A/CG-04/2021**, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de la solicitud del registro del convenio de la coalición parcial denominada “Juntos Haremos Historia en Tamaulipas” integrada por los Partidos Políticos Nacionales morena y del Trabajo, para contender en el proceso electoral ordinario 2020-2021, de fecha 12 de enero de este año emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas. Es de señalarse que a este asunto se acumularon los expedientes **TE-RAP-05/2021**, **TE-RDC-09/2021**, **TE-RDC-10/2021**, **TE-RDC-11/2021**, **TE-RDC-12/2021**, **TE-RDC-13/2021**, **TE-RDC-14/2021**, **TE-RDC-15/2021**, **TE-RDC-16/2021**, **TE-RDC-17/2021**, **TE-RDC-18/2021**, **TE-RDC-19/2021** y **TE-**

RDC-20/2021, los cuales se enlistan enseguida, teniendo como resultado la confirmación del Acuerdo controvertido.

- **TE-RAP-05/2021**, correspondiente al medio de impugnación interpuesto por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra del Acuerdo **IETAM-A/CG-04/2021**, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de la solicitud del registro del convenio de la coalición parcial denominada “Juntos Haremos Historia en Tamaulipas” integrada por los Partidos Políticos Nacionales morena y del Trabajo, para contender en el proceso electoral ordinario 2020-2021, de fecha 12 de enero de este año emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas. Asunto acumulado al diverso TE-RAP-04/2021.
- **TE-RDC-09/2021**, relacionado con el medio de impugnación interpuesto por la **C. YARITHZA ZULEIKA TORRES MOLINA**, en contra del Acuerdo **IETAM-A/CG-04/2021**, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de la solicitud del registro del convenio de la coalición parcial denominada “Juntos Haremos Historia en Tamaulipas” integrada por los Partidos Políticos Nacionales morena y del Trabajo, para contender en el proceso electoral ordinario 2020-2021, de fecha 12 de enero de este año emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas. Asunto acumulado al diverso TE-RAP-04/2021.
- **TE-RDC-10/2021**, correspondiente al medio de impugnación interpuesto por la **C. MA. DEL SAGRARIO MOLINA GÓMEZ**, en contra del Acuerdo **IETAM-A/CG-04/2021**, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de la solicitud del registro del convenio de la coalición parcial denominada “Juntos Haremos Historia en Tamaulipas” integrada por los Partidos Políticos Nacionales morena y del Trabajo, para contender en el proceso electoral ordinario 2020-2021, de fecha 12 de enero de este año emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas. Asunto acumulado al diverso TE-RAP-04/2021.
- **TE-RDC-11/2021**, relativo al medio de impugnación interpuesto por la **C. ERENDIRA FABIOLA MOLINA GÓMEZ**, en contra del Acuerdo **IETAM-A/CG-04/2021**, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de la solicitud del registro del convenio de la coalición parcial denominada “Juntos Haremos Historia en Tamaulipas” integrada por los Partidos Políticos Nacionales morena y del Trabajo, para contender en el proceso electoral ordinario 2020-2021, de fecha 12 de enero de este año emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas. Asunto acumulado al diverso TE-RAP-04/2021.

- **TE-RDC-12/2021**, referente al medio de impugnación interpuesto por la **C. ALMA DELIA IBARRA ROCHA**, en contra del Acuerdo **IETAM-A/CG-04/2021**, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de la solicitud del registro del convenio de la coalición parcial denominada “Juntos Haremos Historia en Tamaulipas” integrada por los Partidos Políticos Nacionales morena y del Trabajo, para contender en el proceso electoral ordinario 2020-2021, de fecha 12 de enero de este año emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas. Asunto acumulado al diverso TE-RAP-04/2021.
- **TE-RDC-13/2021**, relacionado con el medio de impugnación interpuesto por la **C. CHRISTIAN BRENDA OYERVIDES MARTÍNEZ**, en contra del Acuerdo **IETAM-A/CG-04/2021**, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de la solicitud del registro del convenio de la coalición parcial denominada “Juntos Haremos Historia en Tamaulipas” integrada por los Partidos Políticos Nacionales morena y del Trabajo, para contender en el proceso electoral ordinario 2020-2021, de fecha 12 de enero de este año emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas. Asunto acumulado al diverso TE-RAP-04/2021.
- **TE-RDC-14/2021**, inherente al medio de impugnación interpuesto por la **C. MIRNA PATRICIA GRANADOS MÉNDEZ**, en contra del Acuerdo **IETAM-A/CG-04/2021**, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de la solicitud del registro del convenio de la coalición parcial denominada “Juntos Haremos Historia en Tamaulipas” integrada por los Partidos Políticos Nacionales morena y del Trabajo, para contender en el proceso electoral ordinario 2020-2021, de fecha 12 de enero de este año emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas. Asunto acumulado al diverso TE-RAP-04/2021.
- **TE-RDC-15/2021**, relativo al medio de impugnación interpuesto por la **C. MARTHA IRMA ALONZO GÓMEZ**, en contra del Acuerdo **IETAM-A/CG-04/2021**, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de la solicitud del registro del convenio de la coalición parcial denominada “Juntos Haremos Historia en Tamaulipas” integrada por los Partidos Políticos Nacionales morena y del Trabajo, para contender en el proceso electoral ordinario 2020-2021, de fecha 12 de enero de este año emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas. Asunto acumulado al diverso TE-RAP-04/2021.
- **TE-RDC-16/2021**, relacionado con el medio de impugnación interpuesto por la **C. SILVIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, en contra del Acuerdo **IETAM-A/CG-**

04/2021, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de la solicitud del registro del convenio de la coalición parcial denominada “Juntos Haremos Historia en Tamaulipas” integrada por los Partidos Políticos Nacionales morena y del Trabajo, para contender en el proceso electoral ordinario 2020-2021, de fecha 12 de enero de este año emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas. Asunto acumulado al diverso TE-RAP-04/2021.

- **TE-RDC-17/2021**, referente al medio de impugnación interpuesto por la **C. MARÍA GABRIELA CORREA HERNÁNDEZ**, en contra del Acuerdo **IETAM-A/CG-04/2021**, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de la solicitud del registro del convenio de la coalición parcial denominada “Juntos Haremos Historia en Tamaulipas” integrada por los Partidos Políticos Nacionales morena y del Trabajo, para contender en el proceso electoral ordinario 2020-2021, de fecha 12 de enero de este año emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas. Asunto acumulado al diverso TE-RAP-04/2021.
- **TE-RDC-18/2021**, relativo al medio de impugnación interpuesto por la **C. EDITH DEL CARMEN DE ALBA HERNÁNDEZ**, en contra del Acuerdo **IETAM-A/CG-04/2021**, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de la solicitud del registro del convenio de la coalición parcial denominada “Juntos Haremos Historia en Tamaulipas” integrada por los Partidos Políticos Nacionales morena y del Trabajo, para contender en el proceso electoral ordinario 2020-2021, de fecha 12 de enero de este año emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas. Asunto acumulado al diverso TE-RAP-04/2021.
- **TE-RDC-19/2021**, correspondiente al medio de impugnación interpuesto por la **C. LUCERO GONZÁLEZ MENDOZA**, en contra del Acuerdo **IETAM-A/CG-04/2021**, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de la solicitud del registro del convenio de la coalición parcial denominada “Juntos Haremos Historia en Tamaulipas” integrada por los Partidos Políticos Nacionales morena y del Trabajo, para contender en el proceso electoral ordinario 2020-2021, de fecha 12 de enero de este año emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas. Asunto acumulado al diverso TE-RAP-04/2021.
- **TE-RDC-20/2021**, relacionado con el medio de impugnación interpuesto por la **C. VANESSA YANETH HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, en contra del Acuerdo **IETAM-A/CG-04/2021**, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de la solicitud del registro del convenio de la coalición parcial denominada “Juntos Haremos Historia en Tamaulipas” integrada por los Partidos Políticos Nacionales

morena y del Trabajo, para contender en el proceso electoral ordinario 2020-2021, de fecha 12 de enero de este año emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas. Asunto acumulado al diverso TE-RAP-04/2021.

- **TE-RAP-07/2021**, relacionada con el medio de impugnación interpuesto por el C. **JOSÉ ARNOLDO PÉREZ CONTRERAS**, en contra del **ACUERDO No. IETAM-A/CG-22/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas por el cual aprueba la propuesta de la Comisión de Organización Electoral respecto de la designación de los Secretarios y las Secretarías de los 22 Consejos Distritales y 41 Consejos Municipales Electorales propuestos por las Presidencias de los respectivos Consejos Distritales y Municipales Electorales, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, concretamente la designación de la C. **ELVA NELLY MORÍN DÍAZ**, como Secretaria del Consejo Municipal Electoral de Camargo, Tamaulipas. En el citado asunto se determinó desechar el medio de impugnación al actualizarse la extemporaneidad del mismo.

II. En sustanciación

Se encuentran en sustanciación ante el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, los asuntos descritos a continuación en:

- **TE-RAP-02/2021**, relativo al medio de impugnación interpuesto por el C. **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-03/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas de fecha 5 de enero del 2021, que recae al expediente **PSE-21/2020**.
- **TE-RAP-03/2021**, relativo al medio de impugnación interpuesto por la C. **NORA HILDA SÁNCHEZ BAUTISTA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-03/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas de fecha 5 de enero del 2021, que recae al expediente **PSE-21/2020**.
- **TE-RDC-27/2021**, correspondiente al medio impugnativo promovido por la C. **NORMA GARZA NAVARRO**, en contra de la omisión de establecer acciones afirmativas de carácter administrativo que garanticen el acceso de las mujeres al cargo de Secretaria Ejecutiva del IETAM, así como a las titularidades de las direcciones y unidades técnicas del instituto electoral de Tamaulipas.
- **TE-RDC-28/2021**, inherente al medio de impugnación interpuesto por el C. **CARLOS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, en contra del **Acuerdo IETAM-A/CG-**

28/2020, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueban los Lineamientos Operativos para la Postulación y Registro de Candidaturas Independientes a los distintos cargos de elección popular en el Estado de Tamaulipas.

- **TE-RAP-08/2021**, relativo al medio de impugnación presentado por el C. **ALEJANDRO MARES BERRONES**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-06/2021**, emitida en fecha 03 de marzo de este año, por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas dentro del expediente **PSE-03/2021**.
- **TE-RAP-09/2021**, relativo al medio de impugnación presentado por el C. **ALEJANDRO MARES BERRONES**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-06/2021**, emitida en fecha 03 de marzo de este año, por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas dentro del expediente **PSE-03/2021**.
- **TE-RAP-10/2021**, correspondiente al medio impugnativo interpuesto por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-06/2021**, emitida en fecha 03 de marzo de este año, por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas dentro del expediente **PSE-03/2021**.
- **TE-RAP-11/2021**, relacionado con el medio de impugnación presentado por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-08/2021**, emitida en fecha 11 de marzo de este año, por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas dentro del expediente **PSE-13/2021**.
- **TE-RAP-12/2021**, inherente al medio impugnativo promovido por el C. **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-07/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave **PSE-02/2021**.

3. EN TRÁMITE ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Hasta esta fecha no se encuentra en trámite ante el Instituto Electoral de Tamaulipas algún medio de impugnación.

Atentamente

Juan de Dios Álvarez Ortiz
Secretario Ejecutivo”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del pleno del Consejo General, en razón de que se ha circulado y se ha dispensado la lectura correspondiente por cuanto hace a este informe, si no existe intervención alguna se tiene por rendido y le pido Señor Secretario continuemos con el siguiente asunto.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.
El punto siete del Orden del día, se refiere a Asuntos Generales.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señoras y señores integrantes del pleno del Consejo General, vamos a iniciar la ronda de Asuntos Generales y me solicita el uso de la palabra en una primera intervención, la representación del Partido de la Revolución Democrática, señor representante tiene usted el uso de la palabra.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Nosotros hemos ya en el Consejo General aprobado varias situaciones de previo al proceso ya de las boletas, de los emblemas y de cómo se va manejar la papelería, pero todavía no se ha visto quién va a imprimir esas boletas la documentación que es muy importante si se va esto a pasar a darle una impresión nacional o va ser una impresión aquí local, porque son elecciones locales y si se va a participar eso a boletinar antes, qué empresas son las que se van a participar en este proceso que es muy importante y más en la situación que estamos, creo que es importante informarnos y decir cuándo se va a llevar a efecto y cómo se va a llevar a efecto, gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí con mucho gusto señor representante. Bien, si me permite yo haré uso de la palabra y me apoyaré además por supuesto de complementar la información con el informe que rindió la Consejera Electoral Italia Aracely García López, Presidente de la Comisión de Organización Electoral.

En el informe que se circuló y además en la intervención que tuvo a bien realizar la Presidenta de la Comisión de Organización específicamente en la página 12 13 del informe correspondiente, en el apartado que tiene que ver con la aprobación de la documentación con emblemas que como bien refiere usted se efectuó el pasado 22 de marzo a través del Acuerdo 37 del 2021, el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del Instituto Electoral de Tamaulipas, tuvo a bien emitir la Licitación Pública Nacional identificada con la clave IETAM-LPN-03-2021 para la adquisición de la documentación electoral tanto con emblemas como sin emblemas que será utilizada en la jornada electoral del próximo 6 de junio de 2021, el procedimiento de licitación está en marcha señor representante y el acto de fallo está conforme a las bases de la convocatoria

previsto para el próximo 10 de abril, previo a ello tendrán que desahogarse en términos de las bases de la licitación misma, los actos que se refieren a, por un lado la Junta de Aclaraciones posteriormente el acto de apertura de propuestas tanto técnicas como económicas y la recepción de la documentación legal, administrativa y contable de cada uno de los proveedores que tengan a bien participar en el procedimiento de licitación correspondiente.

Eso es cuanto yo le puedo compartir, en cuanto a que es un procedimiento que actualmente va en marcha y que atiende de manera íntegra el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del Instituto Electoral de Tamaulipas, el Consejo General tuvo a bien en su momento, aprobar los, validar a través de los acuerdos correspondientes los diseños correspondientes tanto de la documentación sin emblema así como la documentación con emblemas, por supuesto toda la información del Comité de Compras es pública en el momento en que conforme a las reglas aplicables pueda darse la difusión correspondiente y oportunamente ustedes estarán eh vaya, podrán perdón consultar esa información en los apartados dedicados del portal del Instituto, pero en esta parte en particular estamos en presencia de una licitación pública de carácter nacional.

Bien, no sé si hay alguna otra intervención en cuanto al tema que pone sobre la mesa el señor representante del PRD.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Sí hay ¿una lista de participantes?

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, abrimos la segunda ronda con su pregunta y yo le respondo en segunda ronda, de que no existe como tal una lista de participantes, actualmente está difundiéndose la convocatoria y los proveedores interesados en ella podrán adquirir las bases y luego entonces presentarse a los actos correspondientes, el apartado que tiene que ver con las preguntas que suelen formular los proveedores y en su momento las propuestas tanto técnicas como económicas, Junta de Aclaraciones y propuestas tanto técnicas como económicas, no existe un listado que forme parte de las bases que vaya específicamente destinado a algún proveedor en particular.

Bien, consultaría si alguien desea hacer uso de la palabra ¿en segunda ronda?, en el tema Asunto General propuesto por la representación del PRD, bien si no lo hay entonces consultaría si alguien más desea hacer uso de la palabra en cuanto a Asuntos Generales.

Bien, si no lo hay señor Secretario sírvase continuar si es tan amable con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del día de la presente sesión Ordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.

Estimadas y estimados integrantes del pleno del Consejo General, siendo las dieciséis horas con treinta y dos minutos del día veintiséis de marzo del dos mil veintiuno, doy por concluida la sesión Ordinaria del Consejo General correspondiente al mes de marzo.

ASÍ LA APROBARON CON SIETE VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL EN SESIÓN No. 24, ORDINARIA, DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2021, LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE, MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA, DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA, MTRO. OSCAR BECERRA TREJO, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE, CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM Y EL ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM. DOY FE.-----

LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO